



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE
LIMA

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

**Publicidad Nro. 2024 - 4032865
25/06/2024 11:16:12**

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp</p> <p>Hora y Fecha:</p> <p>A las 25/06/2024 11:16:13</p>
--	---

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO Nº 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA Nº 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412 y Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : CONSTITUCIÓN

A00001

**Por Escritura Pública del 10/06/2008 otorgada ante el Notario de Lima .
EDUARDO LAOS DE LAMA.**

Socios y Participaciones:

1- GRAÑA Y MONTERO S.A.A, inscrita en la partida registral No11028652 del presente Registro, representado por CARLOS MONTERO GRAÑA Y JOSE GRAÑA MIRO QUESADA, peruanos, casados, suscribe 990,000 acciones

2- GYM S.A., inscrita en la partida registral No 11006796 del presente Registro, representado por JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO Y CARLOS MONTERO GRAÑA, peruanos, casados, suscribe 10,000 acciones

Capital(Art.5°): S/. 1'000,000.00 Nuevos Soles, dividido en 1'000,000 acciones de S/.1.00 Nuevos Soles cada una. El Capital se encuentra totalmente pagado.

Objeto Social(Art.2°):Dedicarse al:

- negocio inmobiliario en el sentido más amplio, a la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, así como al l arrendamiento de los mismos, pudiendo dedicarse a toda clase de actividades relacionadas con la industria de la construcción en general, al desarrollo, gerencia y administración de proyectos de construcción, pudiendo celebrar contratos de prestación de servicios, asociación en participación, joint venture, consorcio, copropiedad u otros que sean relacionados o conducentes a su objeto social. asimismo intervenir en la constitución de sociedades con objetos afines y dedicarse a cualquier actividad permitida por la ley a las sociedades anónimas.

Inicio de Operaciones: A la fecha de la suscripción de la minuta (06/06/2008).

Duración: Indefinida

Domicilio: Lima; pudiendo establecer sucursales u oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero.

Régimen de la Junta General: El Régimen de la Junta General, facultades, oportunidad de convocatoria, solemnidades y condiciones para sus reuniones, quórum y validez de acuerdos se regirá por lo dispuesto por los Arts. 116°, 125° al 127° de la Ley General de Sociedades.

Directorio (Art.28°): composición del directorio :

el directorio se compondrá de entre **tres y siete** directores titulares. los directores no requieren ser accionistas de la sociedad. el cargo es delegable.

(Art.29°): duración del directorio :

el directorio será elegido por la junta general de accionistas por el término de **tres** años pudiendo sus miembros ser reelegidos indefinidamente. los directores

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



continuarán en sus cargos aunque hubiese concluido su periodo, mientras no se produzca nueva elección y los elegidos acepten el cargo.

(Art.35°): facultades del directorio :

el directorio tiene todas las facultades de representación legal y gestión necesarias para la administración de la sociedad dentro de su objeto, con la sola excepción de los asuntos que la ley o estos estatutos atribuyen a la junta general. por tanto y sin que esta enumeración sea restrictiva sino meramente enunciativa, el directorio tiene las siguientes atribuciones

- convocar a juntas generales de accionistas.
- reglamentar su propio funcionamiento
- presentar anualmente a los accionistas, la memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas, recomendando la aplicación que debe darse a las utilidades.
- aceptar la dimisión de sus miembros y proveer las vacantes en los casos previstos por la ley.
- nombrar y destituir al gerente general, otorgando y revocando los poderes con las atribuciones que juzgue convenientes, nombrar a los representantes y apoderados,
- otorgar los poderes que juzgue convenientes.
- dirigir las operaciones y los asuntos financieros de la sociedad de conformidad con los estatutos y los acuerdos de las juntas generales así como vigilar la marcha de la sociedad y dictar los reglamentos internos que considere necesarios.
- ejercer las demás atribuciones que se deriven expresa o tácitamente de estos estatutos.

La delegación permanente de alguna o algunas facultades del directorio y la designación de los directores que hayan de ejercer tal delegación requerirá para su validez el voto favorable de 2/3 de los miembros del directorio.

No podrán ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la presentación de balances a la junta general, ni las facultades que ésta conceda al directorio, salvo que ello fuera expresamente autorizado.

Régimen de la Gerencia(Art. 37°): designación y remoción.

la sociedad tendrá un gerente general, designado por el directorio. al momento de su designación o, posteriormente, el directorio establecerá los poderes y facultades del gerente general.

el nombramiento y la determinación de las facultades de otros gerentes, además del gerente general, seguirán las mismas reglas.

los nombramientos serán por plazo indefinido, salvo que el directorio establezca expresamente plazos determinados.

todos los gerentes pueden ser removidos en cualquier momento por el directorio.

(Art. 39°): atribuciones del gerente general.

son atribuciones y obligaciones del gerente general:

- celebrar y ejecutar los contratos o actos ordinarios correspondientes al objeto social.
- ejecutar los acuerdos de la junta general de accionistas.
- nombrar y contratar a los empleados de la compañía y ejercer la representación del empleador durante la relación laboral.
- usar el sello de la compañía cumpliendo con las limitaciones que establezca la junta general, expedir correspondencia y cuidar de la buena marcha de los negocios.
- examinar y revisar las cuentas, balances de la compañía y estados financieros para someterlos con su opinión a la junta general.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



- f. otorgar copia o constancia certificada de las sesiones de las juntas generales de accionistas.
- g. someter a la junta general el presupuesto de gastos generales anuales de la compañía, para su aprobación.
- h. formular, en su oportunidad, el balance general y los estados financieros de cada ejercicio y los datos necesarios para la memoria anual que se preparará y presentará a la junta general para su aprobación.
- j. informar a la junta general de todos los asuntos y negocios de la compañía suministrándole todos los datos que aquél tenga a bien solicitarle.
- k. llevar la custodia de los libros de actas de juntas generales de accionistas.

Estados Financieros y Aplicación de Utilidades: De acuerdo al artículo 221° y siguientes de la Ley General de Sociedades.

Régimen para la Disolución y Liquidación de la Sociedad: Según los Arts. 407° al 420° de la Ley General de Sociedades.

Relaciones entre los Socios: De acuerdo a la Ley General de Sociedades

PRIMER DIRECTORIO PERIODO 2008-2011: se designan a los directores siguientes:

- **JOSÉ GRAÑA MIRO QUESADA**, identificado con DNI 08266298; **presidente**
- **MARIO ALVARADO PFLUCKER**, identificado con DNI 08216132;
- **JUAN MANUEL LÁMBARRI HIERRO**, identificado con DNI 08249293.

RELACIÓN DE APODERADOS Y EL RÉGIMEN DE PODERES:

APODERADOS GRUPO A

- JOSÉ GRAÑA MIRO QUESADA**, identificado con dni 08266298.
- MARIO ALVARADO PFLUCKER**, identificado con dni 08216132.
- JUAN MANUEL LÁMBARRI HIERRO**, identificado con dni 08249293.
- ROLANDO PONCE VERGARA**, identificado con dni 08187579.

APODERADOS GRUPO B:

- ELENA BUSTAMANTE LAYNES**, identificada con dni 10475431.

APODERADOS GRUPO C :

- CLAUDIA DRAGO MORANTE**, identificada con dni 09336254.

APODERADOS GRUPO D :

- MILAGROS PATIÑO VÉLEZ**, identificada con dni 09335684.

- ANA FERRUCCI GRECO**, identificada con dni 10867570.

APODERADOS GRUPO E :

- OSCAR JIMENEZ DIANDERAS**, identificado con dni 06600262.
- MAURICIO CASTRO ELCOROBARRUTIA**, identificado con dni 08275053.
- ERIKA PASTOR FOLEY**, identificada con dni 06673778.
- FERNANDO LLOSA DE CÁRDENAS**, identificado con dni 07813509.
- ALFONSO CAILLAUX MORÓN**, identificado con dni 09389482.

3.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

a) representar la sociedad ante las autoridades de trabajo, civiles y de cualquier otra índole con las facultades generales y especiales contenidas en los artículos 74 y 75 del código procesal civil, pudiendo en consecuencia, apersonarse al proceso en cualquier instancia, demandar o contestar demandas, reconvenir o contestar reconveniones, intervenir en procesos a nombre de la sociedad por sustitución o sucesión procesal o como tercero legitimado, adoptando la posición procesal que corresponda a la sociedad de acuerdo al objeto del proceso, podrá asimismo formular denuncias civiles, ejercer el derecho de defensa de la sociedad, sea proponiendo

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

excepciones o defensas previas o en su caso, contestarlas, podrán interponer toda clase de medios impugnativos, sean éstos remedios o recursos extraordinarios u ordinarios, inclusive recurso de casación, también podrá desistirse de la pretensión, del proceso, de recursos o de cualquier acto procesal, deducir nulidades, solicitar el abandono del proceso o de los recursos, solicitar la prescripción o caducidad de la pretensión o acción, solicitar la aclaración, corrección y/o consulta de resoluciones judiciales, solicitar la acumulación y/o desacumulación de procesos, solicitar la interrupción, suspensión y/o conclusión del proceso, transigir, sea judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje la controversia, también podrá allanarse o reconocer la pretensión, así como prestar toda clase de contra cautela, solicitar y trabar toda clase de medidas cautelares fuera o dentro del proceso, solicitar su conversión, modificación, extinción o sustitución, también ofrecer y actuar toda clase de medios probatorios, sean éstos típicos o atípicos, pudiendo prestar declaraciones como testigo o parte, efectuar reconocimiento de documentos, tacharlos, impugnarlos u oponerse a su actuación o admisión, podrá también cobrar costos y costas procesales y ejecutar las sentencias que recaigan en todo proceso en el que sea parte la sociedad. asimismo, podrá participar en subastas públicas como postores y en nombre de la sociedad. adjudicarse los bienes muebles o inmuebles que sean objeto del proceso o de la subasta pública, también podrá celebrar convenios de pago con posterioridad a la sentencia.

asimismo, podrá concurrir y participar en todo tipo de actos procesales, sean audiencias de saneamiento, conciliación, de fijación de puntos controvertidos, de saneamiento probatorio, de pruebas, únicas, especiales, complementarias, etc. también a los actos de remate, embargo, administración de posesión, podrán efectuar consignaciones o retirar y cobrar certificados de consignación, también formular quejas ante el órgano de control de la magistratura, así como todo tipo de tachas y recusaciones o solicitudes de abstención, asimismo podrá designar a depositarios, interventores, custodios, etc.

en relación con aquellas controversias en las que sea parte la sociedad, podrá someterla a conciliación extrajudicial, designar a los conciliadores, conciliador y/o institución que se encargará del procedimiento, pudiendo llegar a acuerdos válidos y suscribiendo los documentos necesarios para su ejecución, así como realizar cualquier acto previsto en la ley de conciliación extrajudicial y normas complementarias. asimismo, podrá someterla a arbitraje de derecho o de conciencia, suscribiendo el respectivo convenio arbitral, podrá renunciar al arbitraje, nombrar a los árbitros, árbitro y/o institución que se encargará del procedimiento, presentar el escrito de sumisión correspondiente, pactar las reglas del proceso arbitral y/o disponer la aplicación del reglamento arbitral de la institución que conozca de la controversia, podrá también ofrecer y actuar toda clase de medios probatorios ante el o los árbitros, contestar las alegaciones de la contraria,

conciliar y/o transigir, pedir la suspensión y/o conclusión del proceso arbitral, ejecutar el laudo arbitral, presentar o desistirse de cualquier medio impugnatorio previsto en la ley general de arbitraje y en general realizar todos aquellos actos necesarios para la tramitación del proceso arbitral sin reserva ni limitación alguna.

representar a la sociedad en procesos penales pudiendo interponer denuncias ante la policía nacional y/o ministerio público, pudiendo rendir declaraciones instructivas, preventivas, testimoniales, interponer todo tipo de medios impugnativos, formular quejas ante el órgano de control de la magistratura, así como todo tipo de tachas y recusaciones, constituirse en parte civil, apersonarse a cualquier proceso penal por tener legítimo interés, solicitar y trabar embargos, otorgar cauciones sin limitación, desistirse de la acción penal o de cualquier acto procesal penal, retirar y cobrar

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

certificados de consignación y realizar todos los actos procesales que en esta vía se requieran para cautelar el derecho de la empresa sin limitación; representar a la sociedad ante las entidades recaudadoras y administradoras de tributos, ya sea su competencia de carácter regional, nacional o municipal, pudiendo dar inicio y trámite a todo tipo de procedimientos administrativos, inclusive aquellos que deriven en judiciales, siendo de aplicación en este supuesto lo indicado en los acápites anteriores, asimismo podrá interponer toda clase de escritos y medios impugnativos, tales como reclamación, apelación, revisión, pudiendo ofrecer y actuar los medios de prueba que estimen necesario, también podrán presentar cualquier tipo de declaraciones y realizar pagos, en dinero o títulos valores, solicitar, tramitar y recoger las devoluciones que hubieren lugar tanto en efectivo como en títulos valores. estas facultades se entiende se podrán ejercer también ante la oficina de normalización previsional (ONP) y administradoras de fondos de pensiones (AFP) y entes similares.

en general, representar a la sociedad ante todo tipo de autoridades, sean éstas policiales, administrativas, de competencia constitucional, que conozcan demandas de habeas data, habeas corpus, acción de amparo, acción de cumplimiento, etc. o judiciales reguladas por la ley orgánica del poder judicial sean laborales, agrarias, etc. pudiendo actuar con las facultades generales y especiales de representación que regulan cada instancia y con las contenidas en el código civil, ley general de sociedades, código tributario, ley procesal del trabajo y cualquier otra norma que rija la representación civil y procesal tanto en el país como en el extranjero.

b) representar a la sociedad en las operaciones y trámites que con relación a cuestiones laborales realicen, ante las autoridades encargadas de la recaudación de tributos y/o pago de cualquier índole, ya sea SUNAT, ESSALUD, ONP, AFPS, ministerios, entes autónomos, etc.; estando facultados expresamente a presentar todo de formularios, declaraciones juradas, reclamaciones, recursos (sean de queja, reconsideración y/o apelaciones) y escritos, pudiendo incluso llegar a interponer judiciales.

c) apersonarse al ministerio de trabajo o cualquier entidad administrativa relacionada con este, para realizar toda clase de gestiones o trámites a nombre de la sociedad, así como suscribir a nombre de la sociedad, planillas, boletas de pago, toda clase de contratos de trabajo a plazo determinado o indeterminado, contratos de trabajo sujetos a modalidad, contratos de trabajo especiales, contratos de trabajo con extranjeros, contratos de capacitación para el trabajo, como convenios de formación laboral juvenil, de prácticas profesionales, y contratos de aprendizaje, así como otorgar toda clase de certificados y constancias de trabajo, certificados de retención, y todo documento relacionado con el aspecto de contratación laboral de la sociedad.

d) representar a la empresa en todas las iniciativas privadas, concursos de proyectos integrales, propuestas de licitaciones, concursos de méritos, concursos de precios, adjudicaciones directas, prestaciones de servicios y/o cualquier otra modalidad existente convocadas tanto por entidades públicas como privadas, nacionales y/o extranjeras ya sea en el Perú o en el extranjero de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, ya sea bajo las normas peruanas tales como el texto único ordenado de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado (decreto supremo n° 012-2001-pcm), su reglamento (decreto supremo n° 013-2001-pcm), el decreto ley 25565 evaluación internacional de procesos, promoción de la inversión privada (decreto legislativo 674, ley de concesiones y ley marco de promoción de la inversión descentralizada) y/o cualquier otra norma que las complemente, sustituya, modifique y/o reglamente, así como también las normas que rijan en el país donde se lleve a

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

cabo la licitación, concurso, iniciativa, o similares y en general cualquier otra norma sobre la materia. en consecuencia el apoderado podrá: revisar, suscribir, firmar, visar, todos los documentos necesarios para la presentación de propuestas y/u ofertas inclusive en aquellas en las que sea necesaria la precalificación de la empresa; asistir a los actos de precalificación y licitación, firmar las actas dejando constancia en ellas de los puntos de vista de la empresa, podrá presentar todo tipo de escritos ante las entidades incluyendo los recursos impugnativos que considere pertinentes. igualmente el apoderado podrá delegar mediante carta y/o cualquier otro documento su facultad de representación de la empresa en el acto de las licitaciones y/o precalificaciones a personas de su confianza quienes actuarán premunidos de las mismas facultades que mediante este poder se otorgan al apoderado.

estas facultades otorgadas al apoderado también serán de aplicación en el caso de que la empresa se presentara a los actos de licitación, concursos de precios, concurso de proyectos integrales, iniciativas privadas, de méritos, prestaciones de servicios y cualquier otra modalidad en asociación con otras empresas ya sean estas nacionales y/o extranjeras, formando asociaciones en participación, consorcios y/o joint ventures y/o asuma cualquier otra forma de convenio de colaboración empresarial, teniendo facultades específicas para suscribir las promesas para conformar un consorcio, asociación en participación y/o joint venture para participar en los actos antes indicados.

c) negociar y/o suscribir convenios colectivos referidos a las obras que ejecute la sociedad, ya sea con los trabajadores o con los representantes de los trabajadores o con el comité de obra respectivo.

f) representar a la sociedad con voz y voto ante las sociedades en que sea accionista o socio.

g) representar a la sociedad en aquellos casos en que esta sea nombrada gerente general.

EJERCICIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

- un apoderado del grupo a sola firma podrá ejercer las facultades de representación establecidas en el numeral 3.1. incisos del a) al g)
- un apoderado del grupo b a sola firma podrá ejercer las facultades de representación establecidas en el numeral 3.1. incisos del a) al c) y en el inciso e)
- un apoderado del grupo c a sola firma podrá ejercer las facultades de representación establecidas en el numeral 3.1. incisos del a) al c) y en el inciso e)
- un apoderado del grupo d a sola firma podrá ejercer las facultades de representación establecidas en el numeral 3.1. incisos del a) al c) y en el inciso e)
- un apoderado del grupo e a sola firma podrá ejercer las facultades de representación establecidas en el numeral 3.1. inciso d)

3 . 2 . FACULTADES DE DISPOSICIÓN

- 1) retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad, por medio de cheques, órdenes de pago u otros mecanismos similares.
- 2) girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
- 3) ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones.
- 4) girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
- 5) abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo;
- =
- 6) solicitar sobregiros y "advance accounts" y girar contra éstos; acordar y contratar préstamos y operaciones de crédito en moneda nacional u otras monedas, otorgar

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

y/o aceptar daciones en pago, celebrar contratos de mutuo, permuta; solicitar fianzas y avales; avalar y/o afianzar en representación de la sociedad.

7) celebrar contratos de factoring, leasing y de leaseback, swaps, efectuar descuentos de facturas, efectuar descuentos de letras, solicitar adelantos de cuenta, otorgar y/o solicitar cartas de crédito, suscribir, endosar, prorrogar, cobrar y protestar vales, pagarés, conocimientos de embarque, warrants, certificados de depósito; abrir y cerrar cajas de seguridad; depositar y retirar valores; celebrar contratos de dación en pago y en general realizar todo tipo de operaciones bancarias, suscribiendo los documentos necesarios para su formalización.

8) celebrar todo tipo de contratos y subcontratos típicos o atípicos, tales como contratos de alquiler de bienes muebles e inmuebles, de comodato, de seguros, de transporte marítimo, aéreo o terrestre, de cesión de posición contractual y en general todo tipo de contratos no prohibidos y por lo tanto permitidos por la ley.

9) celebrar contratos de locación de servicios, contratos y subcontratos de obra.

10) celebrar contratos de concesión, de asociación en participación, de consorcio, joint ventures y en general cualquier tipo de contrato de colaboración empresarial, así como de cesión de uso de marcas u otros signos distintivos de propiedad intelectual.

11) comprar y vender bienes muebles de la sociedad, inclusive acciones y participaciones en compañías y en contratos de asociación en participación y/o consorcios y/o joint ventures, suscribiendo todos los documentos necesarios para ello. asimismo podrá celebrar contratos de permuta de bienes muebles.

12) comprar y vender bienes inmuebles de la sociedad suscribiendo todos los documentos necesarios para ello. asimismo podrá celebrar contratos de permuta de bienes inmuebles.

13) hipotecar y/u otorgar garantía mobiliaria sobre bienes de la sociedad, así como otorgar cualquier otro gravamen o bien en garantía, suscribiendo los documentos públicos y privados necesarios para dicho fin.

14) recibir a favor de la sociedad hipoteca, prenda, fianzas, avales o cualquier tipo de garantías, pudiendo intervenir en la cancelación, levantamiento o liberación de garantías bajo cualquier modalidad, suscribiendo los documentos públicos y privados necesarios para dicho fin. asimismo podrán renunciar a hipotecas legales suscribiendo los documentos públicos y privados necesarios para dicho fin.

15) efectuar titulizaciones sobre los activos de la sociedad, facultándolo a suscribir la documentos públicos y privados que sean necesarios y a efectuar ante cualquier entidad pública o privada todos los trámites que sean necesarios para cumplir con dicho fin.

16) constituir fideicomisos de todo tipo, incluso fideicomisos en garantía a favor de obligaciones propias o de terceros suscribiendo todos los documentos públicos y privados necesarios para dicho fin.

17) suscribir la documentación necesaria, la minuta y escritura pública correspondientes, en los casos de inmuebles en copropiedad en donde se acuerde su división y partición adjudicándose determinadas unidades inmobiliarias a favor de la sociedad.

18) constituir empresas, pudiendo suscribir todos los documentos, minutas y escrituras públicas, entre otros y a efectuar ante cualquier entidad pública o privada todos los trámites que sean necesarios para cumplir con dicho fin, así como para efectuar los aportes que sean necesarios en nombre de la sociedad.

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

Página Número 7

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

- mediante firma conjunta de dos cualesquiera de los apoderados del grupo a podrán ejercer las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. incisos del 1) al 18)
- mediante firma conjunta de un apoderado del grupo a con un apoderado del grupo b podrán ejercer las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. incisos del 1) al 14) y del 16) al 17)
- mediante firma conjunta de un apoderado del grupo a con un apoderado del grupo c podrán ejercer las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. incisos del 8) al 14) y del 16) al 17)
- mediante firma conjunta de un apoderado del grupo a con un apoderado del grupo e) podrán ejercer las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. incisos del 8) al 9) y del 12) al 14) y el 17)
- mediante firma conjunta de un apoderado del grupo e) con un apoderado del grupo b) podrán ejercer las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. incisos del 8) al 9) y del 12) al 14) y el 17)
- mediante firma conjunta de un apoderado del grupo e) con un apoderado del grupo c) podrán ejercer las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. incisos del 8) al 9) y del 12) al 14) y el 17)

3 . 3 . DELEGACIÓN DE FACULTADES

- a) las facultades de representación establecidas en el numeral 3.1. podrán ser otorgadas, delegadas y/o sustituidas a sola firma por un apoderado del grupo a.
- b) las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. podrán ser conferidas a terceros mediante firma conjunta de dos cualesquiera de los apoderados del grupo a.

Se nombra **GERENTE GENERAL: EMPRESA GRAÑA Y MONTERO S.A.A.**, con ruc 20332600592, quien a su vez designa como su representante al señor **ROLANDO PONCE VERGARA**, identificado con DNI 08187579, con las facultades previstas en el art. 39° del estatuto social.

El título fue presentado el 11/06/2008 a las 03:41:53 PM horas, bajo el N° 2008-00377031 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.3,395.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019357-34 00020170-33.- LIMA, 25 de Junio de 2008.


Dra. **MARIELLA VILELA GUEVARA**
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00001

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por Acta de Sesión de Directorio de fecha 21 de enero de 2009 se acordó otorgar poder a JUAN CADENAS CUYA (DNI 07835042) para que en nombre y representación de la sociedad mediante firma conjunta con cualquiera de los apoderados del Grupo "A" o con cualquiera de los Apoderados del Grupo "B" pueda suscribir los contratos de compraventa de bien futuro, contratos de cesión y contratos de transferencia (tal y como se les denomina en el contrato de fideicomiso celebrado entre GYM S.A., Fondo Mi Vivienda, BCP y DEFINE S.A., en calidad de supervisor), así como cualquier cláusula adicional o adenda referidas al Proyecto "Los Parques de El Agustino". Se acordó ampliar el Régimen de Poderes (as. A-00001) a efectos de que un Apoderado del Grupo "E" firmando conjuntamente con un Apoderado del Grupo "A" o con un Apoderado del Grupo "B" pueda ejercer las facultades de disposición detalladas en los numerales 1 al 5 del acápite 3.2 del Régimen de Poderes. Así consta de COPIA CERTIFICADA del 30/03/2009 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA. El acta corre a fs. 0039 - 0042 del Libro de Actas de Directorio N° 02 legalizado por notario Eduardo Laos De Lama el 19.08.2008 bajo N° 035310. El título fue presentado el 31/03/2009 a las 09:41:41 AM horas, bajo el N° 2009-00221190 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00009779-34 00015913-33.- Lima, 06 de abril de 2009**03861116


.....
MIGUEL A. DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
O R L C

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00001

ESCISIÓN (BENEFICIARIA)- Por ESCRITURA PÚBLICA del 17/03/2009 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por junta general de fecha 24/11/2008 se acordó la ESCISIÓN de la sociedad del rubro en calidad de BENEFICIARIA, con la sociedad G Y M S.A. inscrita en la partida N° 11006796, como consecuencia de la escisión de aumentó el capital social en la suma de S/ 71'977,076.00, modificándose parcialmente el estatuto: **ART. 5°.-** El capital social es de S/ 72'977,076.00 representado por 72'977,076 acciones de un valor de S/ 1.00 íntegramente suscritas y totalmente pagadas. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA ESCISIÓN 01/01/2009.

Libro de actas N° 02 legalizado con fecha 19.08.2008 ante Not. Eduardo Laos de Lama con N° 035311. Fojas 2-4. El título fue presentado el 20/04/2009 a las 04:04:49 PM horas, bajo el N° 2009-00268532 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/7,136.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00011233-34 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2009-00197669.- LIMA, 28 de Abril de 2009.



SILVIA MONTAÑEZ ZAMORA
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00002

Por Junta Acta de sesión de Directorio de fecha 21.05.2009 se acordó:
Ampliar el régimen de poderes que figura inscrito en el Asiento A00001 de la Partida N° 12169100 del registro de personas jurídicas de Lima, a efectos que dentro de las facultades de disposición, numeral 3.2, literal 6) del régimen de poderes se pueda: otorgar cartas fianza y otorgar fianza solidaria para garantizar a terceros, así como solicitar la emisión de cartas fianza.

Por COPIA CERTIFICADA del 18/06/2009 otorgada ante NOTARIO JOSÉ ALFREDO PAINO SCARPATI en la ciudad de LIMA- A fojas 0052-0054 del libro de Actas Sesión de Directorio N°02 legalizado el 19.08.2008 ante el notario Eduardo Laos De Lama bajo el numero de registro 035310 El título fue presentado el 18/06/2009 a las 04:17:29 PM horas, bajo el N° 2009-00425092 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019549-34 00019730-32.-LIMA,26 de Junio de 2009.


MIGUEL A. DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00003

REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO.- Por J.G.A. de fecha 21-05-2009, se acordó **DAR POR CONCLUIDO** de manera anticipada el mandato del Directorio, y **NOMBRAR UN NUEVO DIRECTORIO**, integrado por: JOSE GRAÑA MIRO QUESADA, identificado con D.N.I N° 08266298. MARIO ALVARADO PFLUCKER, identificado con D.N.I N° 08216232. JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, identificado con D.N.I N° 08249293. JOSE ANTONIO COLÓMER GUIU, identificado con D.N.I N° 44872209. ROLANDO PONCE VERGARA, identificado con D.N.I N° 08187579. *Así consta de las copias certificadas expedidas por Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, extraídas del Libro de Actas de Junta General de Accionistas N°2 legalizado por mismo Notario con fecha 19-08-2008 bajo el N° 35311, fojas 42-43. El título fue presentado el 30-10-2009 a las 04:17:37 PM horas, bajo el N° 2009-00772514 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/:40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00038349-35 y 0042380-33.- LIMA, 11 de Noviembre de 2009.-*


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00004

Por Sesión de Directorio del 25-08-2009 se acordó:
Ampliar el Regimen de Poderes que figura inscrito en el **Asiento A00001**, a efectos que dentro de las facultades de disposición, numeral 3.2 literal 8) del Regimen de Poderes se pueda: **suscribir contratos de servidumbre**, suscribiendo para tal efecto los documentos públicos y privados que sean necesarios, manteniéndose el ejercicio de las facultades en la forma que figura inscrita en la partida registral correspondiente.-

Libro de actas de directorio No 2 legalizado ante Notario Eduardo Laos de Lama con fecha 19-08-2008 registrado bajo el número 035310.- Asi consta en copias del acta certificadas por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama el 25-09-2009.-

El título fue presentado el 25/09/2009 a las 03:54:12 PM horas, bajo el N° 2009-00683192 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033720-35.-LIMA,20 de Noviembre de 2009.


GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00004

PODER

POR JUNTA GENERAL DEL 18/11/2009 SE ACORDÓ:

- APROBAR SUSCRIPCIÓN DE UN DE CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON COMPASS EN RELACIÓN AL PROYECTO, CON LA INTERVENCIÓN DE LA FIDUCIARIA S.A.
- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE INSTRUCCIÓN IRREVOCABLE A SER CURSADA A LA FIDUCIARIA S.A. EN VIRTUD DE DETERMINADOS FLUJOS DE CAJA GENERADOS POR EL PROYECTO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR EL PRESIDENTE, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN INDICADO EN, EL NUMERAL ANTERIOR.
- FACULTAR A **ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA**, CON DNI N° 08187579, **JUAN MANUEL LÁMBARRI HIERRO**, CON DNI N° 08249293 Y **CLAUDIA DRAGO MORANTE**, CON DNI N° 09336254, PARA QUE DOS CUALQUIERA DE ELLOS ACTUANDO CONJUNTAMENTE LLEVEN A CABO TODOS LOS ACTOS Y SUSCRIBAN TODOS LOS DOCUMENTOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN EXPUESTA POR EL GERENTE GENERAL, INCLUYENDO MAS NO LIMITÁNDOSE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN ASÍ COMO LA CARTA DE INSTRUCCIÓN IRREVOCABLE Y DEMÁS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, ESTANDO FACULTADOS PARA DETERMINAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ÉSTOS ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LAS MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN.

Así consta en las copias certificadas otorgadas el 01/12/2009, ante el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama.

Libro de Actas N° 02. legalizado el 19-08-2008, por el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama, con el registro N° 035310

El título fue presentado el 01/12/2009 a las 04:37:33 PM horas. bajo el N° 2009-00856239 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/66.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00040860-34 00043028-35.- LIMA.09 de Diciembre de 2009.



Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00005

POR SESION DE DIRECTORIO DEL 25-01-2010 SE ACORDO LA ESTRUCTURA DE PODERES
SIGUIENTES:
RELACION DE APODERADOS Y EL RÉGIMEN DE PODERES:

APODERADOS GRUPO A

JOSÉ GRAÑA MIRO QUESADA, IDENTIFICADO CON DNI 08266298.
MARIO ALVARADO PFLUCKER, IDENTIFICADO CON DNI 08216132.
JUAN MANUEL LÁMBARRI HIERRO, IDENTIFICADO CON DNI 08249293.
ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI 08187579.
MONICA MILOSLAVICH HART DNI 10545024Y

APODERADOS GRUPO B:

ELENA BUSTAMANTE LAYNES, IDENTIFICADA CON DNI 10475431.
JAIME SEGURA GONZALES IDENTIFICADA CON DNI 40969727

APODERADOS GRUPO C :

CLAUDIA DRAGO MORANTE, IDENTIFICADA CON DNI 09336254.

APODERADOS GRUPO D :

MILAGROS PATIÑO VÉLEZ, IDENTIFICADA CON DNI 09335684.
ANA FERRUCCI GRECO, IDENTIFICADA CON DNI 10867570.
MARTIN LAZO PICCARDO IDENTIFICADO CON DNI 09303617
MANUEL RAVETTINO MESINAS IDENTIFICADO CON DNI 09535930

APODERADOS GRUPO E :

OSCAR JIMENEZ DIANDERAS, IDENTIFICADO CON DNI 06600262.
MAURICIO CASTRO ELCOROBARRUTIA, IDENTIFICADO CON DNI 08275053.
ERIKA PASTOR FOLEY, IDENTIFICADA CON DNI 06673778.
FERNANDO LLOSA DE CÁRDENAS, IDENTIFICADO CON DNI 07813509.
ALFONSO CAILLAUX MORÓN, IDENTIFICADO CON DNI 09389482.
RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO IDENTIFICADO CON DNI 09879934

APODERADOS GRUPO F:

MARIA JULIA PEREZ EGAÑA MONGE IDENTIFICADO CON DNI 10278478

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRA CAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, UNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS. CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS OPERACIONES Y TRÁMITES QUE CON RELACIÓN A CUESTIONES LABORALES REALICEN, ANTE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y/O PAGO DE CUALQUIER ÍNDOLE, YA SEA SUNAT, ESSALUD, ONP, AFPS, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS, ETC.; ESTANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS (SEAN DE QUEJA, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES) Y ESCRITOS, PUDIENDO INCLUSO LLEGAR A INTERPONER JUDICIALES.

C) APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO, TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD, CONTRATOS DE TRABAJO ESPECIALES, CONTRATOS DE TRABAJO CON EXTRANJEROS, CONTRATOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, COMO CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL, DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, Y CONTRATOS DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO OTORGAR TODA CLASE DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE RETENCIÓN, Y TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON EL ASPECTO DE CONTRATACIÓN LABORAL DE LA SOCIEDAD.

D) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODAS LAS INICIATIVAS PRIVADAS, CONCURSOS DE PROYECTOS INTEGRALES, PROPUESTAS DE LICITACIONES, CONCURSOS DE MÉRITOS, CONCURSOS DE PRECIOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE CONVOCADAS TANTO POR ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS YA SEA EN EL PERÚ O EN EL EXTRANJERO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS TALES COMO EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (DECRETO SUPREMO N° 012-2001-PCM), SU REGLAMENTO (DECRETO SUPREMO N° 013-2001-PCM), EL DECRETO LEY 25585 EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE PROCESOS", PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (DECRETO LEGISLATIVO 674, TUDO DE CONCESIONES Y LEY MARCO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DESCENTRALIZADA) Y/O CUALQUIER OTRA NORMA QUE LAS COMPLEMENTE, SUSTITUYA, MODIFIQUE Y/O REGLAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS NORMAS QUE RIJAN EN EL PAÍS DONDE SE LLEVE A CABO LA LICITACIÓN, CONCURSO, INICIATIVA, O SIMILARES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA NORMA SOBRE LA MATERIA.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

EN CONSECUENCIA EL APODERADO PODRÁ: REVISAR, SUSCRIBIR, FIRMAR, VISAR, TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y/O OFERTAS INCLUSIVE EN AQUELLAS EN LAS QUE SEA NECESARIA LA PRECALIFICACIÓN DE LA EMPRESA; ASISTIR A LOS ACTOS DE PRECALIFICACIÓN Y LICITACIÓN, FIRMAR LAS ACTAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELLAS DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LA EMPRESA, PODRÁ PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS ANTE LAS ENTIDADES INCLUYENDO LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS QUE CONSIDERE PERTINENTES. IGUALMENTE EL APODERADO PODRÁ DELEGAR MEDIANTE CARTA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SU FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE LAS LICITACIONES Y/O PRECALIFICACIONES A PERSONAS DE SU CONFIANZA QUIENES ACTUARÁN PREMUNIDOS DE LAS MISMAS FACULTADES QUE MEDIANTE ESTE PODER SE OTORGAN AL APODERADO.

ESTAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO TAMBIÉN SERÁN DE APLICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA SE PRESENTARA A LOS ACTOS DE LICITACIÓN, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES, INICIATIVAS PRIVADAS, DE MÉRITOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD EN ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS YA SEAN ESTAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, FORMANDO ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES Y/O ASUMA CUALQUIER OTRA FORMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, TENIENDO FACULTADES ESPECÍFICAS PARA SUSCRIBIR LAS PROMESAS PARA CONFORMAR UN CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O JOINT VENTURE PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS ANTES INDICADOS.

E) NEGOCIAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIOS COLECTIVOS REFERIDOS A LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SOCIEDAD, YA SEA CON LOS TRABAJADORES O CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES O CON EL COMITÉ DE OBRA RESPECTIVO.

F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO ANTE LAS SOCIEDADES EN QUE SEA ACCIONISTA O SOCIO.

G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTA SEA NOMBRADA GERENTE GENERAL.

H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN INSPECCIONES LABORALES, SUSCRIBIR ACTAS Y CONSTANCIAS, REVISAR EXPEDIENTES EN EL PODER JUDICIAL Y/O MINISTERIO DE TRABAJO

I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y/O PROVINCIALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITES ANTE DICHAS INSTITUCIONES.

EJERCICIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

• UN APODERADO DEL GRUPO A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL I)

• UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)

• UN APODERADO DEL GRUPO C A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)

• UN APODERADO DEL GRUPO D A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)

• UN APODERADO DEL GRUPO E A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISO D) E INCISO I)

• UN APODERADO DEL GRUPO F A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISO D) E INCISO I)

1.2. FACULTADES DE DISPOSICIÓN

1) RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.

2) GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.

3) ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

4) GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

- 5) ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO;
- 6) SOLICITAR SOBREGIROS Y "ADVANCE ACCOUNTS" Y GIRAR CONTRA ÉSTOS; ACORDAR Y CONTRATAR PRÉSTAMOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL U OTRAS MONEDAS, OTORGAR Y/O ACEPTAR DACIONES EN PAGO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, PERMUTA; SOLICITAR FIANZAS Y AVALES; AVALAR Y/O AFIANZAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.
- 7) CELEBRAR CONTRATOS DE FACTORING, LEASING Y DE LEASEBACK, SWAPS, EFECTUAR DESCUENTOS DE FACTURAS, EFECTUAR DESCUENTOS DE LETRAS, SOLICITAR ADELANTOS DE CUENTA, OTORGAR Y/O SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PRORROGAR, COBRAR Y PROTESTAR VALES, PAGARÉS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO; ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES; CELEBRAR CONTRATOS DE DACIÓN EN PAGO Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS. SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU FORMALIZACIÓN.
- 8) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y SUBCONTRATOS TÍPICOS O ATÍPICOS, TALES COMO CONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE COMODATO, DE SEGUROS, DE TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO O TERRESTRE, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS NO PROHIBIDOS Y POR LO TANTO PERMITIDOS POR LA LEY, OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES
- 9) CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE OBRA, CELEBRAR CONTRATOS DE CESION DE USO DE MARCAS U OTROS SIGNOS DISTINTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
- 10) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN, DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DE CONSORCIO, JOINT VENTURES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL,
- 11) COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD, INCLUSIVE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN COMPAÑÍAS Y EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES.
- 12) COMPRAR Y VENDER BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES INMUEBLES. ASI COMO CONTRATOS DE OPCION Y COMPROMISOS DE CONTRATAR.
- 13) HIPOTECAR Y/U OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, ASI COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRAVAMEN O BIEN EN GARANTÍA, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 14) RECIBIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD HIPOTECA, PRENDA, FIANZAS, AVALES O CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS, PUDIENDO INTERVENIR EN LA CANCELACIÓN, LEVANTAMIENTO O LIBERACIÓN DE GARANTÍAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN. ASIMISMO PODRÁN RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 15) EFECTUAR TITULIZACIONES SOBRE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, FACULTÁNDOLO A SUSCRIBIR LA DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN.
- 16) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO TIPO, INCLUSO FIDEICOMISOS EN GARANTÍA A FAVOR DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 17) SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTES, EN LOS CASOS DE INMUEBLES EN COPROPIEDAD EN DONDE SE ACUERDE SU DIVISIÓN Y PARTICIÓN ADJUDICÁNDOSE DETERMINADAS UNIDADES INMOBILIARIAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

18) CONSTITUIR EMPRESAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN. ASÍ COMO PARA EFECTUAR LOS APORTES QUE SEAN NECESARIOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

19) CELEBRAR CONTRATOS DE CESION DE POSICION CONTRACTUAL Y CESION DE DERECHOS.

20) SUSCRIBIR MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD.

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

• MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 20)

• MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 20)

• MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO C PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 6) AL 20)

• MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO E) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8) AL 9) EL 12), 14) Y EL 17)

• MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 20)

• MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8), 9), 12), 14) Y DEL 17 AL 20)

• MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO A) O MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8) Y 9).-

1.3 DELEGACIÓN DE FACULTADES

A) LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. PODRÁN SER OTORGADAS, DELEGADAS Y/O SUSTITUIDAS A SOLA FIRMA POR UN APODERADO DEL GRUPO A.

B) LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. PODRÁN SER CONFERIDAS A TERCEROS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A.

ESTOS PODERES SUSTITUYEN A LOS REGISTRADOS EN EL ASIENTO A00001, PRECISÁNDOSE QUE SE MANTIENE VIGENTE EL PODER OTORGADO AL SR. JUAN CADENAS EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL ASIENTO C00001.-

Libro de actas de Directorio No 2 legalizado ante notario Eduardo Laos de Lama con fecha 19-08-2008 registrado bajo el número 035310.- Así consta en copias del acta certificadas por el notario Eduardo Laos de Lama el 25-02-2010.-

El título fue presentado el 26/02/2010 a las 09:46:15 AM horas, bajo el N° 2010-00147631 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 454.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006307-35 00007790-35.-LIMA, 12 de Marzo de 2010.


GLADYS MALEÑA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00006

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 24.02.2010 OTORGADO ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE JOSE GRAÑA MIRO QUESADA QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN SU CALIDAD DE APODERADO GRUPO A (ASIENTO C0005) A EFECTOS DE:
OTORGAR PODERES AL SEÑOR MAURICIO BERNARDO CASTRO ELCORROBARRUTIA CON DNI N°08275053, PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIÓNES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRA CAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CONPOSTERIORIDAD A LA SENTENCIA ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS. ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC, TAMBIÉN A LOS ACTOS DE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULQUEJS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES E ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE L SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/ TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN,

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LA CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

ESTOS PODERES PODRÁN SER EJERCIDOS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO INMOBILIARIO DENOMINADO JAVIER PRADO 200.

Así consta del PARTE NOTARIAL del 27/05/2010 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 01/03/2010 a las 09:31:55 AM horas, bajo el N° 2010-00151076 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00008772-32.-LIMA, 28 de Mayo de 2010.


GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00001

RECTIFICACIÓN:

En merito a la Copia del Documento Nacional de Identidad N°08275053 legalizado el 25.05.2010 por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama se rectifica el **Asiento C00005** de esta partida en el sentido que el **nombre correcto del Apoderado Grupo E** de la sociedad es **MAURICIO BERNARDO CASTRO ELCORROBARRUTIA**.

La rectificación de dicho asiento se realiza a solicitud del usuario y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 76° y 85° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos

El título fue presentado el 27/05/2010 a las 09:57:00 AM horas, bajo el N° 2010-00385649 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019396-34 00020324-34.-LIMA,02 de Junio de 2010.



GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00007

Por Escritura Pública de fecha 24.05.2010 otorgada ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, comparece Rolando Martin Jose Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Hierro quienes proceden en nombre y representación de la sociedad a efectos de:

CLAUSULA PRIMERA:

Otorgar Poder a favor de **MAURICIO BERNARDO CASTRO ELCORROBARRUTIA** con DNI N°08275053 (en adelante El Apoderado), para que en relación con la ejecución del proyecto "JAVIER PRADO 200" (en adelante El Proyecto), cuente con las facultades que a continuación se indican:

Facultades de Disposición:

1. Retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad, por medio de cheques, órdenes de pago u otros mecanismos similares.
2. Girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
3. Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones.
4. Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
5. Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo.

CLAUSULA SEGUNDA:

Las facultades de disposición indicadas en la cláusula primera del presente documento podrán ser ejercidas únicamente en relación con el proyecto.

Asimismo, dichas facultades serán ejercidas mediante firma conjunta de El Apoderado con Rolando Ponce Vergara con DNI N°08187579, o con Elena Bustamante Laynes con DNI N°10475431, o con Jaime Segura Gonzales con DNI N°40969727 (estos tres últimos con poderes vigentes inscritos en el asiento C0005 de esta partida)

Asi consta del PARTE NOTARIAL del 14/06/2010 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 14/06/2010 a las 03:51:12 PM horas, bajo el N° 2010-00435729 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00022270-34.-LIMA, 16 de Junio de 2010.



GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital
34271233

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA**

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00008

OTORGAMIENTO DE FACULTADES:

En la Escritura Pública otorgada el 24/05/2010 ante el Notario de Lima Dr. Eduardo Laos De Lama comparecen Rolando Martín José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Hierro para **otorgar poder a favor de MAURICIO BERNARDO CASTRO ELCORROBARRUTIA** (DNI N° 08275053) para que, en relación con la ejecución del proyecto “Javier Prado Cipreses” cuente con las facultades que a continuación de indican: **Facultades de disposición:** 1. Retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad, por medio de cheques, órdenes de pago u otros mecanismos similares. 2. Girar, endosar, cobrar y protestar cheques. 3. Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones. 4. Girar, aceptar, reacceptar, endosar y cobrar letras de cambio. 5. Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo. **Las facultades de disposición detalladas en el párrafo precedente podrán ser ejercidas únicamente en relación con el proyecto “Javier Prado Cipreses” y con la firma conjunta de los Apoderados ROLANDO PONCE VERGARA (DNI N° 08187579) o ELENA BUSTAMANTE LAYNES (DNI N° 10475431) o JAIME SEGURA GONZALES (DNI N° 40969727), quienes cuentan con poderes vigentes inscritos en el Asiento C00005 de esta partida. El título fue presentado el 14/06/2010 a las 03:51:12 PM horas, bajo el N° 2010-00435728 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 22.00 Nuevos Soles con Recibo(s) Número(s) 00022269-34.- LIMA, 15 de Junio de 2010.**



MARCO ANTONIO SOTO HAMAMI
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00009

OTORGAMIENTO DE PODER. Por Escritura Pública del **24 de Mayo del 2010** otorgada ante el Notario de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama; comparecen los señores **Rolando Martín José Ponce Vergara** y **Juan Manuel Lambari Hierro** quienes proceden en nombre y representación de **GMV**, para otorgar **PODER** a favor del señor **FERNANDO LLOSA DE CÁRDENAS** identificado con DNI No. 07813509 (en adelante "El Apoderado"), para que en relación con la ejecución del Proyecto "**Parque Garezon**" (en adelante "El Proyecto") cuente con las facultades que a continuación se indican:

FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

1. Retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad, por medio de cheques, órdenes de pago u otros mecanismos similares.
2. Girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
3. Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones
- 4.- Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
5. Abrir, operar, transferir, y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo.

Las facultades de disposición indicadas precedentemente podrán ser ejercidas únicamente en relación con el Proyecto.

Asimismo, dichas facultades serán ejercidas mediante firma conjunta del Apoderado con **Rolando Ponce Vergara** (DNI No. 08187579) ó **Elena Bustamante Laynes** (DNI No. 10475431) ó **Jaine Segura González** (DNI No. 40969727). Estos tres últimos con poderes vigentes (asiento C00005).

El título fue presentado el 15/06/2010 a las 10:11:48 AM horas, bajo el N° 2010-00437247 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00022339-34.-LIMA, 16 de Junio de 2010.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000010

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 24/05/2010 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA, comparecen los señores Rolando Martín José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Hierro quienes proceden en nombre y representación de GMV, para **Otorgar Poder** a favor del Señor **ALFONSO CAILLAUZ MORON** (D.N.I. N° 09389482) (en adelante "El Apoderado"), para que en relación con la ejecución del Proyecto "LOS PARQUES DE CARABAYLLO", (en adelante "El Proyecto"), cuente con las facultades que a continuación se indican:

FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

1. Retirar fondos de las cuentas bancarias de la Sociedad, por medio de cheques, ordenes de pago u otros mecanismos similares.
2. Girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
3. Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones.
4. Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
5. Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo.

Las facultades de disposición indicadas en la cláusula primera del presente documento podrán ser ejercidas únicamente en relación con El Proyecto.

Asimismo, dichas facultades serán ejercidas mediante **firma conjunta** de el Apoderado con **ROLANDO PONCE VERGARA** (D.N.I. N° 08187579), o con **ELENA BUSTAMANTE LAYNES** (D.N.I. N° 10475431), o con **JAIME SEGURA GONZALES** (D.N.I. N° 40969727). Estos tres últimos con Poderes vigentes (As. C005)

El título fue presentado el 14/06/2010 a las 03:51:12 PM horas, bajo el N° 2010-00435732 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00022273-34.- **LIMA, 17 de Junio de 2010.**



GILMER MARRUFO AGUILAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00011

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 24.05.2010 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE:

CLÁUSULA PRIMERA:

EN ESTE ACTO, GMV S.A. OTORGA PODER A FAVOR DE **FERNANDO LLOSA DE CARDENAS** CON DNI N° 07813509 (EN ADELANTE **EL APODERADO**), PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 'LOS PARQUES DE EL AGUSTINO', (EN ADELANTE EL PROYECTO), CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

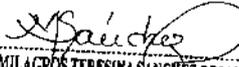
1. RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES
2. GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.
3. ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES
4. GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO
5. ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO

CLÁUSULA SEGUNDA:

LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO, PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO.

ASIMISMO, DICHAS FACULTADES SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON **ROLANDO PONCE VERGARA** CON DNI N° 08187579, O CON **ELENA BUSTAMANTE LAYNES** CON DNI N° 10475431 O CON **JAIME SEGURA GONZALES** CON DNI N° 40969727 (ESTOS 3 ÚLTIMOS CON PODERES VIGENTES INSCRITOS EN EL ASIENTO C00005 DE LA PARTIDA 12169100, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/06/2010 A LAS 10:11.47 AM HORAS, BAJO EL N° 2010-00437245 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 22.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00022337-34.- LIMA, 18 DE JUNIO DE 2010.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Pública
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B00002

Por ESCRITURA PÚBLICA del 17/06/2010 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por J.G de fecha 30/01/2010 se acordó modificar el siguiente artículo del estatuto: **Art.2°.-** El objeto de la sociedad es dedicarse al negocio inmobiliario en el sentido más amplio, a la compra y venta de bienes inmuebles, así como al arrendamiento de los mismos, construcción de bienes muebles, pudiendo dedicarse a toda clase de actividades relacionadas con la industria de la construcción en general, al desarrollo, gerencia y administración de proyectos de construcción, pudiendo celebrar contratos de prestación de servicios, asociación en participación, joint venture, consorcio, copropiedad u otros que sean relacionados o conducentes a su objeto social. Asimismo, intervenir en la construcción de sociedades con objetos afines y dedicarse a cualquier actividad permitida por la Ley a las Sociedades Anónimas.- *Libro de Actas de Junta General de Accionistas Nro. 2° legalizado ante el Notario Eduardo Laos de Lama con el Nro. 035311 el 19/08/2008. Fs.36-37.-* El título fue presentado el 22/06/2010 a las 09:35:18 AM horas, bajo el N° 2010-00456116 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019841-35.- LIMA, 24 de Junio de 2010.



INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00012

OTORGAMIENTO DE PODERES : Mediante Escritura Pública de fecha 24/05/2010, otorgada ante Notario Público de Lima Eduardo Laos De Lama, comparecen Rolando Martín José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Hierro, a efectos de disponer lo siguiente

OTORGA PODER A FAVOR DEL SEÑOR **OSCAR JIMENEZ DIANDERAS**, IDENTIFICADO CON DNI 06600262 (EN ADELANTE EL APODERADO), PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL **PROYECTO "NEO 10"**, (EN ADELANTE EL PROYECTO), CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:
FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

1. RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.
2. GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.
3. ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
4. GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.
5. ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO,

LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO.

ASIMISMO, DICHAS FACULTADES SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON **ROLANDO PONCE VERGARA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON **ELENA BUSTAMANTE LAYNES**, IDENTIFICADA CON DNI N° 10475431, O CON **JAIME SEGURA GONZALES**, IDENTIFICADO CON DNI N° 40969727 (ESTOS 3 ÚLTIMOS CON PODERES VIGENTES INSCRITOS EN EL ASIENTO C00005, DE LA PARTIDA 12169100, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA).

El título fue presentado el 15/06/2010 a las 10:11:47 AM horas, bajo el N° 2010-00437246 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00022338-34.-LIMA,24 deJunio de 2010.


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00013

OTORGAMIENTO DE PODERES:

Por **ESCRITURA PÚBLICA** del 21/07/2010 otorgada ante **NOTARIO** en la ciudad de **LIMA** y **Acta de Sesión de Directorio** de fecha 25 de enero de 2010 se acordó aprobar la **ESTRUCTURA DE PODERES** siguiente:

APODERADOS GRUPO A:

JOSÉ GRAÑA MIRO QUESADA (DNI 08266298)
MARIO ALVARADO PFLUCKER (DNI 08216132)
JUAN MANUEL LÁMBARRI HIERRO (DNI 08249293)
ROLANDO PONCE VERGARA (DNI 08187579)
MÓNICA MILOSLAVICH HART (DNI 10545024)

APODERADOS GRUPO B:

ELENA BUSTAMANTE LAYNES (DNI 10475431)
JAIME SEGURA GONZALES (DNI 40969727)

APODERADOS GRUPO C:

CLAUDIA DRAGO MORANTE (DNI 09336254)

APODERADOS GRUPO D:

MILAGROS PATIÑO VÉLEZ (DNI 09335684)
ANA FERRUCCI GRECO (DNI 10867570)
MARTIN LAZO PICCARDO (DNI 09303617)
MANUEL RAVETTINO MESINAS (DNI 09535930)

APODERADOS GRUPO E:

OSCAR JIMENEZ DIANDERAS (DNI 06600262)
MAURICIO CASTRO EL COROBARRUTIA (DNI 08275053)
ERIKA PASTOR FOLEY (DNI 06673778)
FERNANDO LLOSA DE CÁRDENAS (DNI 07813509)
ALFONSO CAILLAUX MORÓN (DNI 09389482)
RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO (DNI 09879934)

APODERADOS GRUPO F:

MARIA JULIA PÉREZ EGAÑA MONGE (DNI 10278478)

1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES. EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS. PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL. DEDUCIR NULIDADES. SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS. SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIEN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRA CAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC, TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA. PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES. ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES. SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS OPERACIONES Y TRÁMITES QUE CON RELACIÓN A CUESTIONES LABORALES REALICEN, ANTE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y/O PAGO DE CUALQUIER ÍNDOLE, YA SEA SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP'S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS, ETC; ESTANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS (SEAN DE QUEJA, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES) Y ESCRITOS, PUDIENDO INCLUSO LLEGAR A INTERPONER ACCIONES JUDICIALES.

C) APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO, TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO, CONTRATOS

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD, CONTRATOS DE TRABAJO ESPECIALES, CONTRATOS DE TRABAJO CON EXTRANJEROS, CONTRATOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, COMO CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL, DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, Y CONTRATOS DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO OTORGAR TODA CLASE DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE RETENCIÓN, Y TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON EL ASPECTO DE CONTRATACIÓN LABORAL DE LA SOCIEDAD.

D) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODAS LAS INICIATIVAS PRIVADAS, CONCURSOS DE PROYECTOS INTEGRALES, PROPUESTAS DE LICITACIONES, CONCURSOS DE MÉRITOS, CONCURSOS DE PRECIOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE CONVOCADAS TANTO POR ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS YA SEA EN EL PERÚ O EN EL EXTRANJERO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS TALES COMO EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (DECRETO SUPREMO N° 012-2001-PCM), SU REGLAMENTO (DECRETO SUPREMO N° 013-2001-PCM), EL DECRETO LEY 25565 "EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE PROCESOS", PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (DECRETO LEGISLATIVO 674, TUO DE CONCESIONES Y LEY MARCO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DESCENTRALIZADA) Y/O CUALQUIER OTRA NORMA QUE LAS COMPLEMENTE, SUSTITUYA, MODIFIQUE Y/O REGLAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS NORMAS QUE RIJAN EN EL PAÍS DONDE SE LLEVE A CABO LA LICITACIÓN, CONCURSO, INICIATIVA, O SIMILARES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA NORMA SOBRE LA MATERIA. EN CONSECUENCIA EL APODERADO PODRÁ: REVISAR, SUSCRIBIR, FIRMAR, VISAR, TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y/O OFERTAS INCLUSIVE EN AQUELLAS EN LAS QUE SEA NECESARIA LA PRECALIFICACIÓN DE LA EMPRESA: ASISTIR A LOS ACTOS DE PRECALIFICACIÓN Y LICITACIÓN, FIRMAR LAS ACTAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELLAS DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LA EMPRESA. PODRÁ PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS ANTE LAS ENTIDADES INCLUYENDO LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS QUE CONSIDERE PERTINENTES, IGUALMENTE EL APODERADO PODRÁ DELEGAR MEDIANTE CARTA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SU FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE LAS LICITACIONES Y/O PRECALIFICACIONES A PERSONAS DE SU CONFIANZA QUIENES ACTUARÁN PREMUNIDOS DE LAS MISMAS FACULTADES QUE MEDIANTE ESTE PODER SE OTORGAN AL APODERADO.

ESTAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO TAMBIÉN SERÁN DE APLICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA SE PRESENTARA A LOS ACTOS DE LICITACIÓN, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES, INICIATIVAS PRIVADAS, DE MÉRITOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD EN ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS YA SEAN ESTAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, FORMANDO ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES Y/O ASUMA CUALQUIER OTRA FORMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, TENIENDO FACULTADES ESPECÍFICAS PARA SUSCRIBIR LAS PROMESAS PARA CONFORMAR UN CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O JOINT VENTURE PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS ANTES INDICADOS.

E) NEGOCIAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIOS COLECTIVOS REFERIDOS A LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SOCIEDAD, YA SEA CON LOS TRABAJADORES O CON LOS

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES O CON EL COMITÉ DE OBRA RESPECTIVO.

F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO ANTE LAS SOCIEDADES EN QUE SEA ACCIONISTA O SOCIO.

G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTA SEA NOMBRADA GERENTE GENERAL.

H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN INSPECCIONES LABORALES, SUSCRIBIR ACTAS Y CONSTANCIAS, REVISAR EXPEDIENTES EN EL PODER JUDICIAL Y/O MINISTERIO DE TRABAJO.

I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y/O PROVINCIALES. REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE DICHAS INSTITUCIONES.

EJERCICIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

* UN APODERADO DEL GRUPO A A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL I)

* UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I).

* UN APODERADO DEL GRUPO C A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I).

* UN APODERADO DEL GRUPO D A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I).

* UN APODERADO DEL GRUPO E A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISO D) E INCISO I).

* UN APODERADO DEL GRUPO F A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISO D) E INCISO I).

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

1) RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.

2) GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.

3) ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

4) GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.

5) ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO:

6) SOLICITAR SOBREGIROS Y "ADVANCE ACCOUNTS" Y GIRAR CONTRA ÉSTOS; ACORDAR Y CONTRATAR PRÉSTAMOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL U OTRAS MONEDAS, OTORGAR Y/O ACEPTAR DACIONES EN PAGO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, PERMUTA; SOLICITAR FIANZAS Y AVALES; AVALAR Y/O AFIANZAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

7) CELEBRAR CONTRATOS DE FACTORING, LEASING Y DE LEASEBACK, SWAPS, EFECTUAR DESCUENTOS DE FACTURAS, EFECTUAR DESCUENTOS DE LETRAS, SOLICITAR ADELANTOS DE CUENTA, OTORGAR Y/O SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PRORROGAR, COBRAR Y PROTESTAR VALES, PAGARÉS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO; ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES; CELEBRAR CONTRATOS DE DACIÓN EN PAGO Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

- 8) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y SUBCONTRATOS TÍPICOS O ATÍPICOS, TALES COMO CONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE COMODATO, DE SEGUROS, DE TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO O TERRESTRE, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS NO PROHIBIDOS Y POR LO TANTO PERMITIDOS POR LA LEY. OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES.
- 9) CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE OBRA. CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE USO DE MARCAS U OTROS SIGNOS DISTINTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
- 10) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN, DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DE CONSORCIO, JOINT VENTURES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.
- 11) COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD, INCLUSIVE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN COMPAÑÍAS Y EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES.
- 12) COMPRAR Y VENDER BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y COMPROMISOS DE CONTRATAR.
- 13) HIPOTECAR Y/U OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRAVAMEN O BIEN EN GARANTÍA. SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 14) RECIBIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD HIPOTECA, PRENDA, FIANZAS, AVALES O CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS, PUDIENDO INTERVENIR EN LA CANCELACIÓN, LEVANTAMIENTO O LIBERACIÓN DE GARANTÍAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN. ASIMISMO PODRÁN RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 15) EFECTUAR TITULIZACIONES SOBRE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, FACULTÁNDOLO A SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN.
- 16) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO TIPO, INCLUSO FIDEICOMISOS EN GARANTÍA A FAVOR DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 17) SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTES, EN LOS CASOS DE INMUEBLES EN COPROPIEDAD EN DONDE SE ACUERDE SU DIVISIÓN Y PARTICIÓN ADJUDICÁNDOSE DETERMINADAS UNIDADES INMOBILIARIAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.
- 18) CONSTITUIR EMPRESAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN, ASÍ COMO PARA EFECTUAR LOS APORTES QUE SEAN NECESARIOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
- 19) CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS.

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

20) SUSCRIBIR MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD.

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 20).

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 20).

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO C PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 6) AL 20).

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO E) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8) AL 9), EL 12), 14) Y EL 17).

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 20).

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 20).

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO A) O MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8) Y 9).

1.3 DELEGACIÓN DE FACULTADES

A) LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. PODRÁN SER OTORGADAS, DELEGADAS Y/O SUSTITUIDAS A SOLA FIRMA POR UN APODERADO DEL GRUPO A.

B) LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. PODRÁN SER CONFERIDAS A TERCEROS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A.

El título fue presentado el 19/08/2010 a las 04:13:50 PM horas, bajo el N° 2010-00611708 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.440.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00027820-35 00031648-33.-LIMA,02 de Setiembre de 2010.



MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 7

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00002

RECTIFICACIÓN:

En mérito del Título Archivado N° 611708 de fecha 19 de agosto de 2010 que diera mérito a la inscripción del asiento **C-00013** de esta partida registral se rectifica dicho asiento, en el sentido de que el acto correcto a inscribir es una delegación de poderes debiendo figurar del modo siguiente:

Por Escritura Pública del 21 de Julio del 2010 ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama, comparecen en representación de la sociedad los Sres Rolando Martín José Ponce Vergara y Mónica María Miloslavich Hart, a efectos de OTORGAR PODER a los Sres:

- **OSCAR JIMENEZ DIANDERAS** (DNI 06600262)
- **ROLANDO PONCE VERGARA** (DNI 08187579)
- **URSULA CONSUELO SANCHEZ GAMARRA** (DNI 10802939)
- **CARLOS ALFREDO CASABONNE STOESSEL** (DNI 07270380)

para que en forma indistinta cualquiera de ellos, actúe como representante legal común del CONSORCIO GMV - URBI en el acto de subasta pública que se llevará a cabo el día 22.07.2010 para la adquisición del inmueble ubicado en Av. Del Ejército, Calle Jorge Par, Av. Prolongación Anegamos - Av. General Corcova (vía lateral) y el límite con el distrito de San Isidro con las facultades siguientes:

- A) Suscribir y celebrar en general todos los actos y documentos públicos y/o privados incluyendo pero sin limitarse a declaraciones, formularios, comunicaciones, acuerdos complementarios, entre otros que resulten necesarios para perfeccionar la participación de el consorcio en el acto de subasta pública para la Adquisición del Cuartel San Martín.
- B) Mejorar en el acto de la subasta pública para la Adquisición del Cuartel San Martín y a viva voz la propuesta económica que se hubiere presentado, presentar toda la documentación requerida para el proceso de subasta incluyendo mas no limitándose a la presentación de información general, propuestas técnicas y económicas, declaraciones juradas, suscripción de contratos, presentación de recursos de impugnación y desistimiento, entre otros.
- C) Suscribir el correspondiente contrato de compraventa del Cuartel San Martín y cualquier otro documento complementario, asimismo estará facultado para firmar toda clase de documentos públicos y/o privados con la finalidad de formalizar la transferencia de propiedad del cuartel San Martín a favor del consorcio y su inscripción en los Registros Públicos de Lima.

La presente rectificación se realiza a solicitud del interesado y al amparo de lo dispuesto en los artículos 75 y 77 del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 07/09/2010 a las 04:16:03 PM horas, bajo el N° 2010-

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

00661912 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033811-33.- **Lima, 08 de setiembre de 2010**


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00014
OTORGAMIENTO DE PODER:

Por **ESCRITURA PÚBLICA** del 26/08/2010 otorgada ante **NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA** en la ciudad de **LIMA**, comparecen Don Rolando Martín José Ponce Vergara y Mario Alvarado Pflucker (As. C0005), en adelante **Los Poderdantes**, a efectos de **Otorgar Poder** en favor de **JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CANALES** (D.N.I. N° 07809073), **MARIO ALVARADO PFLUCKER** (D.N.I. N° 08216132), **MÓNICA MILOSLAVICH HART** (D.N.I. N° 10545024) y **CLAUDIA INÉS DRAGO MORANTE** (D.N.I. N° 09336254), en adelante **Los Apoderados**, para que en Relación con la ejecución del Proyecto "**BOULEVARD LOS PARQUES DE EL AGUSTINO**" (En adelante **El Proyecto**), cuenten con las facultades que a continuación se indican:

1. Retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad, por medio de cheques, órdenes de pago u otros mecanismos similares.
2. Girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
3. Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones.
4. Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
5. Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo.
6. Solicitar sobregiros y advance accounts y girar contra éstos; acordar y contratar préstamos y operaciones de crédito en moneda nacional u otras monedas, otorgar y/o aceptar daciones en pago, celebrar contratos de mutuo, permuta, solicitar fianzas y avales, avalar y/o afianzar en representación de la Sociedad.
7. Celebrar contratos de arrendamiento, arrendamiento financiero, mutuo factoring, leasing y de leaseback, swaps, efectuar descuentos de facturas, efectuar descuentos de letras, solicitar adelantos de cuenta, otorgar y/o solicitar cartas de crédito, sustituir, endosar, prorrogar, cobrar y protestar vales, pagares, conocimientos de embarque, warrants, certificados de depósito, abrir y cerrar cajas de seguridad, depositar y retirar valores, celebrar contratos de dación en pago y en general realizar todo tipo de operaciones bancarias, suscribiendo los documentos necesarios para su formalización.

Las facultades indicadas líneas arriba podrán ser ejercidas mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de los Apoderados únicamente con relación al Proyecto.

Asimismo estarán facultados a sola firma, para representar a la sociedad ante las entidades recaudadoras y administradoras de tributos, ya sea su competencia de carácter regional, nacional o municipal, pudiendo dar inicio y trámite a todo tipo de procedimientos administrativos, asimismo podrá interponer toda clase de escritos y medios impugnativos, tales como reclamación, apelación, revisión, pudiendo ofrecer y actuar los medios de prueba que estimen necesario, también podrán presentar cualquier tipo de declaraciones y realizar pagos, en dinero o títulos valores, solicitar, tramitar y recoger las devoluciones que hubieren lugar tanto en efectivo como en títulos valores.

En general, representar a la sociedad ante todo tipo de autoridades públicas y privadas, sean éstas policiales, administrativas, municipales, de competencia constitucional, que conozcan demandas de habeas data, habeas corpus, acción de amparo, acción de cumplimiento, etc. pudiendo actuar con las facultades generales y especiales de representación que regulan cada instancia con las contenidas en el código civil, ley general de sociedades, código tributario, ley procesal del trabajo y cualquier otra norma que rijan la representación civil y procesal tanto en el país como en el extranjero.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

Estarán facultados para iniciar cualquier tipo de trámite contenido en la Ley 29090 y su reglamento, así como el contenido en la Ley 27157 y su Reglamento, pudiendo suscribir los formularios y documentos necesarios para dicho efecto.

El título fue presentado el 01/09/2010 a las 03:28:17 PM horas, bajo el N° 2010-00643774 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/88.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00027795-35 00033839-33.- LIMA, 09 de Setiembre de 2010.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00003

RECTIFICACION:

Se rectifica el asiento **C00010** en el extremo referido al nombre del **APODERADO**, de la forma siguiente:

DONDE POR ERROR DICE:	SE DEBE ENTENDER QUE EN FORMA CORRECTA DICE:
ALFONSO CAILLAUZ MORON	NESTOR ALFONSO CAILLAUX MORON

Así consta en el nuevo título modificatorio, constituido por la certificación de reproducción del DNI N° 09389482, otorgada por el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama.

El título fue presentado el 22/09/2010 a las 09:33:42 AM horas, bajo el N° 2010-00704676 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00030554-35.-LIMA,23 deSetiembre de 2010.


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00015

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por **ESCRITURA PÚBLICA** del 05/10/2010 otorgada ante **NOTARIO JOSE ALFREDO PAINO SCARPATI** encargado del oficio del igual clase **LAOS DE LAMA EDUARDO**, en la ciudad de **LIMA** comparecen Rolando Martin José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Hiero en calidad de Apoderados Clase "A" (as. C-00013) para otorgar poder a **JUAN FERNANDO CADENAS CUYA** (DNI 07835042) para que en relación con al ejecución de los proyectos "Parque Garezon" y los "Parques de Carabayllo" en nombre y representación de sociedad pueda suscribir los contratos de compraventa de bien futuro, cláusulas adicionales, adendas, aclaraciones, contratos de cesión y de transferencia. El título fue presentado el 12/10/2010 a las 03:38:15 PM horas, bajo el N° 2010-00759604 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033005-35. - Lima, 13 de octubre de 2010.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00016
PODER

Por Escritura Pública otorgada el 05/10/2010, ante notario de Lima Alfredo Paino Scarpati, comparecen ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, en su calidad de Gerente, en nombre y representación de GMV S.A., a efectos de disponer lo siguiente:

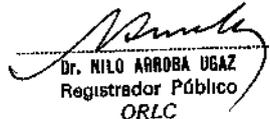
CLAUSULA PRIMERA: Mediante Escritura Pública de fecha 24 de mayo del 2010, se otorgaron facultades a **MAURICIO BERNARDO CASTRO ELCORROBARRUTIA**, inscribiéndose en los Asientos C00007 y C00008 de la Partida N° 12169100 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; sin embargo, por medio del presente documento se *revocan* dichas facultades en su totalidad.

CLAUSULA SEGUNDA: En este acto, GMV S.A. otorga poder a favor del Sr. **OSCAR JIMENEZ DIANDERAS**, identificado con DNI N° 06600262 (EN ADELANTE EL APODERADO), para que en relación con la ejecución del Proyecto "Javier Prado 200" y "Javier Prado Cipreses" (EN ADELANTE LOS PROYECTOS) cuente con las facultades que a continuación se indican:

Facultades de Disposición:

- 1.- Retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad, por medio de cheques, órdenes de pago u otros mecanismos similares.
 - 2.- Girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
 - 3.- Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones.
 - 4.- Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
 - 5.- Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo.
- * **Las facultades de disposición antes indicadas podrán ser ejercidas únicamente en relación con los proyectos.**

El título fue presentado el 12/10/2010 a las 03:38:15 PM horas, bajo el N° 2010-00759603 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033004-35 00037586-34.-LIMA,18 de Octubre de 2010.



Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL. N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00017

OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 01/12/2010 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA; ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GMV S.A. (C00005):

1° OTORGAN PODER A FAVOR DE **DAVID MARVIN ARISMENDIZ SANCHEZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 09962695 (EN ADELANTE EL APODERADO), PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PARQUE CENTRAL CLUB RESIDENCIAL" (EN ADELANTE EL PROYECTO)M, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

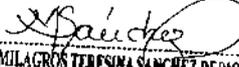
FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

- 1.- RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMO SIMILARES.
- 2.- GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.
- 3 - ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- 4.- GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.
- 5.- ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO.

2° LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO.

ASIMISMO, DICHAS FACULTADES SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FORMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 08187579, O CON ELENA BUSTAMANTE LAYNES, IDENTIFICADA CON D.N.I Nº 10475431, O CON JAIME SEGURA GONZALES, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 40969727 (ESTOS TRES ÚLTIMOS CON PODERES VIGENTES INSCRITOS EN EL ASIENTO C000005 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA).

El título fue presentado el 02/12/2010 a las 04:01:28 PM horas, bajo el N° 2010-00916125 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00044621-33.-LIMA.03 de Diciembre de 2010.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Pública
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00018

OTORGAMIENTO DE PODER.-

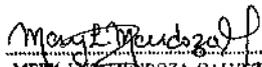
POR SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 25/10/2010 SE ACORDÓ:

1.- DESIGNAR COMO APODERADO GRUPO "E" A **DAVID MARVIN ARISMENDIZ SANCHEZ**, CON D.N.I. N° 09902695, CON LAS FACULTADES QUE PERTENECEN A DICHO GRUPO DE APODERADOS Y QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C00005 DE LA PARTIDA 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

EL ACTA CONSTA A FOJAS 26-28 DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 3, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA CON FECHA 07/04/2010 BAJO EL N° 038693-10.

COPIA CERTIFICADA POR EL REFERIDO NOTARIO CON FECHA 07/12/2010.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 07/12/2010 A LAS 04:05:11 PM HORAS. BAJO EL N° 2010-00930313 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 22.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00045301-33.-LIMA. 17 DE ENERO DE 2011.


MERY LUZ MEDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00019

Por Escritura Pública del 06.01.2011 otorgada ante Notario Dr. Eduardo Laos De Lama, comparecen JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, en representación de la sociedad, en su calidad de Apoderados, según facultades inscritas en el Asiento C00013 de la partida de la sociedad, a efectos de:
CLAUSULA PRIMERA: Mediante Escritura Pública de fecha 01.12.2010, se otorgaron poderes a favor de DAVID MARVIN ARISMENDIZ SANCHEZ, con relación al Proyecto Parque Central Club Residencial. Dicho poder fue inscrito en el Asiento C00017 de la presente Partida del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

CLAUSULA SEGUNDA: Por medio del presente documento las partes convienen en revocar los poderes otorgados mencionados en la cláusula anterior y otorgar nuevos poderes a favor de DAVID MARVIN ARISMENDIZ SANCHEZ, con D.N.I. 09962695 (en adelante el Apoderado) para que en relación con la ejecución del proyecto Los Parques de Villa El Salvador (en adelante El Proyecto) cuente con las facultades que a continuación se indican:

FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

1. Retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad por medio de cheques, ordenes de pago u otros mecanismos similares.
2. Girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
3. Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones.
4. Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
5. Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo.

CLAUSULA TERCERA: Las facultades de disposición indicadas en la cláusula segunda del presente documento podrán ser ejercidas únicamente en relación con el proyecto. Asimismo, dichas facultades serán ejercidas mediante firma conjunta de el Apoderado con ROLANDO PONCE VERGARA, con D.N.I. 08187579, o con ELENA BUSTAMANTE LAYNES, con D.N.I. 10475431, o con JAIME SEGURA GONZALES, con D.N.I. 40969727, (estos 3 últimos con poderes vigentes inscritos en el Asiento C0005, de la presente Partida Electronica, del Registro de Personas Jurídicas de Lima).

El título fue presentado el 11/01/2011 a las 04:31:18 PM horas, bajo el N° 2011-00030214 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001336-33 00002009-35.-LIMA. 18 de Enero de 2011.



MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00020

OTORGAMIENTO DE PODERES : Mediante Escritura Pública de fecha 31/12/2010 otorgada ante Notario Público de Lima Eduardo Laos De Lama, comparece Rolando Martín José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Hierro, a efectos de disponer lo siguiente :

PRIMERA: POR LA PRESENTE, GMV S.A. OTORGA PODER A FAVOR DE LOS SEÑORES **JAVIER ANTONIO MOSCOSO GARCÍA CON DNI 09167765 Y RUFINO MATEO NAPA, CON DNI 44469146, TAREX ROJAS DÁVILA, CON DNI 40062481, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ CANALES, CON DNI 07809073, CLAUDIA INÉS DRAGÓ MORANTE, CON DNI 09336254, MÓNICA MILOSLAVICH HART, CON DNI 10545024 Y MARIO ALVARADO PFLÜCKER, CON DNI 08216132 EN ADELANTE LOS APODERADOS. PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CENTRO COMERCIAL PARQUE AGUSTINO, EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION: ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS-CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO. SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO-PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAS EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO. TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN: SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE SEGUROS, DE CESION DE POSICIÓN CONTRACTUAL, DE PRESTACIÓN/LOCACIÓN DE SERVICIOS, DE OBRA, Y OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MADERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DEXUALESQUIERA DIILLOS APODERADOS.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIONNDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA: ASIMISMO, GMV S.A. OTORGA ALAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	9631940
TAREX ROJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
RONNY FLORES ALDORIN	42917437
WILLIAMS DELFÍN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	8886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

CLAUSULA CUARTA: GMV S.A. RATIFICA TODOS LOS ACTOS QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS POR LOS APODERADOS CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL PRESENTE

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

DOCUMENTO.

El título fue presentado el 05/01/2011 a las 09:49:40 AM horas, bajo el N° 2011-00009194 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/352.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000369-33 00001708-35.-LIMA,20 de Enero de 2011.



Liliana Isabel Arrandóguiz Baicosa
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00021

Por Sesión de Directorio del 24-11-2010 se acordó nombrar a TANIA INES LOPEZ GUERRA RIVERO con D.N.I N° 09352592 como Apoderada Grupo C.- Libro de actas de Directorio No 3 legalizado ante notario Eduardo Laos de Lama con fecha 7-04-2010 registrado bajo el número 038693-10.- Así consta en copias del acta certificadas por el notario Eduardo Laos de Lama el 21-01-2011.- El título fue presentado el 21/01/2011 a las 04:22:13 PM horas, bajo el N° 2011-00066072 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002570-35.-LIMA,28 de Enero de 2011.


RAUL FERNANDEZ VALDERRAMA
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

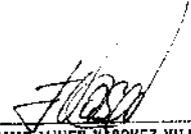
25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

**RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00003**

Por ESCRITURA PÚBLICA del 29/12/2010 otorgada ante NOTARIO LAOS DE LAMA EDUARDO en la ciudad de LIMA y por acuerdo adoptado en la **Junta de accionistas del 22.09.2010**, se aprobó: 1° La **FUSIÓN** de la sociedad inscrita en esta Partida, en calidad de absorbente, con la sociedad "CONSORCIO COMAS S.A.", inscrita en la Partida N° 12221080 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Fecha de entrada en vigencia de la fusión: 22 09.2010.- *Libro de actas de Juntas de accionistas 02 legalizado ante el Notario, JORGE ORIHUELA IBÉRICO, con fecha 19.08.2008 bajo el número 035311.*- El título fue presentado el 14/03/2011 a las 04:21:37 PM horas, bajo el N° 2011-00222483 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00009237-34 00012144-33.- Lima, 05 de Abril del 2011.


TATME JAVIER VASQUEZ VILLAN
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00022
OTORGAMIENTO DE PODER

Por Escritura Pública otorgada el 06/04/2011, ante notario de Lima Eduardo Laos de Lama, comparecen JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, en nombre y representación de la sociedad, a efectos de disponer lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA.

EN ESTE ACTO, GMV S.A. OTORGA **PODER** A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS (EN ADELANTE LOS APODERADOS):

GRUPO A:

- JAVIER RAMÓN SALAZAR FLORES, CON DNI N° 06450634.
- JOSÉ AMEZAGA ARELLANO, CON DNI N° 08243216.
- GUIDO ODÓN NANETTI SANDOVAL, CON DNI N° 07415464.
- MARCELA AMEZAGA CASTAÑEDA DE MELÉNDEZ, CON DNI N° 08220583.

GRUPO B:

- ROLANDO PONCE VERGARA, CON DNI N° 08187579.
- ELENA BUSTAMANTE LAYNES, CON DNI N° 10475431.

ESTE PODER SE OTORGA A FIN DE QUE LOS APODERADOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PARQUES DE COMAS", (EN ADELANTE EL PROYECTO), CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1. RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.
2. GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.
3. ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
4. GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.
5. ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO.
6. SOLICITAR SOBREGIROS Y "ADVANCE ACCOUNTS" Y GIRAR CONTRA ESTOS; ACORDAR Y CONTRATAR PRÉSTAMOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL U OTRAS MONEDAS, OTORGAR Y/O ACEPTAR DACIONES EN PAGO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, PERMUTA; SOLICITAR FIANZAS Y AVALES, AVALAR Y/O AFIANZAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, OTORGAR CARTAS FIANZA, OTORGAR FIANZA SOLIDARIA PARA GARANTIZAR A TERCEROS, SOLICITAR EMISIÓN DE CARTAS FIANZA.
7. CELEBRAR CONTRATOS DE FACTORING, LEASING Y DE LEASEBACK, SWAPS, EFECTUAR DESCUENTOS DE FACTURAS, DE LETRAS, SOLICITAR ADELANTOS EN CUENTA, OTORGAR Y/O SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PRORROGAR, COBRAR Y PROTESTAR VALES, PAGARÉS, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO; ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES; CELEBRAR CONTRATOS DE DACIÓN EN PAGO Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU FORMALIZACIÓN.
8. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y SUBCONTRATOS TÍPICOS Y ATÍPICOS TALES COMO CONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE COMODATO, DE SEGUROS, DE TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO O TERRESTRE, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS NO PROHIBIDOS Y POR LO TANTO PERMITIDOS POR LA LEY, OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

9. CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA.

LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO. ASIMISMO, DICHAS FACULTADES SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B.

El título fue presentado el 12/04/2011 a las 04:07:11 PM horas, bajo el N° 2011-00314757 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.132.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00013110-34 00013760-34.-LIMA,19 de Abril de 2011.


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00023

OTORGAMIENTO DE PODER Y REVOCATORIA DE PODER.-

POR SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 28/04/2011 SE ACORDÓ.

5° APROBAR LA **NUEVA ESTRUCTURA DE PODERES** QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA Y QUE SUSTITUYE EN SU INTEGRIDAD A LA QUE CORRE INSCRITA EN EL ASIENTO C00005 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

RELACIÓN DE APODERADOS

APODERADOS GRUPO A:

JOSÉ ALEJANDRO GRAÑA MIRO QUESADA, IDENTIFICADO CON DNI 08266298

MARIO ALVARADO PFLUCKER, IDENTIFICADO CON DNI 08216132

JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, IDENTIFICADO CON DNI 08249293

ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI 08187579

MÓNICA MARÍA MILOSLAVICH HART, IDENTIFICADO CON DNI 10545024

APODERADOS GRUPO B:

ELENA BUSTAMANTE LAYNES, IDENTIFICADA CON DNI 10475431

JAIME SEGURA GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI 40969727

APODERADOS GRUPO C:

CLAUDIA INÉS DRAGO MORANTE, IDENTIFICADA CON DNI 09336254

TANIA INES LOPEZ-GUERRA RIVERO, IDENTIFICADA CON DNI 09352592

APODERADOS GRUPO D:

MILAGROS DEL ROSARIO PATIÑO VÉLEZ, IDENTIFICADA CON DNI 09335684

ANA MILAGROS FERRUCCI GRECO, IDENTIFICADA CON DNI 10867570

JULIO MARTIN LAZO PICCARDO, IDENTIFICADO CON DNI 09303617

MANUEL GUADALUPE RAVETTINO MESINAS, IDENTIFICADO CON DNI 09535930

APODERADOS GRUPO E:

OSCAR JIMENEZ DIANDERAS, IDENTIFICADO CON DNI 06600262

MAURICIO BERNARDO CASTRO ELCOROBARRUTIA, IDENTIFICADO CON DNI 08275053

ERIKA PASTOR FOLEY, IDENTIFICADA CON DNI 06673778

FERNANDO LLOSA DE CÁRDENAS, IDENTIFICADO CON DNI 07813509

NÉSTOR ALFONSO CAILLAUX MORÓN, IDENTIFICADO CON DNI 09389482

RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO, IDENTIFICADO CON DNI 09879934

DAVID MARVIN ARISMENDIZ SÁNCHEZ, IDENTIFICADO CON DNI 09982695

ADRIANA DDIG MANNUCCI, IDENTIFICADA CON DNI 18157437

APODERADOS GRUPO F:

MARIA JULIA PÉREZ EGAÑA MONGE, IDENTIFICADA CON DNI 10278478

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO. ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ, ASIMISMO, FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRA CAUTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, OFRECER COMO CONTRACAUTELA CAUCIÓN JURATORIA SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN. PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO. PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p> <p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>
--	--

TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN. DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES. SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS OPERACIONES Y TRÁMITES QUE CON RELACIÓN A CUESTIONES LABORALES REALICEN, ANTE LAS AUTORIDADES, ENCARGADAS DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y/O PAGO DE CUALQUIER ÍNDOLE, YA SEA SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP'S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS, ETC, ESTANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS (SEAN DE QUEJA, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES); Y ESCRITOS, PUDIENDO INCLUSO LLEGAR A INTERPONER ACCIONES JUDICIALES.

C) APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO, TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO, CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD, CONTRATOS DE TRABAJO ESPECIALES, CONTRATOS DE TRABAJO CON EXTRANJEROS, CONTRATOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, COMO CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL, DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, Y CONTRATOS DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO OTORGAR TODA CLASE DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE RETENCIÓN, Y TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON EL ASPECTO DE CONTRATACIÓN LABORAL DE LA SOCIEDAD.

D) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODAS LAS INICIATIVAS PRIVADAS, CONCURSOS DE PROYECTOS INTEGRALES, PROPUESTAS DE LICITACIONES, CONCURSOS DE MÉRITOS, CONCURSOS DE PRECIOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE CONVOCADAS TANTO POR ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS YA SEA EN EL PERÚ O EN EL EXTRANJERO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS TALES COMO EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (DECRETO SUPREMO N° 012-2001-PCM), SU REGLAMENTO (DECRETO SUPREMO N°

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

013-2001-PCM), EL DECRETO LEY 25565 "EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE PROCESOS", PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (DECRETO LEGISLATIVO 674, TUO DE CONCESIONES Y LEY MARCO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DESCENTRALIZADA) Y/O CUALQUIER OTRA NORMA QUE LAS COMPLEMENTE, SUSTITUYA, MODIFIQUE Y/O REGLAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS NORMAS QUE RIJAN EN EL PAÍS DONDE SE LLEVE A CABO LA LICITACIÓN, CONCURSO, INICIATIVA, O SIMILARES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA NORMA SOBRE LA MATERIA EN CONSECUENCIA EL APODERADO PODRÁ: REVISAR, SUSCRIBIR, FIRMAR, VISAR, TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y/O OFERTAS INCLUSIVE EN AQUELLAS EN LAS QUE SEA NECESARIA LA PRECALIFICACIÓN DE LA EMPRESA: ASISTIR A LOS ACTOS DE PRECALIFICACIÓN Y LICITACIÓN, FIRMAR LAS ACTAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELAS DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LA EMPRESA, PODRÁ PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS ANTE LAS ENTIDADES INCLUYENDO LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS QUE CONSIDERE PERTINENTES IGUALMENTE EL APODERADO PDRÁ DELEGAR MEDIANTE CARTA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SU FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE LAS LICITACIONES Y/O PRECALIFICACIONES A PERSONAS DE SU CONFIANZA QUIENES ACTUARÁN PREMUNIDOS DE LAS MISMAS FACULTADES QUE MEDIANTE ESTE PODER SE OTORGAN AL APODERADO

ESTAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO TAMBIÉN SERÁN DE APLICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA SE PRESENTARA A LOS ACTOS DE LICITACIÓN, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES, INICIATIVAS PRIVADAS, DE MÉRITOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD EN ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS YA SEAN ESTAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, FORMANDO ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES Y/O ASUMA CUALQUIER OTRA FORMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL. TENIENDO FACULTADES ESPECÍFICAS PARA SUSCRIBIR LAS PROMESAS PARA CONFORMAR UN CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O JOINT VENTURE PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS ANTES INDICADOS.

E) NEGOCIAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIOS COLECTIVOS REFERIDOS A LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SOCIEDAD, YA SEA CON LOS TRABAJADORES O CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES O CON EL COMITÉ DE OBRA RESPECTIVO.

F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO ANTE LAS SOCIEDADES EN QUE SEA ACCIONISTA O SOCIO

G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTA SEA NOMBRADA GERENTE GENERAL.

H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN INSPECCIONES LABORALES, SUSCRIBIR ACTAS Y CONSTANCIAS, REVISAR EXPEDIENTES EN EL PODER JUDICIAL Y/O MINISTERIO DE TRABAJO

I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y/O PROVINCIALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITES ANTE DICHAS INSTITUCIONES.

EJERCICIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

• UN APODERADO DEL GRUPO A A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL I)

• UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)

• UN APODERADO DEL GRUPO C A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)

• UN APODERADO DEL GRUPO D A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)

• UN APODERADO DEL GRUPO E A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL D) E INCISO I)

• UN APODERADO DEL GRUPO F A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISO D) E INCISO I)

1.2. FACULTADES DE DISPOSICIÓN

1) RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

- 2) GIRAR ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.
- 3) ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES
- 4) GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.
- 5) ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO;
- 6) SOLICITAR SOBREGIROS Y "ADVANCE ACCOUNTS" Y GIRAR CONTRA ÉSTOS; ACORDAR Y CONTRATAR PRÉSTAMOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL U OTRAS MONEDAS. OTORGAR Y/O ACEPTAR DACIONES EN PAGO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO. PERMUTA; OTORGAR CARTAS FIANZA Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA PARA GARANTIZAR A TERCEROS, ASÍ COMO SOLICITAR LA EMISIÓN DE CARTAS FIANZA. SOLICITAR FIANZAS Y AVALES; AVALAR Y/O AFIANZAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.
- 7) CELEBRAR CONTRATOS DE FACTORING, LEASING Y DE LEASEBACK, SWAPS, EFECTUAR DESCUENTOS DE FACTURAS, EFECTUAR DESCUENTOS DE LETRAS. SOLICITAR ADELANTOS DE CUENTA, OTORGAR Y/O SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PRORROGAR, COBRAR Y PROTESTAR VALES, PAGARÉS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO; ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES; CELEBRAR CONTRATOS DE DACIÓN EN PAGO Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU FORMALIZACIÓN.
- 8) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y SUBCONTRATOS TÍPICOS O ATÍPICOS, TALES COMO CONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE COMODATO, DE SEGUROS, DE TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO O TERRESTRE, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS NO PROHIBIDOS Y POR LO TANTO PERMITIDOS POR LA LEY OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE SERVIDUMBRE
- 9) CELEBRAR . CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE OBRA. SUSCRIBIR ÓRDENES DE SERVICIO Y DE COMPRA. CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE USO DE MARCAS U OTROS SIGNOS DISTINTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SUSCRIBIR LAS ACTAS DE ENTREGA DE LOS INMUEBLES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS.
- 10) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN, DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN DE CONSORCIO, JOINT VENTURES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.
- 11) COMPRAR Y VENDER BIENES. MUEBLES DE LA SOCIEDAD, INCLUSIVE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN COMPAÑÍAS Y EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES. SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES.
- 12) COMPRAR Y VENDER BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y COMPROMISOS DE CONTRATAR.
- 13) HIPOTECAR Y/O OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD. ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRÁVAMEN O BIEN EN GARANTÍA, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 14) RECIBIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD HIPOTECA. PRENDA. FIANZAS, AVALES O CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS, PUDIENDO INTERVENIR EN LA CANCELACIÓN, LEVANTAMIENTO O LIBERACIÓN DE GARANTÍAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN. ASIMISMO PODRÁN RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 15) EFECTUAR TITULIZACIONES SOBRE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, FACULTÁNDOLO A SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN.

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

16) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO TIPO, INCLUSO FIDEICOMISOS EN GARANTÍA A FAVOR DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.

17) SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTES. EN LOS CASOS DE INMUEBLES EN COPROPIEDAD EN DONDE SE ACUERDE SU DIVISIÓN Y PARTICIÓN ADJUDICÁNDOSE DETERMINADAS UNIDADES INMOBILIARIAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

18) CONSTITUIR EMPRESAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN, ASÍ COMO PARA EFECTUAR LOS APORTES QUE SEAN NECESARIOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

19) CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS

20) SUSCRIBIR MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD.

21) SOLICITAR A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS, DE COMPATIBILIDAD DE USO, DE ALINEAMIENTO, DE JURISDICCIÓN, DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS. SOLICITAR APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO, LICENCIA DE EDIFICACIÓN, LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA CUALQUIERA SEAN LAS MODALIDADES, RECEPCIÓN DE OBRAS, DE AUTORIZACIÓN DE VENTA GARANTIZADA, AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, SOLICITAR LIQUIDACIÓN DE APORTES PARA LA HABILITACIÓN URBANA, DE SUBDIVISIÓN DE LOTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLES Y REGLAMENTO INTERNO, DECLARATORIA DE FÁBRICA, DEMOLICIÓN DE INMUEBLES, ACUMULACIÓN DE INMUEBLES. SOLICITAR AFECTACIÓN DE VÍAS, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SALA DE VENTAS, AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS AUMENTO DE VALOR, DECLARACIÓN DE VENTA Y DECLARACIÓN DE COMPRA ANTE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO ESTARÁN FACULTADOS PARA TRAMITAR CUALQUIER ASUNTO REFERIDO A TEMAS MUNICIPALES PARA TAL EFECTO, PODRÁN PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, FORMULARIOS, PLANOS, ETC., QUE SEAN NECESARIOS PARA TAL FIN.

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO C PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 6) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO E) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8) AL 9), EL 12), 14), 17) Y 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO A) O MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8) Y 9)

1.3. DELEGACIÓN DE FACULTADES

A) LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. PODRÁN SER OTORGADAS, DELEGADAS Y/O SUSTITUIDAS A SOLA FIRMA POR UN APODERADO DEL GRUPO A.

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

B) LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. PODRÁN SER CONFERIDAS A TERCEROS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A OTORGAMIENTO DE PODERES ESPECIALES A JUAN CADENAS

OTORGAR PODERES AL SR. **JUAN FERNANDO CADENAS CUYA**, IDENTIFICADO CON DNI 07835042, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA, MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A, O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO B, O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E, PUEDA SUSCRIBIR LOS CONTRATO DE COMPRA VENTA DE BIEN FUTURO, CONTRATOS DE CESIÓN Y CONTRATOS DE TRANSFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CLÁUSULA ADICIONAL O ADENDA REFERIDAS A TODOS LOS PROYECTOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE (LOS PROYECTOS "LOS PARQUES DE EL AGUSTINO" Y "PARQUE GAREZON" Y POR SUSCRIBIRSE EN LOS PROYECTOS "PARQUE DE COMAS" Y PARQUE VILLA EL SALVADOR").

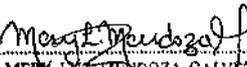
REVOCATORIA DE PODERES

REVOCAR TODOS LOS PODERES ANTERIORES YA QUE ESTOS SE HAN CONSOLIDADO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE PODERES APROBADA. POR LO TANTO, **REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS INSCRITOS EN LOS ASIENTOS C00001, C00002, C0004, C00013, C00018 Y C00021** DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA **LA REVOCATORIA DE ESTOS PODERES SURTIRÁ EFECTOS UNA VEZ INSCRITA EN REGISTROS PÚBLICOS LA PRESENTE ACTA.**

EL ACTA CONSTA A FOJAS 46-56 DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 03, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA CON FECHA 07/04/2010 BAJO EL N° 038693-10.

COPIA CERTIFICADA POR EL REFERIDO NOTARIO CON FECHA 18/05/2011.

El título fue presentado el 18/05/2011 a las 04:01:55 PM horas bajo el N° 2011-0041802B del Tomo Diario 0492 Derechos cobrados S/ 708.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017405-34 00020804-34.-LIMA, 20 de Junio de 2011.


MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00024

Por Junta General del 31.03.2011 se acordó:

1. Elegir al Directorio para el periodo 2011-2014, que estará compuesto por 5 miembros, los que a continuación se indican:

- JOSE GRAÑA MIRO QUESADA, con D.N.I. 08266298, Presidente.
- MARIO ALVARADO PFLUCKER, con D.N.I. 08216132.
- JOSE ANTONIO COLOMER GUIU, con D.N.I. 44872209.
- JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, con D.N.I. 08249293.
- ROLANDO PONCE VERGARA, con D.N.I. 08187579.

Así consta de la copia certificada del 02.06.2011, expedida por el Notario Dr. Eduardo Laos de Lama en la ciudad de Lima.

El acta corre a fojas 63 al 67 del Libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 02, legalizado el 19.08.2008, bajo el número 35311 ante el mismo Notario de Lima.

El ífultu fue presentado el 17/06/2011 a las 11:51:36 AM horas, bajo el N° 2011-00512211 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00021538-34 00022668-34.-LIMA, 24 de Junio de 2011.



MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital
34271233

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA**

Publicidad Nro. 2024 – 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
**RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00025**

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

Por Escritura Pública del 11/07/2011 otorgada ante Notario Eduardo Laos De Lama en la ciudad de Lima; comparecen Juan Manuel Lambarri Hierro y Rolando Martín José Ponce Vergara, en calidad de Apoderados Grupo "A" de la sociedad (as. C00023), a efectos de revocar y otorgar poderes en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA

Mediante Escritura Pública de fecha 06/04/2011, otorgada ante Notario Eduardo Laos de Lama, se otorgaron poderes para ser ejercidos con relación al Proyecto "Parques de Comas". Dichos poderes corren inscritos en el Asiento C00022 de la Partida Electrónica N° 12169100 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

CLÁUSULA SEGUNDA

En este acto, GMV S.A. **revoca los poderes otorgados a ELENA BUSTAMANTE LAYNES (D.N.I N° 10475431), y otorga poderes a JAIME SEGURA GONZALES (D.N.I N° 40969727) como Apoderado del Grupo "B".**

* *Así consta del Parte Notarial de fecha 14/07/2011. El título fue presentado el 14/07/2011 a las 04:25:27 PM horas, bajo el N° 2011-00591659 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00026044-33 -LIMA, 22 de Julio de 2011.*



GILMER MARRUJO AGUILAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Código de Verificación Digital
34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00004

REVOCATORIA DE PODERES : En sesión de Directorio de fecha 22/06/2011, se acordó lo siguiente:

REVOCAR LA DESIGNACION DE ELENA BUSTAMANTE LAYNEZ, D.N.I N° 10475431 COMO APODERADO DEL GRUPO B, LOS MISMOS QUE CORREN INSCRITOS EN EL ASIENTO C23 QUE ANTECEDE, ASÍ COMO TODAS LAS FACULTADES INHERENTES A DICHO APODERAMIENTO. EL DIRECTORIO PRECISÓ QUE LA REVOCATORIA ENTRARÍA EN EFECTO EL PRÓXIMO 01 DE AGOSTO DE 2011.

Así consta de la copia certificada de fecha 31/08/2011, expedida por el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama . El acta corre en el del Libro de Actas N° 03 legalizado por el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama con fecha 07/04/2010, bajo el número 38693.-

El título fue presentado el 01/09/2011 a las 10:05:36 AM horas, bajo el N° 2011-00726357 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00031875-33.-LIMA,21 de Setiembre de 2011.



Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO :

C00026

PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 18.04.2011, ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE EL SEÑOR ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA OTORGAR PODER AL SEÑOR EDGARDO RAMÍREZ RÍOS (D.N.I. N° 10120469), PARA QUE PUEDA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, EJECUTAR LAS SIGUIENTES FACULTADES PROCESALES:

1.1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CPC, PUDIENDO EN CONSECUENCIA APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES. INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES, O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRA CAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, OFRECER COMO CONTRACAUTELA CAUCION JURATORIA, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEA ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, TAMBIÉN PODRÁ, COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD.

1.2) PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS ÚNICAS, ESPECIALES. COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

1.3) EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL. ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHOS DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS. ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE. PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE ÉL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

1.4) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES, PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTES EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TÁCHAS, RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS. SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LAS ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITACIÓN.

1.5) EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA INSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC., O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC., PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

CONTENIDAS EN EL CC, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTRANJERO.

ESTAS FACULTADES SERÁN EJERCIDAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON REFERENCIA AL PROYECTO LOS PARQUES DE COMAS A DESARROLLARSE SOBRE EL INMUEBLE CONSTITUIDO POR LA UNIDAD INMOBILIARIA 1 QUR FORMÓ PARTE DEL FUNDO CHACRA CERRO, DISTRITO DE COMAS, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12548693 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, QUEDANDO FACULTADO EL APODERADO A DELEGAR LOS PODERES CONFERIDOS A TRAVES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/09/2011 A LAS 04:14:34 PM HORAS, BAJO EL N° 2011-00800100 DEL TOMO DIARIO 0492, DERECHOS COBRADOS S/22.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00032643-34.- LIMA, 27 DE SETIEMBRE DE 2011.


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00027

Por Escritura Pública del 07.10.2011, ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, comparecen los Señores Rolando Martín José Ponce Vergara y Juan Manuel Lábarri Hierro, en nombre de la sociedad, para **Revocar** el Poder otorgado al Señor **Mauricio Bernardo Castro Elcorrobarrutia** (D.N.I. N° 08275053), inscrito en el asiento C00006 de esta partida.

El título fue presentado el 19/10/2011 a las 04:25:01 PM horas, bajo el N° 2011-00884860 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033072-35.- LIMA, 21 de Octubre de 2011.


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER

D00005

REVOCATORIA DE PODER.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 07/10/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, A EFECTO DE:

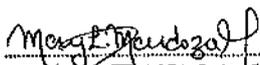
1. **REVOCAR** LOS PODERES OTORGADOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS E INSCRITOS EN EL ASIENTO C00020 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

- MARIO ALVARADO PFLUCKER (D.N.I N° 08216132).
- CLAUDIA INES DRAGO MORANTE (D.N.I N° 09336254).
- MONICA MARIA MILOSLAVICH HART (D.N.I N° 10546024).
- JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CANALES (D.N.I N° 07809073).
- JAVIER MOSCOSO GARCÍA (D.N.I N° 09167765).
- RUFINO ALBERTO MATEO NAPA (D.N.I N° 44469146).
- TAREX EVERALDO ROJAS DAVILA (D.N.I N° 40062481).
- URBANO CANCHARI VARGAS (D.N.I N° 41508593).
- WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ (D.N.I N° 46491677).
- RONNY FLORES ALDORIN (D.N.I N° 42917437).
- JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS (D.N.I N° 09631940).
- MELISSA LUJAN OVIEDO (D.N.I N° 45067907).
- ROBERTO MORENO CORAL (D.N.I N° 8886004).
- ALVARO OLIVERA CASTILLO (D.N.I N° 42778253).
- JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI (D.N.I N° 40618029).
- KING FLORES PEÑA (D.N.I N° 42264190).

ASIMISMO SE CONVIENE EN **REVOCAR** LOS PODERES INSCRITOS EN EL ASIENTO C00014 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA Y OTORGADOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CANALES (D.N.I N° 07809073).
- MARIO ALVARADO PFLUCKER (D.N.I N° 08216132).
- MONICA MARIA MILOSLAVICH HART (D.N.I N° 10546024).
- CLAUDIA INES DRAGO MORANTE (D.N.I N° 09336254).

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19/10/2011 A LAS 04:25:01 PM HORAS, BAJO EL N° 2011-00864859 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/360.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00033071-35 00039443-33.-LIMA,25 DE OCTUBRE DE 2011


MERY I. MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00028

Por Escritura Pública del 06/10/2011 otorgada ante Notario Dr. Eduardo Laos De Lama, comparece **ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA** y **JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO**, en representación de **GMV S.A.**, en su calidad de Apoderados Grupo A, según facultades inscritas en el Asiento C00023 de la partida de la sociedad, a efectos de lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: Otorgar Poder a favor de **JUAN FERNANDO CADENAS CUYA**, con D.N.I. 07835042 (en adelante el Apoderado), para que en relación con la ejecución de los proyectos:

- Los Parques de El Agustino
- Los Parques de Carabaylo
- Los Parques de Comas
- Los Parques de Villa El Salvador

(en adelante los proyectos), cuente con las facultades que a continuación se indican: Pueda suscribir los contratos de compra ventas de bien futuro, contratos de cesión de transferencia, así como cualquier cláusula adicional o adenda referidas a los proyectos precedentemente iniciados. Para tal efecto podrá firmar las escrituras públicas que estos documentos originen.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las facultades indicadas en la cláusula primera del presente documento podrán ser ejercidas únicamente en relación con los proyectos. Asimismo, dichas facultades serán ejercidas mediante firma conjunta de el Apoderado con Rolando Ponce Vergara, o con Jaime Segura Gonzales, o con cualesquiera de los Apoderados del Grupo E (los cuales se encuentran en el asiento C00023).

El título fue presentado el 19/10/2011 a las 04:25:01 PM horas, bajo el N° 2011-00884863 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033075-35-LIMA, 25 de Octubre de 2011.



MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00029

OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 06/10/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, A EFECTO DE.

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGAR PODE A FAVOR DE **RAÚL PALMA ROMERO** (DNI N° 43972534) Y **WILBERTH FLORES CARUAJULCA** (DNI N° 18207602), EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE CARABAYLLO", EN ADELANTE LA OBRA CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 FACULTADES DE REPRESENTACION.

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO. CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULO 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL; PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES. INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO. ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRAN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES. EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD. SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRAN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATORIOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSOS DE CASACIÓN. TAMBIÉN PODRAN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL. DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS. SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSA TAMBIÉN PODRAN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO. SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN. TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS SEAN ESTOS TÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE. EFECTUAR RECONOCIMIENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRAN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO PODRAN PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA. TAMBIÉN PODRAN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO. PODRAN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO DE PRUEBAS ÚNICAS ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC.

TAMBIÉN LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACION DE POSESIÓN, PODRAN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRAN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRAN SOMETER A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ASIMISMO PODRA SOMETER A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRAN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA PODRAN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGITIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACION, DESISTIERES DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACION

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES PODRAN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIOS TAMBIÉN PODRAN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS EN DINERO O TÍTULOS VALORES, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PROVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS ACCION DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO , ETC, O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES U ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA ASIMISMO PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA Y TAMBIÉN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE SEGUROS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, DE PRESTACIÓN/LOCACIÓN DE SERVICIOS, DE OBRA Y OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS

2.2 LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA, DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA DE CUALQUIERA DE LOS APODERADOS CON ROLANDO PONDE VERGARA (DNI N° 08187579) O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLAUSULA TERCERA:

ASIMISMO GMV S A OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	9631940
TAREX ROJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40818029
ROBERTO MORENO CORAL	8886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE ✓

Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19/10/2011 A LAS 04:25:01 PM HORAS, BAJO EL N° 2011-00884865 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/286.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00033077-35 00033754-35.-LIMA,27 DE OCTUBRE DE 2011.



Liliana Isabel Arrandíegui Alcama
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00030

OTORGAMIENTO DE PODER

Por Escritura Publica de fecha 06/10/2011 otorgada ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama; comparece Rolando Martin José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Hierro, quienes en su calidad de Apoderados y representantes de "GMV S.A.", **otorgan PODER** a favor de **WILBERTH FLORES CARUAJULCA**, identificado con D.N.I N° 18207602 y **JOSE SOLIS LUDENA**, identificado con D.N.I N° 10806629, en adelante Los Apoderados, para que en relación con la ejecución de fila obra "Los Parques de Villa El Salvador", en adelante La Obra, cuenten con las facultades que a continuación se indican:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA. CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSO O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FUACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, 'ODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR VIO INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN. ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS. CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO TMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMTACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTNAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS MPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES. CONSTRUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGITIMO INTERÉS, SOUCFTAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUEEN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOUCITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE MEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC, O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC, PUDIENDO ACTUAR CON ALS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISITRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO, PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE D ELA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA ,

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1.2. FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS YSUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA

CLAUSULASEGUNDA

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOCA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIERA DE LOS APODERADOS CON ROLANDO PONCE VERSARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579. O CON CUALESQUIERA DE LOS

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLAUSULA TERCERA:

ASIMISMO, GMV SA. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA :

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Juan Pablo Hetera Artigas	9631940
Tarex Rojas Daviia	40062481
Urbano Canchari Vargas	41505593.
Rufino Alberto Mateo Napa	44469146
Diomedes & Sifuentes Leiva	43196111
Williams Delfin-Cardenas Jimenez	46491677
King Flores Peña	42254190
Jorge Miguel Rosales Ccanchi	40618029
Roberto Moreno Coral	8886004
Alvaro Olivera Castillo	42778253
Melissa Lizbeth Luján Oviedo	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

Así consta en el PARTE NOTARIAL del 19/10/2011 otorgado ante Notario Eduardo Laos de Lama en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 19/10/2011 a las 04:25:01 PM horas, bajo el N° 2011-00884864 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/286.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033076-35 00036903-34.-LIMA, 02 de Noviembre del 2011.


GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00030

PODER: Mediante Escritura Pública del 06/10/2011; otorgada ante el Notario de Lima, Eduardo Laos de Lama, comparecen JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO y ROLANDO PONCE VERGARA en representación de **GMV S.A.** a efectos de:

OTORGAR PODER A FAVOR DE LOS SEÑORES **EDGAR ROMAN GOMEZ**, CON DNI N° 41019275 Y **VANESSA CÁCERES REQUE**, CON DNI N° 41132566, **EN ADELANTE LOS APODERADOS**, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CIPRESÉS" EN ADELANTE LA OBRA. CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO. CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES. INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRAN ASIMISMO, FORMULAR DENUNCIAS CIVILES. EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD. SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO. CONTESTARLAS. PODRAN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN TAMBIEN PODRAN DESISTIRSE DE LA PRETENSION. DE PROCESO. DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES. SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACOSEA. SOLICITAR LA ACLARACIÓN. CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN. SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIEN PODRAN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION. ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAITELA. SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO. SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION. TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS. SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE. EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su ACTUACIÓN O ADMISION. PODRAN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRAN PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA. TAMBIÉN PODRAN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRAN CONCURRENTE Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO CONCILIACIÓN. DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS. DE SANEAMIENTO PROBATORIO DE PRUEBAS. UNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN. PODRAN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADAS DE CONSIGNACION, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANISMO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA. ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO PODRAN DESIGNAR A DEPOSITARIOS. INTERVENTORES CUSTODIOS. ETC, EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA PODRAN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION ASI COMO RELIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS ASIMISMO, PODRAN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

CONCIENCIA; SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI. PODRÁN TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA. CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO. PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO. PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS. FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES. CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL. RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES OLE EN ESTA VIA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES. SOLICITAR TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE ADORAN EJERCER TAMBIEN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZADO« PREVISIONAL (ONP); Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA HABEAS CORPUS. ACCION DE AMPARO ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO - ACTUAR CON LAS FACULTAD GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. Y TAMBIEN ADORAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE E: CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS. PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

4.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. DE SEGUROS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL. DE PRESTACIONALOCACIÓN DE SERVICIOS. DE OBRA. Y OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIERA DE LOS APODERADOS CON **ROLANDO PONCE VERGARA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579 o CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

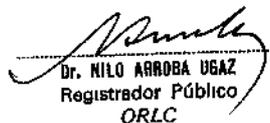
CLÁUSULA TERCERA:

ASIMISMO, **GMV S.A.** OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Juan Pablo Herrera Artigas	9631940
Tarex Rojas Davila	40062481
Urbano Canchari Vargas	41505593
Rufino Albert Mateo Napa	44469146
Diomedes Sifuentes Leiva	43196111
Williams Delfin Cardenas Jimenez	46491677
King Flores Peña	42254190
Jorge Miguel Rosales Ccanchi	40618029
Roberto Moreno Coral	8886004
Alvaro Olivera Castillo	42778253
Melissa Lizbeth Lujan Oviedo	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE

El título fue presentado el 19/10/2011 a las 04.25.01 PM horas, bajo el N° 2011-00884866 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/286.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033078-35 00033753-35.-LIMA.03 de Noviembre de 2011.


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00031

Por Escritura Pública del 06/10/2011 otorgada ante Notario Dr. Eduardo Laos De Lama, comparece **ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA** y **JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO**, en representación de **GMV S.A.**, según facultades inscritas en el Asiento C00027 de la partida de la sociedad, a efectos de:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGAR PODER A FAVOR DE **JAIME CORNEJO ARENAS**, CON D.N.I. 07802110, **RAFAEL CASTRO MALARIN**, CON D.N.I. 16699075 Y **RONALD GAMARRA VARGAS**, CON D.N.I. 44814941, EN ADELANTE LOS APODERADOS PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "NEO 10", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA, ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO; DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

DE POSESIÓN. PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN. TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN. ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN. RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRAN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO. PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA. SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE. NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE. PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA CONCILIAR Y/O TRANSIGIR PEDIR L SUSPENSIÓN VIO CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL. EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIO IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGITIMO INTERÉS, SOLICITAR TRABAR EMBARGOS OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL PUDIENDO REALIZAR TODO OS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN:

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRA INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS. TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO. TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES. SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>

JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO DEMÁS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIERA DE LOS APODERADOS CON ROLAND PONCE VERGARA, CON D.N.I. 08187579, CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL ASIENTO C00023

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA:

OTORGAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CÁRDENAS JIMÉNEZ	46491677

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO CARLOS MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA Lizbeth LUJAN OVIEDO	45067907

El título fue presentado el 19/10/2011 a las 04:25:01 PM horas, bajo el N° 2011-00884867 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.308.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033079-35 00036904-34-LIMA, 07 de Noviembre de 2011.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

CO0032

OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 15/09/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA. COMPARECEN ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD A EFECTO DE.

CLAUSULA PRIMERA:

POR MEDIO DEL PRESENTE GMV S.A. OTORGA A FAVOR DE **ROSSANA ORTIZ CHICCHON** (D.N.I N° 09311251), DE **GERALDINE RODRIGUEZ BALDEON** (D.N.I N° 42223689) Y DE **KATIA MARINA YAQUI MURAKAMI** (D.N.I N° 10734839). PARA QUE FORMA INDISTINTA PUEDAN EJECUTAR LAS SIGUIENTES FACULTADES.

1.1 REPRESENTAR A GMV S.A. EN LAS OPERACIONES Y TRAMITES QUE CON RELACIONES LABORALES REALICE ANTE SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP'S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, ESTANDO FACULTADAS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS RECLAMACIONES RECURSOS (SEA DE QUEJA, RECONSIDERACION Y/O APELACIONES Y/O REVISION) Y ESCRITOS

1.2 APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE GMV S.A.

1.3 ADEMÁS PODRAN ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE GMV S.A. CONCURRIENDO Y PARTICIPANDO EN LAS INSPECCIONES LABORALES, CONCILIACIONES LABORALES Y CUALQUIER OTRO ACTO QUE LA AUTORIDAD LABORAL CORRESPONDIENTE LE EFECTÚE, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN LA MATERIA, PUDIENDO PRESENTAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, ENTREGAR INFORMACION QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y SUSCRIBIR LAS ACTAS RESPECTIVAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELLAS EN CASO CORRESPONDA

1.4 EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE VERSEN SOBRE CUESTIONES LABORALES EN LAS QUE SEA PARTE GMV S.A PODRAN SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMA COMPLEMENTARIAS.

1.5 DE IGUAL FORMA, REVISAR TODO TIPO DE EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL EN LOS CUALES SEA PARTE GMV S.A. YA SEA ANTE EL PODER JUDICIAL, O ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE.

LAS FACULTADES OTORGADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA PODRAN SER EJERCIDAS DE FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS TRES APODERADOS.

CLÁUSULA SEGUNDA.

OTORGAR AL SR **ALCIDES LEON ECHEGARAY** (D.N.I N° 10477537) FACULTADES PARA SUSCRIBIR A SOLA FIRMA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA PARQUE GAREZON.

CLAUSULA TERCERA.

SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE LOS APODERADOS NO PODRAN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DELEGAR Y/O SUSTITUIR LAS FACULTADES ORDENADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

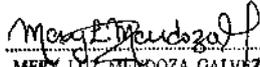
Partida Registral N°: 12169100

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 02/11/2011 A LAS 10:15:29 AM HORAS. BAJO EL N° 2011-00918612 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/88.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00036969-34 00037655-34.-LIMA,08 DE NOVIEMBRE DEL 2011


MERY LUZ MEDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
CU0033

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 31/10/2011, OTORGADA ANTE NOTARIA DE LIMA, DRA. ANA VIDAL HERMOZA, COMPARECEN ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, EN REPRESENTACIÓN DE GMV S.A.(EL PODERDANTE) A EFECTOS DE OTORGAR A FAVOR DE **CARLOS ALBERTO JAMES DAVILA**, CON DNI **08352261** (EL APODERADO), LAS FACULTADES PARA QUE SEAN EJERCIDAS EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA QUE LA EMPRESA VIENE EJECUTANDO (OBRAS):

1. APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO CUALQUIER ENTIDAD RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE GMV S.A. REFERIDOS A LA OBRA O A SU PERSONAL. INCLUYENDO PERO NO LIMITANDO A LA AUTORIZACIÓN DE PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO, ASÍ COMO TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD, CONTRATO DE TRABAJO ESPECIALES, CONTRATOS DE TRABAJO EXTRANJEROS, CONTRATO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL. DE PRACTICAS PROFESIONALES Y CONTRATOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS AL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
2. CONTRATAR PERSONAL OBRERO EN NOMBRE DE GMV SA., DESPEDIR PERSONAL OBRERO DE LAS OBRAS. SUSCRIBIR A NOMBRE DE LAS OBRAS PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS A SU PERSONAL, FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIONES POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL DE LAS OBRAS, SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONSTANCIAS DE TRABAJO Y CERTIFICADOS DE TRABAJO, SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES A LAS ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS AUTORIZANDO AL RETIRO DE DEPÓSITO DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS REFERIDAS AL PERSONAL DE LAS OBRAS QUE FINALICEN, POR CUALQUIER CAUSA, SU VINCULO LABORAL CON LAS OBRAS.
3. ASIMISMO, PODRÁ NEGOCIAR Y/O SUSCRIBIR, CONVENIOS COLECTIVOS REFERIDOS A LAS OBRAS, YA SEA CON LOS TRABAJADORES, CON SUS REPRESENTANTES O CON EL COMITÉ DE LAS OBRAS DE LAS OBRAS.

EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES MENCIONADAS ESTA RESTRINGIDO A LOS ACTOS VINCULADOS DIRECTAMENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR GMV S.A

El título fue presentado el 04/11/2011 a las 03:56:49 PM horas, bajo el N° 2011-00932086 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00037511-34.-LIMA,08 de Noviembre de 2011.


MARGO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00006

RECTIFICACIÓN.-

SE RECTIFICA EL ASIENTO C00032 QUE ANTECEDE EN MÉRITO A TITULO ARCHIVADO N° 918612 DEL 02/11/2011, EN EL SENTIDO QUE.

DONDE DICE:

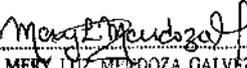
POR ESCRITURA PUBLICA DEL **15/09/2011** OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA. ()

DEBE DECIR:

POR ESCRITURA PUBLICA DEL **15/09/2010** OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA. (..)

.....
LA PRESENTE RECTIFICACIÓN SE EFECTÚA A SOLICITUD DEL INTERESADO Y CONFORME AL ART. 75 Y SGTS. DEL REG. GENERAL DE LOS RR.PP.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 10/11/2011 A LAS 09:42:46 AM HORAS. BAJO EL N° 2011-00948600 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/0.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00041874-33.-LIMA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011.


MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00004

Aumento de capital y modificación de estatuto:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 06/06/2011 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA y aclarada por ESCRITURA PÚBLICA del 31/10/2011 otorgada ante NOTARIO ANA MARÍA VIDAL HERMOZA en reemplazo del NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por Junta General del 05/01/2011 aclarada por junta general 06/09/2011, se acordó: Aumentar el capital social en la suma de s/9'666,112.00 mediante la capitalización de utilidades, modificándose el artículo 5 del estatuto en los términos siguientes: **ARTÍCULO 5:** El capital social es la suma de s/82'643,188.00 nuevos soles, representado por 82'643,188 acciones de un valor nominal de s/1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. *Las actas corren a fojas 60-62 y 73-75 del libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 2, legalizado el 19-08-2008, bajo el N° 35,311, ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama.*

Modificación de estatuto:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 31/10/2011, otorgada ante NOTARIO ANA MARÍA VIDAL HERMOZA en reemplazo del NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por Junta General del 19/09/2011, se acordó: Modificar la denominación y objeto social, modificándose los artículos 1 y 2 del estatuto en los términos siguientes: **ARTÍCULO 1:** La sociedad se denomina **VIVA GYM S.A.**, y actuará bajo la modalidad de sociedad anónima. **ARTÍCULO 2:** El objeto de la sociedad es dedicarse al negocio inmobiliario en el sentido más amplio, a la compraventa de bienes inmuebles, así como al arrendamiento de los mismos y a la promoción, operación, desarrollo y administración de toda clase de negocios inmobiliarios, pudiendo dedicarse además a toda clase de actividades relacionadas con la industria de la construcción en general, al desarrollo, gerencia y administración de proyectos de construcción, pudiendo celebrar todo tipo de contratos civiles, mercantiles, financieros o de cualquier naturaleza, incluyendo asociaciones en participación, joint ventures, consorcios u otros que sean relacionados o conducentes a su objeto social. Asimismo, intervenir en la constitución de sociedades con objetos afines y dedicarse a cualquier actividad permitida por la ley a las sociedades anónimas. *El acta corre a fojas 73-75 del libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 2, legalizado el 19-08-2008, bajo el N° 35,311, ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama.* El título fue presentado el 04/11/2011 a las 03:56:49 PM horas, bajo el N° 2011-00932087 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/3,618.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00037512-34 00038833-34.- LIMA, 16 de Noviembre de 2011.



INES VILLACTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00007

RECTIFICACIÓN

EN MÉRITO A LA CERTIFICACIÓN NOTARIAL DEL 14/11/2011, OTORGADA POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, RESPECTO A LA COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, SE **RECTIFICA** EL ASIENTO **C00023** EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL **APODERADO** ES: **MAURICIO BERNARDO CASTRO ELCORROBARRUTIA** (D.N.I N° 08275053)

El título fue presentado el 15/11/2011 a las 04:24:45 PM horas, bajo el N° 2011-00965541 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00038796-34.-LIMA, 17 de Noviembre de 2011.



GILMER MARUFO AGUILAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00034

PODER:

Mediante Escritura Pública de fecha 31/10/2011 otorgada ante la Notaria de Lima Dra ANA MARIA VIDAL HERMOZA, COMPARECEN los señores ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, quienes proceden en nombre y representación de **GMV S.A** a efectos de otorgar y revocar poderes en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA

POR MEDIO DEL PRESENTE **GMV S.A.** OTORGA PODER A FAVOR DE **CARLOS ANTONIO MENDOZA GARRAGATE**, CON DNI N° 41387722 Y **EDGAR EDDY URRUTIA MENDOZA**, CON DNI N° 23929014, PARA QUE EN FORMA INDISTINTA PUEDAN EJECUTAR LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1.1. REPRESENTAR A GMV SA. EN LAS OPERACIONES Y TRÁMITES QUE CON RELACIÓN A CUESTIONES LABORALES REALICE ANTE SUNAT, ESSALUD, ONP, APP S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS, Y CUALQUIER OTRA, AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, ESTANDO FACULTADAS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS (SEA DE QUEJA, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES Y/O REVISIÓN) Y ESCRITOS.

1.2. APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE GMV S.A

1.3. ADEMÁS PODRÁN ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GMV SA., CONCURRIENDO Y PARTICIPANDO EN LAS INSPECCIONES LABORALES, CONCILIACIONES LABORALES, Y CUALQUIER OTRO ACTO QUE LA AUTORIDAD LABORAL CORRESPONDIENTE LE EFECTÚE, DE ACUERDO CON LA LEYES EN LA MATERIA, PUDIENDO PRESENTAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, ENTREGAR INFORMACIÓN QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y SUSCRIBIR LAS ACTAS RESPECTIVAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELLAS EN CASO CORRESPONDA

1.4. EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE VERSEN SOBRE CUESTIONES LABORALES EN LAS QUE SEA PARTE GMV SA. PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTAR.

1.5. DE IGUAL FORMA, REVISAR TODO TIPO DE EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL EN LOS CUALES SEA PARTE GMV SA. YA SEAN ANTE EL PODER JUDICIAL, O ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE.

CLAUSULA SEGUNDA.

SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE LOS APODERADOS NO PODRÁN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DELEGAR Y/O SUSTITUIR LAS FACULTADES ORDENADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

CLAUSULA TERCERA:

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO SE REVOCAN LOS PODERES OTORGADOS A GERALDINE GLADYS RODRIGUEZ BALDEON, IDENTIFICADA CON DNI N° 42223689 MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2,010 OTORGADO ANTE EL NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA

El título fue presentado el 04/11/2011 a las 03:56:49 PM horas, bajo el N° 2011-00932085 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 62,00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00037510-34 00043798-33.-LIMA, 24 de Noviembre de 2011.


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00008

RECTIFICACIÓN

En mérito al asiento de inscripción B00004, se rectifican los asientos D00007 y C00034, en el sentido que la DENOMINACIÓN CORRECTA de la sociedad es:

VIVA GYM S.A.

El título fue presentado el 26/12/2011 a las 04:15:19 PM horas, bajo el N° 2011-01087020 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00048489-33.-LIMA,28 de diciembre de 2011.


GILMER MARRUFO AGUILAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00035

ACTO: REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 06/02/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA:

CLÁUSULA PRIMERA: REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A JOSE SOLIS LUDEÑA (C00030) Y **OTORGAR** PODER A **RAUL PALMA ROMERO** (D.N.I N° 43972534), PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE VILLA EL SALVADOR", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES. INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO. ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO. CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS. SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN. TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL. DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS KVIVA GYM S.A.</p>	

SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS. PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión. PODRÁN TAMBIÉN: COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN .70DO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES. SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO. CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN. ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON. LA OBRA. PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO. PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL .ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS. ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE. PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL .Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O. LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA. CONCILIAR Y/O TRANSIGIR. PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL. PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS. SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS. OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTÁS POLICIALES ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA -OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital
34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS KVIVA GYM S.A.</p>	

TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

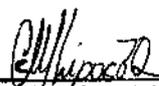
2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 09/02/2012 A LAS 04:22:36 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-00136301 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.40.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00005769-34 00006660-34.-LIMA, 21 DE FEBRERO DE 2012.-


Dr. CARLOS DANIEL CHIPOCO QUEVEDO
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C0035

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 06/02/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE VERGARA Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE REVOCAR Y OTORGAR PODER EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES

CLÁUSULA PRIMERA: **REVOCAR** EL PODER OTORGADO A **VANESSA CACERES REQUE** CON DNI N° 41132566 Y **OTORGAR PODER** A FAVOR DE **NATALIA IRMA RUIZ VILLEGAS** CON DNI N° 41440122 PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CIPRESES" EN ADELANTE LA OBRA CUENTE CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN - ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSO O NO. CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO DE CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES. INTERVENIR EN PROCESO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DEACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES. EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD. SEA PROPONIENDO EXEPCIONES O DEFENSA PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS (...)

ASIMISMO. PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN EN ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN PODRÁN SOLICITAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIONES QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA (...)

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS, IMPUGNAR, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital
34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORES Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS (...).

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES RECLAMADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJE LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN.-

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE SEGUROS, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, DE PRESTACION/LOCACIÓN DE SERVICIOS, DE OBRA, Y OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES. SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA

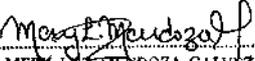
2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LA APODERADA.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE LA APODERADA CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. 000023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN LA RELACIÓN CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 09/02/2012 A LAS 04:22:36 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-00136302 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/40.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00004266-35 00005770-34.-LIMA. 24 DE FEBRERO DE 2012.


MERY D. MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

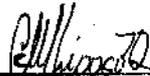
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00009

ACTO: RECTIFICACIÓN DE ASIENTO.-

EN MÉRITO A TÍTULO ARCHIVADO N° 136301 DEL 09/02/12 SE RECTIFICA EL ASIENTO C00035 Pg. 96,97,98,99 DE LA PARTIDA DE LA SOCIEDAD, EN EL SENTIDO QUE LA DENOMINACIÓN CORRECTA ES: **"VIVA GYM S.A"**.

El título fue presentado el 23/02/2012 a las 04:13:47 PM horas, bajo el N° 2012-00178471 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007465-34.-LIMA, 28 de Febrero de 2012.-



Dr. CARLOS MANLEY CHIPOCO QUEVEDO
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00036

OTORGAMIENTO DE PODER -

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/03/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA; COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE OTORGAR PODER EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGAR PODER A FAVOR DE JUAN JOSE RODRIGUEZ PALOMINO CON D.N.I N° 44652630 Y/O JOHANNA DE LA TORRE UGARTE CHIAPPE CON D.N.I N° 43037971, EN ADELANTE LOS APODERADOS PARA QUE CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCION, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

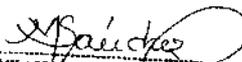
 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL. DESIGNAR A LOS CONCILIADORES CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL. PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN. SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN:

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

CLÁUSULA SEGUNDA: 2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 13/03/2012 A LAS 04.07.58 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-00238823 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 44.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00009970-34 00011399-34 - LIMA, 27 DE MARZO DE 2012.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ BEDDOS
Registrador Pública
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00037

ACTO: OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 27/03/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO Y ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, QUIENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; A EFECTOS DE:

CLÁUSULA PRIMERA.- LA SOCIEDAD OTORGA PODER A FAVOR DE WILBERTH FLORES CARUAJULCA (D.N.I. N° 18207602) Y CYNTHIA MONICA QUIROZ CASTRO (D.N.I. N° 42692080) EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DEL AGUSTINO II", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN, O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS. SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN. ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN, RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN. LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2. FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATO ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA

CLÁUSULA SEGUNDA:

2 1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1 1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA CONJUNTA POR LOS APODERADOS.

2 2 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

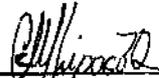
25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

2 3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIERA DE LOS APODERADOS ROLANDO PONCE VERGARA (DNI N° 08187579), O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS C00023 DE LA PRESENTE PARTIDA.

2 4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 02/04/2012 A LAS 04:24:02 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-00305236 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/44.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00009070-35 00011728-33-LIMA. 12 DE ABRIL DE 2012.


Dr. CARLOS AMABLE CHIRCO QUEVEDO
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00005

Por ESCRITURA PÚBLICA del 03/05/2012 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por Junta General del 25/01/2012, se acordó: Aumentar el capital social en la suma de S/.103'177,101.00 soles mediante la capitalización de créditos y aportes en efectivo, modificándose el estatuto de la manera siguiente: **ARTÍCULO 5:** El capital social es la suma de S/.185'820,289.00 nuevos soles, representado por 185'820,289 acciones de un valor nominal de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. El acta corre a fojas 76-78 del libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 2, legalizado el 19-08-2008, bajo el N° 35311, ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama.

Por ESCRITURA PÚBLICA del 27/04/2012 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por Junta General del 01/03/2012, se acordó: 1. Aprobar la recepción de un bloque patrimonial valorizado en S/.36'783,708.00 soles por la reorganización simple de la sociedad GYM S.A. (sociedad inscrita en la partida N° 11006796 del Registro de Personas Jurídicas de Lima). 2. Aumentar el capital social en la suma de S/. 36'783,708.00 por efectos de la recepción del bloque patrimonial correspondiente a la reorganización. 3. Aumentar el capital social en la suma de S/.2'855,836.00 soles mediante la capitalización de créditos y aportes en efectivo. 4. Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el estatuto en los términos siguientes: **ARTÍCULO 5:** El capital de la sociedad es la suma de S/.225'459,833.00 nuevos soles, que se encuentran divididos en 225'459,833 acciones nominativas, de un valor nominal de s/1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas de la manera siguiente: 222'603,997 acciones totalmente pagadas, 2'085,048 acciones pagadas en un 28.54% y 770,788 acciones pagadas en un 25% 5. Fecha de entrada en vigencia: 01 de marzo de 2012. El acta corre a fojas 81-86 del libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 2, legalizado el 19-08-2008, bajo el N° 35311, ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama. El título fue presentado el 03/05/2012 a las 09:34:30 AM horas, bajo el N° 2012-00391986 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.7,318.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00015635-34 00027781-33.- LIMA, 23 de Julio de 2012.



JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
Registrador Público (a)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000038

APODERADO

Por Escritura Pública otorgada el 26/07/2012, ante el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, comparece Rolando Martin Jose Ponce y Juan Manuel Lambarri Hierro (C00023) en representación de la sociedad para delegar facultades al APODERADOS en los terminos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA

POR LA PRESENTE, VIVA GYM SA. **OTORGA PODER A FAVOR DEL SEÑOR JORGE RICHARD GUZMAN ALBARRAN**, IDENTIFICADO CON DM 40227664 E LA SEÑORITA **NATALIA CRISTINA MARCHENA GAMERO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 45282303, EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 'EDIFICIO PEZET', EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

1.1 FACULTADES DE REPRESENTACION

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS AHOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES DE DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS. PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS Q RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIEN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN" CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSO Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSA, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRAN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO. PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS ,V SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRAN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SEAN CARGARA DEL PROCEDIMIENTO PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTTUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALLEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSION DEL PROCESO ARBITRAL. EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS. FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN. DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACION. APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES. SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL. LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL. Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIEN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICION.

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE LOS APODERADOS CON **ROLANDO PONCE VERGARA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERMITAS MIMAS DE LIMA.

2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLAUSULA TERCERA

ASIMISMO, VIVA GYM SA. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHIARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CÁRDENAS JIMENEZ	46491677
KINGS FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERAN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

El título fue presentado el 17/08/2012 a las 04:30:42 PM horas, bajo el N° 2012-00748607 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 286 00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00031787-33 y 00033749-33. Lima, 13 de Setiembre de 2012.


.....
GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.	

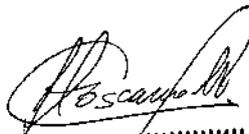
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00039

OTORGAMIENTO DE PODERES : En sesión de Directorio de fecha 25/06/2012, se acordó lo siguiente :

OTORGAR PODERES A **JUAN FERNANDO CADENAS CUYA**, D.N.I N° 07835042, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA, MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A Y/O CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO B Y/O CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E, PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS DE COMPRA VENTA EN LOS CUALES LA EMPRESA PARTICIPE COMO VENDEDORA, DE CESIÓN Y DE TRANSFERENCIA, ASI COMO CUALQUIER CLÁUSULA ADICIONAL O ADENDA RELACIONADA A DICHOS CONTRATOS, PUDIENDO SUSCRIBIR PARA ELLO, TODA LA DOCUMENTACIÓN, SEA PUBLICA Y/O PRIVADA.-

Copia certificada de fecha 25/09/2012, expedida por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama. (fojas 85 a 87) Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 03, legalizado por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, el 07/04/2010, bajo el número 38693-10.-

El título fue presentado el 26/09/2012 a las 04:36:54 PM horas, bajo el N° 2012-00876229 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00038259-33.- LIMA, 10 de Octubre de 2012.



.....
JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00040

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 19/10/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DEL RUBRO A EFECTOS DE:

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, LA SOCIEDAD **REVOCA** LOS PODERES OTORGADOS A **Wilberth Flores Caruajulca** INSCRITOS EN EL ASIENTO C000037 DE LA PRESENTE PARTIDA Y **OTORGA PODER** A FAVOR DE **ENRIQUE RAUL MERINO PACHAS** CON D.N.I. 07621540, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA LOS PARQUES DE EL AGUSTINO II, EN ADELANTE LA OBRA, CUENTA CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICION PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONRIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNAMOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN YO DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALLEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO. LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN MULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN.

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA.

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

2.2 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON **ROLANDO PONCE VERGARA**, IDENTIFICADO CON DNI 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. 000023 DE LA PARTIDA N° 12169150 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA:

CLAUSULA TERCERA:

ASIMISMO, VIVA GYM S.A. **OTORGA** A LAS SIGUIENTES PERSONAS **PODERES** PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS con D.N.I. 09631940.

TAREX ROJAS DAVILA con D.N.I. 40062481.

URBANO CANCHARI VARGAS con D.N.I. 41505593.

RUFINO ALBERTO MATEO NAPA con D.N.I. 44469146.

DIOMEDES SIFUENTES LEIVA con D.N.I. 43196111.

WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ con D.N.I. 46491677.

KING FLORES PEÑA con D.N.I. 42254190.

JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI con D.N.I. 40618029.

ROBERTO MORENO CORAL con D.N.I. 08886004.

ALVARO OLIVERA CASTILLO con D.N.I. 42778253.

MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO con D.N.I. 45067907.

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

El título fue presentado el 24/10/2012 a las 04:27:41 PM horas, bajo el N° 2012-00960144 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 282.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00029445-35, 00031181-35 y 00032344-35. Lima, 23 de Noviembre de 2012.



.....
GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00041

OTORGAMIENTO, REVOCATORIA Y MODIFICACION DE PODERES
POR SESION DE DIRECTORIO DEL 24/09/2012 SE ACORDO:

OTORGARLE FACULTADES A LOS SEÑORES ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA identificado con D.N.I N° 08187579.Y **JAIME CARLOS SEGURA GONZALES** identificado con D.N.I N° 40969727 PARA QUE DE FORMA CONJUNTA PUEDAN NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO A TITULO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITATIVO, FORWARDS, FUTURO, OPCIONES Y SWAPS, ASÍ COMO PAR SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDO, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO CON TAL FIN O RELACIONADO CON ESTAS OPERACIONES.

NOMBRAR AL SR. LUIS COLLAZOS ELGEGREN identificado con D.N.I N° 43053729. Y LA SRTA **SUERI JANETH ISA YAGUI** identificada con D.N.I N° 09341289, COMO APODERADOS DEL GRUPO (B) Y A LAS SRTAS **DELIA CAROLINA LINARES BORG** identificada con D.N.I N° 40481415. Y **CLAUDIA MARINA CASAPIA CHARÚN** identificada con D.N.I N° 40441631 COMO APODERADAS DEL GRUPO (E), OTORGANDOLES EN TAL SENTIDO LOS PODERES CORRESPONDIENTES A LOS APODERADOS DE LOS MENCIONADOS GRUPOS, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL ASIENTO **C00023** DE LA PRESENTE PARTIDA

MODIFICAR LOS PODERES DEL SR. NESTOR ALFONSO CAILLAUX MORON COMO APODERADO DEL GRUPO (E) DESIGNANDOLO COMO APODERADO DEL GRUPO (F) Y OTORGANDOLE EN TAL SENTIDO LOS PODERES CORRESPONDIENTES INSCRITOS EN EL ASIENTO **C00023** DE LA PRESENTE PARTIDA

REVOCAR LOS PODERES A LA SRA MARIA JULIA PEREZ EGAÑA MONGE COMO APODERADA DEL GRUPO (F) CUYOS PODERES CORREN INSCRITOS EN EL ASIENTO **C00023** DE LA PRESENTA PARTIDA

MODIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE PODERES DE LA EMPRESA APROBADA MEDIANTE ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2011, INSCRITO EN EL ASIENTO 000023 DE LA PRESENTE PARTIDA REGISTRAL MODIFICÁNDOLA DEL MODO SIGUIENTE:

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICION

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2.INCISOS DEL 1) AL 20). MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 20).

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO C PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 6) AL 20).

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO E) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8) AL 9), EI 12), 14), 17) Y 20).

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO 8) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 20).

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 20).

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO A) O MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8) Y 9). LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2., INCISO 21), PODRÁN SER EJERCIDAS A SOLA FIRMA POR CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A), B), C), D) O E).

El acta corre inserta en fojas (091-095), del Libro de actas N° 03, legalizado el 07/04/2010 por Notario de Lima EDUARDO LAOS LAMA con registro N° 038693-10, Así consta de las copias certificadas el 08/11/2012 por el mismo Notario

El título fue presentado el 08/11/2012 a las 04:35:33 PM horas, bajo el N° 2012-01006965 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/194.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00031193-35 00047267-33.-LIMA, 26 de Noviembre de 2012.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00042

OTORGAMIENTO DE PODERES -

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 19/10/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN JUAN MANUEL LABARRI HIERRO Y ROLANDO PONCE VERGARA, EN REPRESENTACIÓN DE VIVA GYM S.A., A EFECTOS DE:

CLÁUSULA PRIMERA:

OTORGAR PODERES A FAVOR DEL SEÑOR **RAFAEL EDUARDO GRAÑA SARMIENTO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 07817828 Y EL SEÑOR **FÉLIX ANDRÉS ZUÑIGA VEGA**, IDENTIFICADO CON DNI 10310121 EN ADELANTE LOS APODERADOS PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE SAN MARTÍN DE PORRES", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O "ACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE-
CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS
CAUTELARES FUERA O DENTRO DEI PROCESO, SOLICITAR SU
CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN
OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS
TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO
TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS,
TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN,
PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR
LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA
PARTE LA SOCIEDAD . ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS
PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD,
ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL
PROCESO O DE LA SUBASTAS PÚBLICAS, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR
CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA ASIMISMO,
PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS
PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE
FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO,
DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A
LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN,
PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR -COBRAR
CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL
ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE
TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO
PODRÁN DESIGNARA DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.
EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE
LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA,
PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS
CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARAN
DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y
SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASI
COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO,
PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA,
SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO , CONVENIO ARBITRAL PODRÁN
RENUNCIAR AI ARBITRAJE, NOMBRARA LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O
INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARAN DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL
ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL
PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO
ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIAS,
PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS
PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES
DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O
CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL,
PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO
PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS, Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO 1 DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 11. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA **INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA** POR CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS **ÚNICAMENTE** EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE **FIRMA CONJUNTA** DE UNO DE LOS APODERADOS CON EL SEÑOR **ROLANDO PONCE VERGARA** IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON LAS FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA:

ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09631940.

TAREX ROJAS DAVILA IDENTIFICADO CON D.N.I N° 40062481.

URBANO CANCHARI VARGAS IDENTIFICADO CON D.N.I N° 41505593.

RUFINO ALBERTO MATEO NAPA IDENTIFICADO CON D.N.I N° 44469146.

DIOMEDES SIFUENTES LEIVA IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43196111.

WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ IDENTIFICADO CON D.N.I N° 46491677.

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

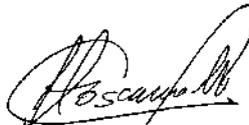
Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

KING FLORES PEÑA IDENTIFICADO CON D.N.I N° 42254190.
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI IDENTIFICADO CON D.N.I N° 40618029.
ROBERTO CARLOS MORENO CORAL IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08886004.
ALVARO OLIVERA CASTILLO IDENTIFICADO CON D.N.I N° 42778253.
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO IDENTIFICADO CON D.N.I N° 45067907.

El título fue presentado el 24/10/2012 a las 04:27:40 PM horas, bajo el N° 2012-00960142 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.308.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00029443-35 00046524-33.-LIMA, 27 de Noviembre de 2012.



.....
JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00043

REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA N° 77553 DE FECHA 19.10.2012 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR EDUARDO LAOS DE LAMA; COMPARECEN JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, IDENTIFICADO CON DNI N° 08249293 Y ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

1. REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A WILBERTH FLORES CARUAJULCA (N° 18207602) INSCRITO EN EL ASIENTO C00030 DE LA PARTIDA N° 12169100.

2. OTORGAR **PODER** A FAVOR DE **ENRIQUE RAÚL MERINO PACHAS**, (DNI N° 07621540), PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE VILLA EL SALVADOR", CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO -PROCESAL CIVIL PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES. INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO. PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONRIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES. SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN. ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA. TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS ESPECIALES COMPLEMENTARIAS, ETC TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHA Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN. ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA. PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN. ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO, PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIAS. PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS: PREVENTIVAS, TESTIMONIALES. INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE, TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN. SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL. PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES. SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES, ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC.

PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PONDRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO ADEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS, EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO

2.2 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>

2 3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON **ROLANDO PONCE VERGARA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO "E" CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS 000023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA

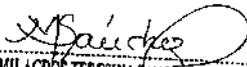
2 4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA **CLÁUSULA TERCERA:**

ASIMISMO, **VIVA GYM SA**. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DÁVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/10/2012 A LAS 04:27:40 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-00960143 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/282.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00029444-35 00032496-35.-LIMA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIUS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00044

OTORGAMIENTO DE PODERES -

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/11/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECE JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIVA GYM S.A. A EFECTOS DE:

1.1 OTORGAR PODERES A LAS SIGUIENTES PERSONAS PARA QUE, SUJETAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL 1.2 Y 1.3 DE LA PRESENTE CLÁUSULA, REPRESENTEN A LA EMPRESA SUSCRIBIENDO LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA, DE CESIÓN Y DE TRANSFERENCIA, EN LOS CUALES LA EMPRESA INTERVENGA COMO VENDEDORA, ASÍ COMO CUALQUIER CLÁUSULA ADICIONAL O ADENDA RELACIONADA A DICHS CONTRATOS, EN RELACIÓN AL PROYECTO “**LOS PARQUES DE PIURA**”, PUDIENDO SUSCRIBIR PARA ELLO TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, SEA PÚBLICA O PRIVADA:

APODERADOS P-A

CAROLINA SALAZAR RIVERO identificada con D.N.I N° 40813930
CARMELA VALDIVIA KIEFFER identificada con D.N.I N° 08727925.
JUAN FERNANDO CADENAS CUYA identificado con D.N.I N° 07835042.

APODERADOS P-B

DANIELA SILVIA GONZALEZ identificada con D.N.I N° 43006695.

1.2 PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTADES INDICADAS, DEBERÁ CONCURRIR LA FIRMA DE UN APODERADO DEL GRUPO P-A CON UN APODERADO DEL GRUPO P-B, UN APODERADO DEL GRUPO P-A CON UN APODERADO DEL GRUPO A, B, C O E DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA EMPRESA INSCRITO EN LE ASIENTO C-00023 DE LA PARTIDA 12169100, O UN APODERADO DEL GRUPO P-B CON UN APODERADO DEL GRUPO A, B, C o E DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA EMPRESA INSCRITO EN EL ASIENTO C-00023 DE LA PARTIDA 12169100.

1.3 LOS PODERES CONFERIDOS EN MÉRITO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SÓLO PUEDEN SER EJERCIDOS RESPECTO DEL PROYECTO INMOBILIARIO LOS PARQUES DE PIURA.

El título fue presentado el 19/11/2012 a las 04:19:35 PM horas, bajo el N° 2012-01040929 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.88.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00032507-35 00033559-32.-LIMA,07 de Diciembre de 2012.


GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00010

RECTIFICACIÓN DE OFICIO

EN MÉRITO AL TITULO ARCHIVADO N° 2012-01006965 DEL 08/11/2012, SE RECTIFICA EL ASIENTO C00041 EN EL SENTIDO QUE DEBE DECIR: (...)

NOMBRAR A () CLAUDIA MARIANA CASAPIA CHARUN (DNI N° 40441631) COMO APODERADA DEL GRUPO E) (..)

MODIFICACION DE REGIMEN DE PODERES DE LA EMPRESA.....{.....}

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICION.....{.....}

{.....}

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) PODRAN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICION ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 12 INCISOS 8), 9), 14) Y DEL 17) AL 20) (...)

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 07/12/2012 A LAS 10:08:22 AM HORAS, BAJO EL N° 2012-01103226 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/0.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00049452-33 -LIMA, 14 DE DICIEMBRE DE 2012.


MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00045

REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO:

POR ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 13.11.2012, SE ACORDÓ LO SIGUIENTE: 1. **REMOVER** DEL CARGO DE APODERADO DEL GRUPO E DE LA SOCIEDAD, AL SEÑOR MAURICIO BERNARDO CASTRO EL COROBARRUTIA (C00023). 2. **NOMBRAR** COMO NUEVO APODERADO DEL GRUPO E DE LA SOCIEDAD, A LA SEÑORA THERESA GALLUCCIO GALLARDO (D.N.I. N° 41854562), QUIEN EJERCERÁ LOS PODERES CORRESPONDIENTES A LOS APODERADOS DE DICHO GRUPO (C00023).- ASÍ CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL 15.01.2013, ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA.- EL ACTA CORRE DE FOJAS 96 A 99 DEL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 3, REGISTRADO BAJO EL N° 38693-10 Y LEGALIZADO EL 07.04.2010, ANTE EL MISMO NOTARIO.- EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 16/01/2013 A LAS 09:37:02 AM HORAS, BAJO EL N° 2013-00052574 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.40.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00001932-33.- LIMA, 28 DE ENERO DE 2013.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000046

APODERADOS

Por Escritura Pública otorgada el 28/01/2013, ante el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama, comparece Rolando Martín José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Hierro (C00023) en representación de la sociedad para delegar facultades a los APODERADOS en los terminos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. OTORGA PODER A FAVOR DE NICKOLAS ALEXANDER TAKEUCHI GOURO, IDENTIFICADO CON N° 43230606 Y EL SEÑOR RAÚL PALMA ROMERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 43972534, EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE PIURA", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DÉ PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVÉRSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL. DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSA, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALLEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y, TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, EN O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERALES DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR. HOJAS DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES,

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIER DE LOS APODERADOS CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. 000023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL b2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLAUSULA TERCERA

ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LENA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	46067907

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE ✓

Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

El título fue presentado el 31/01/2013 a las 04:18:39 PM horas, bajo el N° 2013-00111205 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 286.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002976-34 y 00005768-35. Lima, 07 de Marzo de 2013.


.....
GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00047

OTORGAMIENTO DE PODERES:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2013 OTORGADA POR NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579 Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, IDENTIFICADO CON DNI N° 08249293, QUIENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE:

1. OTORGAR PODER A FAVOR DEL SEÑOR MAYKOOL BRIONES VENTURA, IDENTIFICADO CON DNI N° 42149829 PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE CARABAYLLO, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVO RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE DE LA SOCIEDAD ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIEN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA, ASIMISMO PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC, TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASÍ MISMO PODRÁ DESIGNAR DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIAR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA Y TAMBIÉN PODRÁ FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

CLAUSULA SEGUNDA:

- 2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO
- 2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.
- 2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA
- 2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA

CLÁUSULA TERCERA: ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DÁVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE

El título fue presentado el 31/01/2013 a las 04:18:38 PM horas, bajo el N° 2013-00111202 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 264.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002973-34 00007618-32.-LIMA, 11 de Marzo de 2013.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00048

MODIFICACION DE PODERES:

Por Acta de Sesión de Directorio de fecha 14 de diciembre de 2012 se acordó EXTENDER los poderes a los Apoderados de Grupo "A" y del Grupo "B"(que corren inscritos en el asiento C00023) para que de manera conjunta, ya sea dos apoderados del Grupo A o un apoderado del Grupo A con un apoderado del Grupo B, puedan suscribir contratos de donación. Así consta de COPIA CERTIFICADA del 27/02/2013 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA. El acta corre a fojas 104 - 107 del Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 03 legalizado por Notario Eduardo Laos De Lama el 07.04.2010 bajo N° 038693-10. El título fue presentado el 06/03/2013 a las 04:23:27 PM horas, bajo el N° 2013-00222560 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006747-35.-LIMA, 15 de Marzo de 2013.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00049

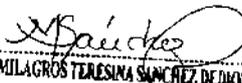
OTORGAMIENTO DE PODER

POR ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DEL 28/01/2013 SE ACORDO:

1. EXTENDER LOS PODERES A LOS APODERADOS DEL GRUPO A Y DEL GRUPO B (LOS MISMOS QUE CORREN INSCRITOS EN EL ASIENTO C00023 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA) PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, YA SEA DOS APODERADOS DEL GRUPO A O UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B, PUEDAN SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONSTITUCION DE DERECHO DE SUPERFICIE.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 12/03/2013 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA. ASI CONSTA EN LIBRO DE ACTAS DE SESION DE DIRECTORIO N° 03 DE FOJAS 108 A 110, LEGALIZADO CON FECHA 07/04/2010 BAJO EL N° 038693 ANTE EL NOTARIO ANTES MENCIONADO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 13/03/2013 A LAS 09:30:09 AM HORAS, BAJO EL N° 2013-00243240 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/22.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00007742-34.-LIMA, 22 DE MARZO DE 2013.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Pública
Zona Registral N° IX-Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00050

REVOCATORIA DE PODERES Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 28.01.2013 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECE DOÑA ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO QUIENES PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE:

- **REVOCAR** LOS PODERES OTORGADOS A **RAÚL PALMA ROMERO** IDENTIFICADO CON DNI 43972534, INSCRITOS EN EL ASIENTO C00035 DE LA PARTIDA 12169100 Y **OTORGA PODER** A FAVOR DEL SEÑOR **JUAN ANTONIO ORJEDA MARTÍNEZ**, IDENTIFICADO CON DNI N° 41296039, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE VILLA EL SALVADOR", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TIMOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO. PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN. ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIAS, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS. OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS. EN DINERO O TÍTULOS VALORES. SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN MULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (A0) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA

TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 12 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON **ROLANDO PONCE VERGARA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579. O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA

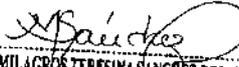
2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 12 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA: ASIMISMO, VIVA GYM S.A OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DÁVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMÉNEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL ORACLE

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 31/01/2013 A LAS 04:18:39 PM HORAS. BAJO EL N° 2013-00111203 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 282 00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00002974-34 00007896-35 -LIMA,26 DE MARZO DE 2013.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000051

REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA N° 42491 DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2013 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA; COMPARECEN JUAN MANUEL LAMBARRI HERRERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 08249293 Y ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES

- 1. REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A RAFAEL EDUARDO GRAÑA SARMIENTO IDENTIFICADO CON DNI 07817828 INSCRITOS EN EL ASIENTO C00042 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA NUMERO 12169100.**
- 2. OTORGAR PODER A FAVOR DE CYNTHIA MONICA QUIROZ CASTRO (DNI N° 42692080), PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE SAN MARTÍN DE PORRES", CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIDUCIA DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACIA Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO, PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI. PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALLEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE, TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES. ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECIBIR LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES, ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC.

PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PONDRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO ADEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN.

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS, EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
	<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUERA DE LOS **APODERADOS DEL GRUPO "E"** CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. 000023 DE LA PARTIDA N° - 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA

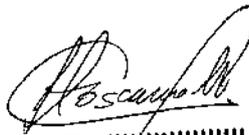
2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA:

ASIMISMO, VIVA GYM SA OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	69631940
TAREX ROJAS DÁVILA	40062481
URBANO CANCIARI VARGAS	41565593
RUFINO ALBERTO MATO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 10/06/2013 A LAS 04:18:13 PM HORAS, BAJO EL N° 2013-00542279 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 282.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00016788-34 00018062-34.-LIMA, 21 DE JUNIO DE 2013.



JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00052

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 06/05/2013 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARE LOS SEÑORES RONALDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA:

CLÁUSULA PRIMERA:

REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A LA SRA. **CYNTHIA MONICA QUIROZ CASTRO**, LOS CUALES OBRAN INSCRITOS EN ASIENTO **C00037**.

OTORGAR PODERES EN FAVOR DE LA SRA. **EMMA IRENE SOPLOPUCO MONCADA**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°40903752; PARA QUE EN RELACION CON LA OBRA LOS PARQUES DEL AGUSTINO II, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES; CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE 'MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN; PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS/PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, DE FIJACIÓN DE PLINTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA. PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL. Y/O, DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY \

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTÁ VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN; LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2. FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVAY DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACUFTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1 1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LA APODERARA.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1 1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACUADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE LA APODERADA CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N°0.8187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACUADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA:

ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX RÓJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERAN EJERCISO DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

El título fue presentado el 10/06/2013 a las 04:18:13 PM horas, bajo el N° 2013-00542280 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.282.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00016789-34 00018185-34.-LIMA,08 de Julio de 2013.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00053

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 26/07/2013 otorgada ante LAOS DE LAMA, EDUARDO en la ciudad de LIMA comprasen Juan Manuel Lambarri Hierro y Rolando Martín José Ponce Vergara para revocar los poderes otorgados a FELIX ANDRES ZUÑIGA VEGA y otorgar poder a **ENRIQUE RAUL MERINO PACHAS** (DNI 07621540) quien contará con las facultades que se indican a continuación con relación a la ejecución de la **OBRA**: Los Parques de San Martín de Porres:

1.1 **FACULTADES DE REPRESENTACION:**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 **FACULTADES DE DISPOSICIÓN**

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

2 **CLÁUSULA SEGUNDA:**

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

2.2 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

Asimismo, se otorga a las siguientes personas poderes para la compra o adquisición de los materiales e insumos necesarios para la ejecución de la obra:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DÁVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ÁLVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

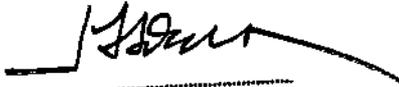
LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

El título fue presentado el 12/08/2013 a las 04:14:36 PM horas, bajo el N° 2013-00753758 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.282.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00023323-35 00023937-34.-LIMA,21 de Agosto de 2013.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00054

OTORGAMIENTO DE PODERES:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 26.07.2013 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA. COMPARECE JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, IDENTIFICADO CON DNI N° 08249293 Y DON ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N°08187579. QUIENES ACTÚAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE:

- OTORGAR PODER A FAVOR DEL SEÑOR HUGO ESTEBAN PINEDA VALLEJO, IDENTIFICADO CON DNI N° 40219582 Y DE LA SEÑORITA NELLY ARAI PUGA RUIZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 10761046, EN ADELANTE LOS APODERADOS. PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "EL SOL 450", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO. PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD. SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS. PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO. DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN. TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS Sentencias QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A- ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODO LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL. APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS X SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital
34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

CLÁUSULA SEGUNDA:

- 2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.
- 2.2 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.
- 2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
- 2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA:

ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DÁVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMÉNEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40818029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

El título fue presentado el 12/08/2013 a las 04:14:36 PM horas, bajo el N° 2013-00753759 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/308.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00023324-35 00025025-33.-LIMA, 26 de Agosto de 2013.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00055

OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR **ESCRITURA PÚBLICA DEL 26/07/2013** (KARDEX: 162445) OTORGADA ANTE LAOS DE LAMA, EDUARDO EN LA CIUDAD DE LIMA; JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIVA GYM S.A

CLÁUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A OTORGA PODER A FAVOR DE **FELIX ANDRES ZUÑIGA VEGA**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 10310121, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE CARABAYLLO", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO. PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONRIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN. ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS ESPECIALES COMPLEMENTARIAS, ETC TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN. ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA. PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A- ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIAS, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODO; LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES SOLICITAR TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO

2.2 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA

2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS C000023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA

2 4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA

CLÁUSULA TERCERA:

ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX EVERALDO ROJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIMON SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING PAUL FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO CARLOS MORENO CORAL	08886004
ALVARO ROBERT OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/08/2013 A LAS 04:14:36 PM HORAS, BAJO EL N° 2013-00753760 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/.264.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00023033-32 00023325-35.-LIMA, 09 DE SETIEMBRE DE 2013


Johnny Alberto de la Cruz Gamarra
Registrador Público (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00056

Por Sesión de Directorio del 24/06/2013, se acordó:

Extender los poderes de los Apoderados del Grupo A, Grupo B, Grupo C y Grupo E (los mismos que corren inscritos en el Asiento C00023 de la Partida Electrónica N° 12169100 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima), para que de manera conjunta, ya sea dos apoderados del Grupo A; un apoderado del Grupo A con un apoderado del Grupo B; un apoderado del Grupo A con un apoderado del Grupo C; un apoderado del Grupo A con un apoderado del Grupo E; un apoderado del Grupo E con un apoderado del Grupo B; o, un apoderado del Grupo E con un apoderado del Grupo C; puedan suscribir contratos de constitución de derecho de habitación, de uso, de usufructo, de servidumbre y de superficie.

Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 03 (Fs. 117-120), legalizado el 07-04-2010 por el notario de Lima Eduardo Laos De Lama, con registro N° 038693-10.- Así consta en la copia certificada de fecha 28/08/2013, otorgada ante el notario de Lima Eduardo Laos De Lama. El título fue presentado el 29/08/2013 a las 11:38:19 AM horas, bajo el N° 2013-00819960 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00022540-32.-LIMA, 10 de Setiembre de 2013.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00006**

Por ESCRITURA PÚBLICA del 16/09/2013 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA, Y POR JUNTA GENERAL DEL 24/06/2013 SE ACORDO

CANCELAR LOS DIVIDENDOS PASIVOS.

MODIFICAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO:

ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL ES DE S/.225'459.833.00 REPRESENTADO POR 225'459.833 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.-

FOLIOS 11-13 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 3 DEL 11/07/2013 NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, NUMERO 046442-13.-

El título fue presentado el 19/09/2013 a las 04:28:00 PM horas, bajo el N° 2013-00897938 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00026360-32 00027691-34.-LIMA,09 de Octubre de 2013.



MIRIAM FELICITA LAGOS HUERE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00011

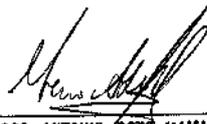
Por Acta de sesión de directorio del 23/09/2013.

El Director aprobó la revocatoria de los poderes otorgados a:

- JAIME SEGURA GONZALES
- MILAGROS DEL ROSARIO PATIÑO VELEZ
- ANA MILAGROS FERRUCCI GRECO
- NESTOR ALFONSO CAILLAUX MORON

Así consta de la copia certificada expedida el 06/11/2013 por Not. Eduardo Laos De Lama.
Libro denominado: Actas de sesión de directorio N° 3 legalizado el 07/04/2010 por Not.
Eduardo Laos De Lama, bajo registro N° 038693-10, folio 121 al folio 123.

El título fue presentado el 07/11/2013 a las 12:45:54 PM horas, bajo el N° 2013-01066652
del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.72.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s)
00032323-33 00033634-34.-LIMA, 14 de Noviembre de 2013.



MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00057

Por **Sesión de Directorio del 25 de marzo del 2013** se acordó: incorporar a la estructura de poderes, facultades para solicitar y conciliar extrajudicialmente en representación de la sociedad, mediante la modificación del inciso "A" del numeral 2.1. de la Estructura de Poderes de la sociedad, la misma que se encuentra inscrita en el asiento C00023 de la Partida No. 12169100 del Registro de Personas Jurídicas de acuerdo a lo siguiente:

"A) Representar a la sociedad ante las autoridades de trabajo, civiles y de cualquier otra índole con las facultades generales y especiales contenidas en los artículos 74 y 75 del CPC, pudiendo en consecuencia, apersonarse al proceso en cualquier instancia, demandar ó contestar demandas, reconvenir ó contestar reconconvenciones, intervenir en procesos a nombre de la sociedad por sustitución ó sucesión procesal ó como tercero legitimado, adoptando la posición procesal que corresponda a la sociedad de acuerdo al objeto del proceso, podrá asimismo formular denuncias civiles, ejercer el derecho de defensa de la sociedad, sea proponiendo excepciones o defensas previas ó en su caso, contestarlas, podrán interponer toda clase de medios impugnativos, sean estos remedios ó recursos extraordinarios u ordinarios, inclusive recursos de casación, también podrá desistirse de la pretensión, del proceso, de recursos ó de cualquier acto procesal, deducir nulidades, solicitar el abandono del proceso ó de los recursos, solicitar la prescripción ó caducidad de la pretensión ó acción, solicitar la aclaración, corrección y/o consulta de resoluciones judiciales, solicitar la acumulación y/o desacumulación de proceso, solicitar la interrupción, suspensión y/o conclusión del proceso, transigir, sea judicial ó extrajudicialmente, someter a arbitraje la controversia, también podrá allanarse ó reconocer la pretensión, así como prestar toda clase de contracautela, solicitar y trabajar toda clase de medidas cautelares fuera o dentro del proceso, solicitar la conversión, modificación, extensión ó sustitución, también ofrecer y actuar toda clase de medios probatorios, sean estos típicos ó atípicos, pudiendo prestar declaraciones como testigo ó parte, efectuar reconocimiento de documentos, tacharlos, impugnarlos u oponerse a su actuación o admisión, podrá también cobrar costos y costas procesales y ejecutar las sentencias que recaigan en todo proceso en el que sea parte la sociedad. Asimismo, podrá participar en subastas públicas como postores y en nombre de la sociedad. Adjudicarse los bienes muebles o inmuebles que sean objeto del proceso ó de la subasta pública, también podrá celebrar convenios de pago con posterioridad al sentencia.

Asimismo, podrá concurrir y participar en todo tipo de actos procesales, sean audiencias de saneamiento, conciliación, de fijación de puntos controvertidos, de sancamiento probatorio, de pruebas, únicas, especiales, complementarias, etc., también a los actos de remate, embargo, administración de posesión, podrán efectuar consignaciones ó retirar y cobrar certificados de consignación, también

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

formular quejas ante el órgano de control, de la magistratura, así como todo tipo de tachas y recusaciones ó solicitudes de abstención, asimismo podrá designar a depositarios, interventores, custodios, etc.

En relación con aquellas controversias en las que sea parte la sociedad, podrá someterla a conciliación extrajudicial, designar a los conciliadores, conciliador y/o institución que se encargará del procedimiento, pudiendo llegar a acuerdos válidos y suscribiendo los documentos necesarios para su ejecución, así como realizar cualquier acto previsto en la ley de conciliación extrajudicial y normas complementarias. Igualmente podrá solicitar y conciliar extrajudicialmente en centros de conciliación de conformidad con la ley de conciliación No. 26872 modificada por el Decreto Legislativo No. 1070 y su reglamento, pudiendo realizar cualquier acto incluidos los de disposición relacionados con el derecho ó cuestión extrajudicial, y en el artículo 13o. del Reglamento de la citada ley, así como en el marco de la ley de contrataciones del Estado y su reglamento. Asimismo, podrá designar a los conciliadores, celebrar ó llegar a acuerdos válidos y suscribir los documentos necesarios para su ejecución, así como realizar cualquier acto previsto en la ley de conciliación y normas complementarias.

Asimismo, podrá someterla a arbitraje de derecho o de conciencia, suscribiendo el respectivo convenio arbitral, podrá renunciar al arbitraje, nombrar a los árbitros, arbitro y/o institución que se encargará del procedimiento, presentar escrito de sumisión correspondiente, pactar las reglas del proceso arbitral y/o disponer la aplicación del reglamento arbitral de la institución que conozca de la controversia podrá también ofrecer y actuar toda clase de medios probatorios ante el ó los árbitros, contestar las alegaciones de la contraria, conciliar y/o transigir, pedir la suspensión y/o conclusión del proceso arbitral, ejecutar el laudo arbitral, presentar o desistirse de cualquier remedio impugnatorio previsto en la ley general de arbitraje y en general realizar todos aquellos actos necesarios para la tramitación del proceso arbitral sin reserva ni limitación alguna.

Representar a la sociedad en procesos penales pudiendo interponer denuncias ante la policía nacional y/o el ministerio público, pudiendo rendir declaraciones instructivas, preventivas, testimoniales, interponer todo tipo de medios impugnativos, formular quejas ante el órgano de control de la magistratura, así como todo tipo de tachas y recusaciones, constituirse en parte civil, apersonarse a cualquier proceso penal por tener legítimo interés, solicitar u trabar embargos, otorgar cauciones sin limitación, desistirse de la acción penal ó de cualquier acto procesal penal, retirar y cobrar certificados de consignación y realizar todos los actos procesales que en esta vía se requieran para cautelar el derecho de la empresa sin limitación.

Representar a la sociedad ante las entidades recaudadoras y administradoras de tributos, ya sea su competencia de carácter regional, nacional ó municipal, pudiendo dar inicio y tramite a todo tipo de procedimientos administrativos, inclusive aquellos que deriven en judiciales, siendo de aplicación en este supuesto

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

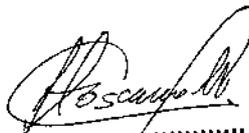
25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

lo indicado en los acápites anteriores, asimismo, podrá interponer toda clase de escritos y medios impugnatorios, tales como reclamación, apelación, revisión, pudiendo ofrecer y actuar los medios de prueba que estimen necesario, también podrán presentar cualquier tipo de declaraciones y realizar pagos, en dinero ó títulos valores, solicitar, tramitar y recoger las devoluciones que hubieren lugar tanto en efectivo como en títulos valores, estas facultades se entienden se podrán ejercer también ante la oficina de normalización previsional (ONP) y administradoras de fondos de pensiones (AFP) y entes similares.

En general, representar a la sociedad ante todo tipo de autoridades, sean estas policiales, administrativas, de competencia constitucional que conozcan demandas de habeas data, habeas corpus, acción de amparo, acción de cumplimiento etc; o judiciales reguladas por la ley orgánica del poder judicial sean laborales, agrarias etc, pudiendo actuar con las facultades generales y especiales de representación que regulan cada instancia y con las contenidas en el Código Civil, ley general de sociedades, código Tributario, ley procesal del trabajo y cualquier otra norma que rija la representación civil y procesal tanto en el país como en el extranjero.

El acta obra inserta en el libro denominado Actas de Sesión de Directorio No. 3 (fs. 111-119) legalizada por el Notario de Lima, Eduardo Laos de Lama el 07/04/2010 y registrada bajo el No. 038693-2010. Así consta de las COPIAS CERTIFICADAS expedidas por el Notario Público antes mencionado el 18/11/2013. El título fue presentado el 07/11/2013 a las 12:45:54 PM horas, bajo el N° 2013-01066650 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033207-35 00033632-34.-LIMA,29 de Noviembre de 2013.



JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00058

OTORGAMIENTO DE PODER

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 20/11/2013 SOTORGADA ANTE NOT. EDUARDO LAOS DE LAMA, ROLANDO MARTÍN PONCE VERGARA Y MONICA MARIA MILOSLAVICH HART, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD:

1. **REVOCAN EL PODER OTORGADO A FAVOR DE HUGO ESTEBAN PINEDA VALLEJO INSCRITO EN EL ASIENTO C00054 DE ESTA PARTIDA.**

2. **OTORGAN PODER A FAVOR DE ALEXANDRA CHINCHAYAN CORNJEQ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 41784015. PARA QUE EN RELACION A LA EJECUCION DE LA OBRA "EL SOL 450", EN ADELANTE LA OBRA. CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:**

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

PRIMERO

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO. CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUDIENDO EN CONSECUENCIA. APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA. DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS. RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIÓNES. INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO. ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO. PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES. EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD. SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO. CONTESTARLAS. PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS. SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS- INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN. TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO. DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL. DEDUCIR NULIDADES. SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN. SOLICITAR LA ACLARACIÓN. CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES. SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO. TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA. SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO. SOLICITAR SU CONVERSIÓN. MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN. TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS. SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS. PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE. EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS. TACHARLOS. IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión. PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO. PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA. TAMBIÉN PODRÁ CEFEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA ASIMISMO. PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO. CONCILIACIÓN. DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS. DE SANEAMIENTO PROBATORIO. DE PRUEBAS. ÚNICAS. ESPECIALES. COMPLEMENTARIAS. ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE. EMBARGO. ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN. PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHIAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHIAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES, ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC, O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC, PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital
34271233

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA**

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL, APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAN HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS. REFERIMOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

12 FACULTADES DE DISPOSICIÓN.

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS. CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN "(EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

SEGUNDO:

- 2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LA APODERADA.
- 2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICA EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.
- 2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE LA APODERADA CON **ROLANDO PONCE VERGARA**, IDENTIFICADO CON DNI W 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 Y C00041 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
- 2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 27/11/2013 A LAS 04:45:38 PM HORAS. BAJO EL N° 2013-01141409 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/40.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00034120-33.-LIMA, 09 DE DICIEMBRE DE 2013.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00059

OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL IRREVOCABLE:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/12/2013, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA DR. ALFREDO PAINO SCARPATI, COMPARECEN MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, QUIENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **VIVA GYM S.A.** A EFECTOS DE **OTORGAR PODER ESPECIAL E IRREVOCABLE** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DEL 06 DE MAYO DE 2011 (DOS MIL ONCE), LOS OTORGANTES CELEBRARON UN CONTRATO DE GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DEL SCOTIABANK PERÚ S.A.A. (EN ADELANTE EL BANCO), EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE (EN ADELANTE EL INMUEBLE): TERRENO CONSTITUIDO POR LOS LOTES 136 Y 137 DE LA MANZANA 17 DEL FUNDO ORRANTIA, UBICADO CON FRENTE A LA CALLE LOS CIPRESSES NÚMEROS 247-249,285-287, 293-295 Y AVENIDA JAVIER PRADO OESTE NUMERO 950-960, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NUMERO 12635043 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA.

EL MONTO DE LOS GRAVÁMENES PARA EL INMUEBLE ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 22'803,000.00), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ANTES DESCRITA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA.

SOBRE EL INMUEBLE VIENE DESARROLLÁNDOSE EL PROYECTO "RESIDENCIAL LOS CIPRESSES", EL CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TOTAL DE CIENTO TREINTA Y TRES (133) DEPARTAMENTOS, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (272) ESTACIONAMIENTOS (245 EXCLUSIVOS Y 27 PARA VISITA) Y OCHENTA Y OCHO (88) DEPÓSITOS.

SEGUNDA: POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LOS OTORGANTES CONFIEREN PODER ESPECIAL E IRREVOCABLE A FAVOR DE SERVICIOS, COBRANZAS E INVERSIONES S.A.C., CON NUMERO DE R.U.C. 20462527137, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NUMERO 11154186 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA (EN ADELANTE LA REPRESENTANTE), PARA QUE ACTUANDO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PUEDA VENDER EL INMUEBLE HASTA POR UN MONTO NO MENOR A DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'981,059.00) O EL EQUIVALENTE A 18 UNIDADES INMOBILIARIAS. EN CASO SE LLEGUE A NIVEL DE PRE-VENTAS DE 18 UNIDADES, Y NO AL MONTO DE DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'981,059.00), PREVALECE EL NUMERO DE UNIDADES, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EL PRECIO DE VENTA SEGÚN LA RELACIÓN ENVIADA; ASI COMO SOBRE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, HASTA POR MONTOS NO MENOR/ES A CIENTO SESENTA Y SEIS MIL Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 166,000.00) POR DEPARTAMENTO; Y MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,328.00) POR METRO CUADRADO (INCLUYENDO ESTACIONAMIENTOS) DE ÁREA TECHADA CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "RESIDENCIAL LOS CIPRESES", SIEMPRE Y CUANDO OCURRIESE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR..

PARA TAL EFECTO Y SIEMPRE Y CUANDO OCURRIESE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR, LA REPRESENTANTE PODRÁ SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE CORRESPONDA, RECIBIENDO EL PRECIO, HACIENDO EFECTIVOS LOS CHEQUES QUE CON TAL FIN SEAN GIRADOS Y OTORGANDO LOS RECIBOS Y CANCELACIONES DEL CASO. ASIMISMO Y SIEMPRE Y CUANDO OCURRIESE CUALQUITERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR, LA REPRESENTANTE ESTARÁ FACULTADA A SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y/O ESCRITURAS PUBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR Y EFECTUAR SIN EXCEPCIÓN ALGUNA TODOS LOS TRAMITES QUE SE REQUIERAN CON EL OBJETO DE INSCRIBIR LA DECLARATORIA DE FABRICA, REGLAMENTO INTERNO E INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, QUEDANDO FACULTADA A EFECTUAR CUALQUIER TRAMITE ANTE LAS MUNICIPALIDAD, REGISTROS PÚBLICOS, O ENTIDADES, CON EL OBJETO DE SANEAR EL INMUEBLE Y LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA. **TERCERA:** SE DEJA CONSTANCIA QUE EN CASO OCURRIESE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR, LA REPRESENTANTE QUEDA FACULTADA A CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR EL INMUEBLE O LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, INDICADO/S EN LA CLÁUSULA SEGUNDA PRECEDENTE, SIN INTERVENCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL, MARTILLERO PUBLICO O AGENTE ALGUNO, RECURRIENDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTIME CONVENIENTE, DURANTE EL LAPSO QUE SEA NECESARIO PARA TAL FIN. A EFECTOS QUE LA REPRESENTANTE PUEDA EFECTUAR LA VENTA DE EL INMUEBLE O LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE INDICADO/S EN LA CLÁUSULA SEGUNDA PRECEDENTE, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LOS OTORGANTES PERMITIRÁN TODAS LAS VISITAS QUE EFECTÚEN LAS PERSONAS QUE LA REPRESENTANTE DESIGNE A EL/LOS INMUEBLE/S ANTES MENCIONADO/S CON EL OBJETO DE EXHIBIRLO/S A LOS INTERESADOS, SIEMPRE Y CUANDO OCURRIESE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR.

CUARTA: DE OCURRIR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR Y SI TRANSCURRIDOS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

SESENTA DÍAS CALENDARIO DESDE LA PRIMERA CONVOCATORIA NO SE PRESENTASEN POSTORES DISPUESTOS A PAGAR EL MONTO ARRIBA INDICADO, LA REPRESENTANTE QUEDA FACULTADA A REBAJAR EN UN QUINCE POR CIENTO (15%) EL VALOR ESTABLECIDO PARA PROCEDER A LA VENTA Y ASI SUCEATIVAMENTE CADA SESENTA DÍAS HASTA LOGRAR LA VENTA DE EL INMUEBLE O DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN INDEPENDIZADAS RESPECTO DE EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE PODER.

EN CASO LA REPRESENTANTE EJERZA EL PRESENTE PODER POR HABERSE CUMPLIDO CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR, EL PRODUCTO DE LA VENTA SERÁ ENTREGADO POR LA REPRESENTANTE A EL BANCO, PARA QUE ESTE APLIQUE ÍNTEGRAMENTE DICHO IMPORTE, EN LA FORMA QUE LO DETERMINE, A CUBRIR LAS OBLIGACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS, VENCIDAS O NO, QUE LOS OTORGANTES TUVIEREN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA ESCRITURA PUBLICA DE GARANTÍA/S HIPOTECARIA/S DE FECHA 06 (SEIS) DE MAYO DE 2011 (DOS MIL ONCE) MENCIONADA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

PARA TAL EFECTO EL BANCO EFECTUARA UNA LIQUIDACIÓN AL DÍA DE LA CANCELACIÓN DEL PRECIO RESPECTIVO, INCLUYENDO LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA A QUE SE CONTRAE EL PRESENTE INSTRUMENTO. TRATÁNDOSE DE CRÉDITOS INDIRECTOS O NO VENCIDOS, EL IMPORTE OBTENIDO CON LA VENTA QUE PERMITA CUBRIRLOS SERÁ DEPOSITADO EN UNA CUENTA GARANTÍA HASTA QUE LOS MISMOS SEAN EXIGIBLES. EN LA EVENTUALIDAD DE EXISTIR UN SALDO A FAVOR DE LOS OTORGANTES, ESTOS LE SERÁN REINTEGRADOS POR MEDIO DE UN CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE.

AL MONTO QUE RESULTE DE LA TRANSFERENCIA DE EL INMUEBLE O DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN INDEPENDIZADAS RESPECTO DE EL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE PODER, LE SERÁ DESCONTADO EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL PRECIO DE COMPRAVENTA POR CONCEPTO DE COMISIÓN DE CORRETAJE EN CASO QUE LA REPRESENTANTE TOMARA LOS SERVICIOS DE ALGÚN CORREDOR PARA EFECTUAR LA/S VENTA/S ANTE/S MENCIONADA/S Y LOS GASTOS A QUE SE REFIERE LA PRIMERA PARTE DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEXTA: EL PRESENTE PODER SE OTORGA POR EL PLAZO DE UN AÑO, CONFORME AL ARTÍCULO 153° DEL CÓDIGO CIVIL, INICIÁNDOSE SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ORIGINE LA PRESENTE MINUTA EL MISMO QUE PODRÁ SER EJERCITADO SIEMPRE Y CUANDO OCURRIESE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A), B) O C) DE LA CLÁUSULA SETIMA POSTERIOR. NO OBSTANTE, LOS OTORGANTES SE OBLIGA A OTORGAR A FAVOR DE LA REPRESENTANTE UN NUEVO PODER EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EL PRESENTE, ANTES DE LOS DOS MESES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, EN CASO QUE LA REPRESENTANTE NO HAYA VENDIDO HASTA ESA OPORTUNIDAD EL INMUEBLE Y LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, INDICADO/S EN LA CLÁUSULA SEGUNDA PRECEDENTE.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

DE MODO TAL QUE AL VENCIMIENTO ANTES MENCIONADO LA REPRESENTANTE CUENTE CON UN NUEVO PODER OTORGADO EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS.

SETIMA: QUEDA CONVENIDO QUE EL PRESENTE PODER PODRÁ SER EJERCITADO POR LA REPRESENTANTE, SOLAMENTE Y EN FORMA INDISTINTA EN CUALQUIERA DE LOS CASOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN QUE EN TAL SENTIDO Y POR VÍA NOTARIAL

LE HAGA LLEGAR EL BANCO, CON CONOCIMIENTO DE LOS OTORGANTES:

A) SI LOS OTORGANTES NO HUBIESEN OTORGADO UN NUEVO PODER DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.

B) SI LOS OTORGANTES DEJARAN DE PAGAR TOTAL O PARCIALMENTE, UNA O MAS CUOTAS DE UNO CUALESQUIERA DE LOS CRÉDITOS QUE EL BANCO LES HAYA CONCEDIDO, SEAN ESTAS CONSECUTIVAS O NO.

C) SI TRANSCURRIDOS DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS, LUEGO DE FINALIZADA LA OBRA CONTEMPLADA EN EL PROYECTO "RESIDENCIAL LOS CIPRESSES" MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA DEUDA DIRECTA O INDIRECTA DE LOS OTORGANTES FRENTE A EL BANCO REPRESENTE EL SESENTA POR CIENTO (60%) DEL PRECIO DE VENTA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "RESIDENCIAL LOS CIPRESSES".

OCTAVA: LA EXISTENCIA Y VIGENCIA DEL PRESENTE PODER NO IMPIDE EN MODO ALGUNO LA VENTA DIRECTA DE EL INMUEBLE Y LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE RESULTEN DE LA INDEPENDIZACION DE EL INMUEBLE ANTE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, INDICADO/S EN LA CLÁUSULA SEGUNDA PRECEDENTE POR PARTE DE LOS OTORGANTES, CON CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO PREVIO DE EL BANCO, OBLIGÁNDOSE EN ESE CASO LOS OTORGANTES A INSTRUIR A EL/LOS COMPRADOR/ES PARA QUE ESTE/ESTOS ENTREGUEN DIRECTAMENTE EL PRECIO DE COMPRAVENTA A LA REPRESENTANTE, QUIEN A SU VEZ ENTREGARA DICHO/S IMPORTE/S A EL BANCO A EFECTO QUE ESTE APLIQUE EL MISMO A CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE LOS OTORGANTES MANTIENEN FRENTE A DICHA INSTITUCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NOVENA: LAS PARTES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE MANDATO IRREVOCABLE DE VENTA NO SERÁ REMUNERADO.

DÉCIMA. DE LA VENTA POR PARTE DE LOS OTORGANTES.

LOS OTORGANTES PODRÁN VENDER LAS UNIDADES INMOBILIARIAS INDEPENDIZADOS DE EL INMUEBLE, SIN LA INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE SIEMPRE Y CUANDO SCOTIABANK PERÚ S.A.A. HAYA SUSCRITO RESPECTO DE DICHAS UNIDADES INMOBILIARIAS EL LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN HIPOTECARIO QUE HAYA SIDO TRASLADADO DE EL INMUEBLE A LA UNIDAD INMOBILIARIA INDEPENDIZADA DEL MISMO.

DÉCIMO PRIMERA. TODOS LOS GASTOS DE PUBLICIDAD Y OTROS EN QUE INCURRA LA REPRESENTANTE CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR LA VENTA DE EL/LOS INMUEBLE/S OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN DE CARGO Y CUENTA DE LOS OTORGANTES.

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

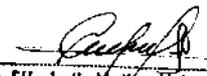
Partida Registral N°: 12169100

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

LOS GASTOS QUE ORIGINE LA FORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE
PODER SERÁN DE CARGO EXCLUSIVO DE LOS OTORGANTES.

*Así consta en parte notarial expedido por el notario de lima Dr. Alfredo Pains Scarpati de
fecha 10/12/2013.*

El título fue presentado el **02/01/2014** a las 08:46:03 AM horas, bajo el N° 2014-
00000211 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.23.00 nuevos soles con Recibo(s)
Número(s) 00000067-51 00001400-51.-LIMA,09 de Enero de 2014.


Ana Elizabeth Mujica Valencia
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00012

REVOCATORIA DE PODER

Por Escritura Pública del 21/03/2014 otorgada ante notario Eduardo Laos De Lama, comparecen Juan Manuel Lambarri Hierro y don Rolando Martín José Ponce Vergara, en representación de la sociedad del rubro, *revocan* los *poderes* otorgados a favor de *Melissa Lizbeth Lujan Oviedo*, inscritos en el asiento C00029, C00030, C00031, C00038, C00040, C00042, C00043, C00046, C00047, C00050, C00051, C00052, C00053, C00054 y C00055, de esta partida.

El título fue presentado el 27/03/2014 a las 04:40:51 pm horas, bajo el N° 2014-00310771 del tomo diario 0492. derechos cobrados S/. 270.00 nuevos soles con recibo(s) número(s) 00004710-32 y 00011156-35. Lima, 08 de Abril de 2014.



GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D(XXX)13

RECTIFICACIÓN DE ASIENTO:

CONSTA EL TÍTULO ARCHIVADO N° 01006965 DEL 08.11.2012, SE RECTIFICA EL ASIENTO **D00010** DE ESTA PARTIDA EN SENTIDO QUE :

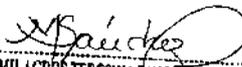
DONDE DICE:

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2 INCISOS 8), 9), 14) Y 17) AL 20). -

DEBE DECIR:

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2 INCISOS 8), 9), 12), 14) Y 17) AL 20). -

El título fue presentado el 12/06/2014 a las 01:43:02 PM horas, bajo el N° 2014-00600976 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002943-20.-LIMA, 13 de Junio de 2014.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00060

DIRECTORIO

Por Junta Obligatoria anual de accionistas del 28.03.2014 se acordó:

Designar a los siguientes directores para el periodo 2014-2017, conformado de la siguiente manera:

Presidente: MARIO ALVARADO PFLUCKER con D.N.I. 08216132.

Director: JOSE ANTONIO COLOMER GUIU con D.N.I. 44872209.

Director: ROLANDO PONCE VERGARA con D.N.I. 08187579.

Director: JULIO DE LA PIEDRA DEL RIO con D.N.I. 08231845.

Director: MARIA TERESA GRAÑA CANEPA con D.N.I. 09339067.

Así consta de las copias certificadas por Notario de Lima Fernando Loayza Bellido por ausencia del de igual clase Eduardo Laos De Lama del 16.06.2014.

El acta corre a folios 14-21 del Libro de actas de Junta General de accionistas N° 03 legalizado el 11.07.2013 por Notario de Lima Eduardo Laos De Lama bajo el N° 046442-13.-

El título fue presentado el 17/06/2014 a las 04:34:34 PM horas, bajo el N° 2014-00618201 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 46.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017713-35 y 00021499-34. Lima, 30 de Junio de 2014.


.....
GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público.
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00014

REVOCATORIA DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 17/07/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; A EFECTOS DE:

(.)

CLAUSULA SEGUNDA.- **REVOCAR** LOS PODERES OTORGADOS A FAVOR DE **MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO** INSCRITO EN EL ASIENTO **C00030** (PAG. 77) SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE REVOCATORIA DE MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO ES RESPECTO DE TODOS LOS PODERES OTORGADOS E INSCRITOS EN LA PRESENTE PARTIDA.

CLÁUSULA TERCERA.- **REVOCAR** TODOS LOS PODERES OTORGADOS E INSCRITOS EN LA PRESENTE PARTIDA, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS
- TAREX ROJAS DAVILA
- URBANO CANCHARI VARGAS
- RUFINO ALBERTO MATEO NAPA
- DIOMEDES SIFUENTES LEIVA
- WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ
- KING FLORES PEÑA
- JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI
- ROBERTO MORENO CORAL
- ALVARO OLIVERA CASTILLO

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 21/07/2014 A LAS 11:46:50 AM HORAS, BAJO EL N° 2014-00737197 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/198.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00013792-32 00026244-34.-LIMA, 20 DE AGOSTO DE 2014.



MONICA SAAVEDRA ROTTA
REGISTRADOR PÚBLICO (e)
Zona Registral IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

CD0001

OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PUBLICA, DE FECHA 25/09/2014, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA DR EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE EL SEÑOR JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO Y EL SEÑOR ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD , PARA OTORGAR PODER A FAVOR DEL SEÑOR **ENRIQUE RAUL MERINO PACHAS**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07621540 Y LA SRA **EMMA IRENE SOPLOPUCO MONCADA**, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 40903752, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCION DE LA OBRA "LOS PARQUES DE VILLA EL SALVADOR II", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

11.FACULTADES DE REPRESENTACION

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCION O SUCESION PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICION PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO. CONTESTARLAS, PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIEN PODRA DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE RESCUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACLTULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRLIPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR. SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSA, TAMBIEN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDASCAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION, TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACION O ADMISIÓN, FODRA TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIEN PODRA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRA CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS. DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, UNICAS. ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACION DE POSESION, PODRA EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y. RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACION NO. 26872, MODIFICADA POR EL DDCRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICION RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTION MATERIA DE CONCILIACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASI COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRA DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SÚSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCION QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIAS, PODRÁ TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIOS PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES, INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGITIMO INTERES SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCION PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL. RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACION; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARACTER REGIONAL, NACIONAL MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AS ELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACION EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACION, APELACION, REVISION, SIENDO OFRECE Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIEN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TITULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EFECTIVO COMO EN TITULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIEN ANTE LA OFICINA DE NORMAIZACION PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCION DE AMPARO, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ETC O JUDICIALES REGULADAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIEN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMAS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISION Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA

1.2 FACULTADES DE DISPOSICION

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIENPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA:

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 **ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS;

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS UNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERAN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE LOS APODERADOS CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1 2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS UNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 30/09/2014 A LAS 04:39:15 PM HORAS, BAJO EL N° 2014-00993535 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/46.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00031910-35 00032469-34.-LIMA, 07 DE OCTUBRE DE 2014.



JESSICA LUNA VÁSQUEZ GALVE
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00062

PODER.-

Por Escritura Pública del 16.09.2014 extendida por ante Notario de Lima Eduardo Laos De Lama comparece Rolando Martin Jose Ponce Vergara en nombre y representación de la sociedad a efectos de:

DELEGA LAS SIGUIENTES FACULTADES A FAVOR DE **HECTOR ALFREDO ALTAMIRANO ARTEAGA** con D.N.I N° 16653148 Y/O AL DR. **PEDRO ERASMO ROCA MIOCK** con D.N.I N° 09385122 Y **ANA LUISA ACOSTA SZKOPIEC** con D.N.I N° 10221684, PARA QUE INDISTINTAMENTE A SOLA FIRMA Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE EL PODERDANTE EJERZA LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1.- EJERCER LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION JUDICIAL PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, EN ESPECIAL LA REFERIDA ASISTIR A REALIZAR TODO LOS ACTOS DE DISPOSICION DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, PRESTAR DECLARACIONES DE PARTE Y TESTIMONIALES , CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES , DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, ALLANARSE DE LA PRETENSION , CONCILIAR TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LA PRETENSION CONTROVERTIDA EN EL PROCESO Y DE LA PRETENSION, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES DENTRO O FUERA DEL PROCESO, PRESTAR TODA CLASE DE CONTRA CAUTELA, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION , EXTINCION O SUSTITUCION, PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACION O ADMISION, PODRAN TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN QUE SEA PARTE DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO PODRAN PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

2.- LAS FACULTADES ANTES INDICADAS SE EJERCERAN EXCLUSIVAMENTE , EN EL PROCESO SIGUIENTE:

1.- EXPEDIENTE N° 00074-2014-0-0207-JP-CI DEMANDANTE SR HENRICK LEONIDAS MILLA BERILLO SOBRE OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARAZ

SEGUNDO.- LOS APODERADOS, INDISTINTAMENTE Y A SOLA FIRMA PODRAN TAMBIEN INVITAR A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL AL SR HENRICK LEONIDAS MILLA BERILLO A FIN DE PODER PONER TERMINOS A LAS DISCREPANCIAS SURGIDAS RESPECTO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA SUSCRITO CON EL CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2013, PUDIENDO DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE CONCILIACION.-

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

El título fue presentado el 23/09/2014 a las 11:50:05 AM horas, bajo el N° 2014-00966481 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.69.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00030588-35 00032443-34.-LIMA, 13 de Octubre de 2014.



TOMAS JOHN BOCANEGRA VELASQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00063

OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 07/10/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO Y ROLANDO PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD "VIVA GYM S.A.", A EFECTOS DE:

I. **OTORGAR PODERES** A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

APODERADOS C-A	DNI
MIGUEL ESPONDA ALVA	46579477
CARMELA VALDIVIA KIEFFER	08727925
JUAN FERNANDO CADENAS CUYA	07835042

APODERADOS C-B	DNI
LUISA DE LOS MILAGROS UBILLUS MESONES	45996542

I.2. PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES INDICADAS, DEBERA CONCURRIR LA FIRMA DE UNA APODERADO DEL GRUPO C-A CON UN APODERADO DEL GRUPO C-B; DOS APODERADOS DEL GRUPO C-A; UN APODERADO DEL GRUPO C-A CON UN APODERADO DEL GRUPO A,B,C O E DEL REGIMEN DE PODERES DE LA EMPRESA; O UN APODERADO DEL GRUPO C-B CON UN APODERADO DEL GRUPO A,B,C O E DEL REGIMEN DE PODERES DE LA EMPRESA.

El título fue presentado el 13/10/2014 a las 12:29.01 PM horas, bajo el N° 2014-01029305 del Tomo Diario 0492 Derechos cobrados S/.92.00 nuevas soles con Recibo(s) Números(s) 00033430-34 00033757-34.-LIMA, 15 de Octubre de 2014.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000064

PODER.-

Por Escritura Pública del 26.09.2014 extendida por ante Notario de Lima Eduardo Laros De Lama comparece Juan Manuel Lambarrri Hierro y Rolando Martin Ponce Vergara en nombre y representación de la sociedad a efectos de.

OTORGA PODER A FAVOR DE **MAYKOOL BRIONES VENTURA**, CON DNI 42149829. EN ADELANTE **EL APODERADO**, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCION DE LA OBRA "**LOS PARQUES DE SAN MARTIN DE PORRES**", EN ADELANTE LA OBRA. CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCION O SUCESION PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICION PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIEN PODRA DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCION O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION DE PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIAS; TAMBIEN PODRA ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUFEA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION, TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuacion o admision PODRA TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN, EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRA PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIEN PODRA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA

ASIMISMO, PODRA CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, DE EDICION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, UNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACION DE POSESION, PODRA EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO PODRA DESIGNAR A DEPOSITARIOS INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRA SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNARA LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, IGUALMENTE PODRA SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACION DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACION N° 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO 0070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICION RELACIONADOS CON EL DERECHO CUESTION MATERIA DE CONCILIACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 **ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.

CONCILIACION, EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CIUDADA LEY, ASI COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO PODRA DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRA SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRA RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ARBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCION QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRA TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANISMO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGITIMO INTERES, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CANCELACIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCION PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, SUSTITUIR, DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACION.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS YA SEA SU COMPETENCIA DE CARACTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACION EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRA INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACION, APELACION, REVISION, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIEN PODRA PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TITULOS VALORES, SOLICITAR TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TITULOS VALORES ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIEN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCION DE AMPARO, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIGA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

ASIMISMO PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIEN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDAD S. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMAS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CUENTE Y/O LA SUPERVISION VIO LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICION

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA

CLÁUSULA SEGUNDA

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS UNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERAN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA **CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579.** O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS UNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

El título fue presentado el 30/09/2014 a las 04:39:15 PM horas, bajo el N° 2014-00993534 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/46.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00032468-34 00033133-35.-LIMA, 17 de Octubre de 2014.



TOMÁS JOHN BOCANEGRA VELAZQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
C00065

I. RECTIFICACIÓN DE OFICIO

Se rectifica el Asiento que antecede (pág. 194) de esta partida electrónica en el sentido que se indicó por error la numeración del Asiento en mención, por ende, lo correcto es **Asiento C00064**, de conformidad con el artículo 75 y siguientes del Reglamento General de los Registros Públicos.

II. REVOCATORIA, SUSTITUCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES

Por Escritura Pública de fecha 09.10.2014, ante Notario de Lima EDUARDO LAOS DE LAMA, comparece ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VEGARA identificado con D.N.I. N° 08187579 en representación de la sociedad, para lo siguiente:

1. **REVOCAR LOS PODERES** otorgados a **JOHANNA DE LA TORRE UGARTE CHIAPPE**, inscrita en el **Asiento C0036** de la presente partida.
2. **SUSTITUIR, EN SU INTEGRIDAD, LOS PODERES OTORGADOS** a **JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ PALOMINO**, inscritos en el **Asiento C0036**, con las siguientes facultades que serán ejercidas de manera individual y a sola firma.:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIÓNES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS; SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIAS, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁN SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO PODRÍA DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL. PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL VIO DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIAS, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE ÉL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

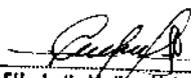
 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTANTO EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL; APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y POR LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

3. OTORGAR PODER a favor de **SHARON NATALIA CÁRDENAS SALDAÑA**, con D.N.I. N° **41203304** y a **CYNTHIA MEDALID CARRILLO ANGELES**, con D.N.I. N° **43069892**, para que cuenten con las facultades que se indican en el numeral 1.1 del presente asiento para ser ejercidas de manera individual y a solo firma.

El título fue presentado el **13/10/2014** a las 12:29:02 PM horas, bajo el N° **2014-01029309** del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/105.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033434-34 00034191-34.-LIMA, 22 de Octubre de 2014.


Ana Elizabeth Mujica Valencia
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00015

RECTIFICACION:

Por Copia Certificada de fecha 14/10/2014 otorgada por Notario de Lima Eduardo Laos de Lama del Acta de Sesión de Directorio de fecha 25/03/2013, y de conformidad con el Art 85 del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el **Asiento C00057**, en el sentido que.

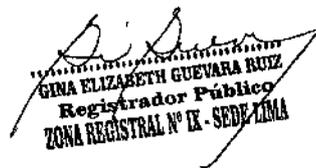
DONDE DICE:

Por Sesión de Directorio del 25 de marzo del 2013 se acordó, incorporar a la estructura de poderes, facultades para solicitar y conciliar extrajudicialmente en representación de la sociedad, mediante la modificación del inciso "A" del numeral **2.1**, de la Estructura de Poderes de la sociedad (...)

DEBE DECIR:

Por Sesión de Directorio del 25 de marzo del 2013 se acordó, incorporar a la estructura de poderes, facultades para solicitar y conciliar extrajudicialmente en representación de la sociedad, mediante la modificación del inciso "A" del numeral **1.1**, de la Estructura de Poderes de la sociedad (...)

Por COPIA CERTIFICADA del 14/10/2014 otorgada ante LAOS DE LAMA, EDUARDO en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 15/10/2014 a las 12.33.07 PM horas, bajo el N° 2014-01039255 del Tomo Diano 0492. Derechos cobrados S/ 18 00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033749-34.-LIMA, 24 de Octubre de 2014.



GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

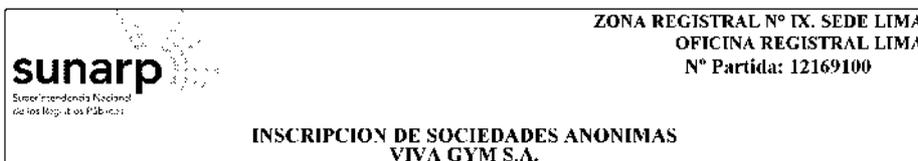
25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00068

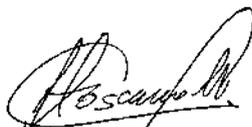
Por Escritura Pública del 07 de octubre del 2014 otorgada ante el Notario de Lima, Dr Eduardo Laos de Lama; comparece Juan Manuel Lambarri Hierro y Rolando Martín José Ponce Vergara quienes procede en representación de VIVA GYM S.A. para revocar, conferir y ampliar facultades conforme al detalle siguiente:

1. **REVOCAR** los poderes otorgados a **CAROLINA SALAZAR RIVERO** y **DANIELA SILVIA GONZALEZ** inscritos en el asiento C44.
 2. Otorga **PODERES** a favor de **IRINA ISABEL CARNERO BALMACEDA** identificada con D.N.I N° 02860181 y **LUISA DE LOS MILAGROS UBILLUS MESONES** identificada con D.N.I N° 45996542 como **APODERADA** del grupo P-A y P-B respectivamente a fin de que puedan ejercer lo que corresponda, las facultades establecidas en el asiento C44 de la precitada partida registral.
 3. **AMPLIAR** los poderes otorgados a los apoderados del os Grupos P-A y P-B para que a sola firma, puedan endosar los cheques emitidos a favor de VIVA GYM SA por las distintas entidades financieras que financien la compra de inmuebles en el Proyecto Inmobiliario "Los Parques de Piura" para su depósito en la cuenta recaudadora "193-2093512-0-84 - La Fiduciaria FID, Viva Piura REC" correspondiente a la primera etapa del proyecto inmobiliario.
- Asimismo, VIVA GYM S.A. **MODIFICA** el numeral 1.2. del asiento C44 de la siguiente manera:

"1.2. Para el ejercicio de las facultades indicadas, deberá concurrir la firma de un apoderado del Grupo P-A con un Apoderado del grupo P-B; dos apoderados del Grupo P-A; un apoderado del Grupo P-A con un apoderado del Grupo "A", "B", "C" ó "E" del Régimen de poderes de la empresa; o un apoderado del grupo P-B con un apoderado del Grupo "A", "B", "C" o "E" del Régimen de poderes de la empresa."

Los poderes conferidos en mérito del presente instrumento e inscritos en el asiento C44 solo pueden ser ejercidos respecto del proyecto inmobiliario "Los Parques de Piura" y sus distintas etapas.

El título fue presentado el 13/10/2014 a las 12:29:02 PM horas, bajo el N° 2014-01029310 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.100.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033435-34 00034135-35.-LIMA, 03 de Noviembre de 2014.



JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00067

PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 25/02/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERA.- OTORGAR PODERES A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.2, PARA QUE SUJETAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL 1.3 DE LA PRESENTE CLÁUSULA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- A. RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL PROYECTO, POR MEDIO DE CHEQUES, ORDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.
- B. GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.
- C. ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- D. GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.
- E. ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DE AHORROS Y A PLAZO.
- F. DEMÁS OPERACIONES DE NATURALEZA BANCARIA.

1.2 EL OTORGAMIENTO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SE REALIZA A LAS SIGUIENTES PERSONAS, EN ADELANTE LOS APODERADOS:

APODERADOS COMAS - A	DNI
ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA	08187579
LUIS FERNANDO COLLAZOS ELGEGREN	43053729

APODERADOS COMAS - B	DNI
BEATRIZ MILAGROS HUERTA ORTIZ	10146961

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	
<p>LUIS RODRIGO HUARI WILSON</p>	<p>43390503</p>

1.3. PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES INDICADAS, DEBERÁ CONCURRIR LA FIRMA DE UN APODERADO DEL GRUPO COMAS - A CON UN APODERADO DEL GRUPO COMAS - B.

SEGUNDA.- LOS PODERES CONFERIDOS EN MÉRITO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SOLO PUEDEN SER EJERCIDOS RESPECTO DE LAS CUENTAS Y/U OPERACIONES BANCARIAS VINCULADAS AL PROYECTO INMOBILIARIO “LOS PARQUES DE COMAS”.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 04/03/2015 A LAS 04:34:33 PM HORAS, BAJO EL N° 2015-00217916 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/92.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00006853-34.-LIMA, 10 DE MARZO DE 2015.



MONICA SAAVEDRA ROTTA
REGISTRADOR PÚBLICO (e)
Zona Registral IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00068

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 06/04/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA, EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE **ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA**, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE OTORGAR PODER A FAVOR DE **ENRIQUE MERINO PACHAS**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07621540, **RAUL PALMA ROMERO**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43972534 Y **CARLOS ANDRES TORRES GARCIA**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 44494874, EN ADELANTE LOS APODERADO, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ERAPAS DE LA OBRA LOS PARQUES DE COMAS, EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTIACION SE INDICAN:

FACULTADES DE REPRESENTACION::

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS, 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSION EN EL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES; CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER-REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN, EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

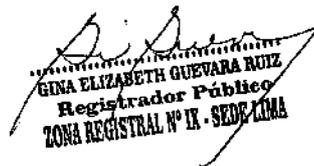
APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ANTES INDICADAS PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

LAS FACULTADES ANTES INDICADAS PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

El título fue presentado el 07/04/2015 a las 04:36:50 PM horas, bajo el N° 2015-00326407 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.69.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000369-38 00001525-37.-LIMA, 17 de Abril de 2015.


GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00069

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 06/04/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA, EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE OTORGAR PODER A FAVOR DE LUIS RODRIGO HUARI WILSON, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43390503 Y BEATRIZ MILAGROS HUERTA ORTIZ IDENTIFICADA CON D.N.I N° 10146981, EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA LOS PARQUES DE COMAS, EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS; RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENICIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCION O SUCESION PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICION PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS. PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIEN PODRA DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCION O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIEN PODRA ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION, TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuacion o admision PODRA TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRA PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIEN PODRA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRA CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, UNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIEN LOS ACTOS DE REMATE. EMBARGO. ADMINISTRACION DE POSESION, PODRA EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO PODRA DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA. PODRA SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA BU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR, CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS IGUALMENTE PODRA SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACION NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETÓ LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICION RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTION MATERIA DE CONCILIACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASI COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRA DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRA SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL PODRA RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ARBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCION QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSA, PODRA TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO. PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANISMO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGITIMO INTERES, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCION PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACION;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARACTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACION EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES. ASIMISMO PODRA INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACION, APELACION, REVISION, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIEN PODRA PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TITULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TITULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIEN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES. SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCION DE AMPARO, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ETC O JUDICIALES REGULADAS, POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE. PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA Y TAMBIEN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMAS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISION Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICION

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



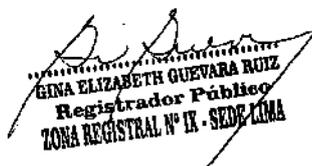
SUSCRIBIR LOS CONTRATOS SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA OBRA.

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS

2.2 LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS CON **ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS UNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.-

El título fue presentado el 07/04/2015 a las 04:36:51 PM horas, bajo el N° 2015-00326408 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.46 00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000370-38 00001524-37 -LIMA, 17 de Abril de 2015.



GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000070

REVOCATORIA Y PODER.-

Por sesión de Directorio del 25.05.2015 se acordó:

(I) MODIFICAR LOS GRUPOS B, D Y F;
(II) REVOCAR EL NOMBRAMIENTO DE JULIO MARTÍN LAZO PICCARDO COMO APODERADOS DEL GRUPO D ASÍ COMO REVOCAR SUS PODERES.
APROBÓ (I) DEJAR SIN EFECTO LOS NOMBRAMIENTOS ANTES MENCIONADOS Y REVOCAR LOS PODERES EFECTUADOS BAJO LA ESTRUCTURA DE PODERES INSCRITA EN LOS ASIENTOS C00023 Y C00041 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA EL CUAL ENTRARÁ EN VIGENCIA AL MOMENTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN; Y,
(II) APROBAR LA ESTRUCTURA DE PODERES SIGUIENTE:
RELACION DE APODERADOS

APODERADOS GRUPO A.

JOSÉ ALFJANDRO GRAÑA MIRO QUESADA CON DNI 08266298
MARIO GERMÁN OSCAR ALVARADO PFLUCKER, CON DNI 08216132
JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, CON DNI 08249293
ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, CON DNI 08187579
MÓNICA MARÍA MILOSLAVICHI HART, CON DNI 10545024

APODERADOS GRUPO B.

LUIS FERNANDO COLLAZOS ELGEGREN, CON DNI 43053729

APODERADOS GRUPO C.

CLAUDIA INÉS DRAGO MORANTE, CON DNI 09336254
TANIA INÉS LÓPEZ-GUERRA RIVERO, CON DNI 09352592

APODERADOS GRUPO D:

ANA MILAGROS FERRUCCI GRECO, CON DNI 10867570
MANUEL GUADALUPE RAVETTINO MESINAS, CON DNI 09535930

APODERADOS GRUPO E.

OSCAR ROLANDO JIMENEZ DIANDERAS, CON DNI 06600262
ERIKA PATRICIA PASTOR FOLEY, CON DNI 06673778
FERNANDO AUGUSTO LLOSA DE CÁRDENAS, CON DNI 07813509
RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO, CON DNI 09879934
DAVID MARVIN ARISMENDIZ SÁNCHEZ, CON DNI 09962695
GONZALO EUGENIO NICOLÁS ANSOLA CABADA, CON DNI 07788251
CLAUDIA MARIANA CASAPIA CHARUN, CON DNI 40441631
THERESA GALLUCCIO GALLARDO, CON DNI 41854562
CARLOS FRANCISCO QUIROZ SALEM, CON DNI 41185192
LUIS LEONCIO ISRAEL LOPEZ PROAÑO, CON DNI 10348748
KARLA CECILIA ROSA SCHWARZ ESPINOZA, CON DNI 40962264
CARLA MABEL PALACIOS DÁVILA, IDENTIFICADA CON DNI 40012344

APODERADOS GRUPO F.

JUAN FERNANDO CADENAS CUYA, CON DNI 07835042

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

I.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROponiendo EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE

DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS IMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL. PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ASISTIR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS.

TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL Nº IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral Nº: 12169100

25/06/2024 11:16:12



CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS OPERACIONES Y TRÁMITES QUE CON RELACIÓN A CUESTIONES LABORALES REALICEN, ANTE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y/O PAGO DE CUALQUIER INDOLE, YA SEA SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP'S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS, ETC; ESTANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS (SEAN DE QUEJA, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES) Y ESCRITOS, PUDIENDO INCLUSO LLEGAR A INTERPONER ACCIONES JUDICIALES.

C) APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO, TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO, CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD, CONTRATOS DE TRABAJO ESPECIALES, CONTRATOS DE TRABAJO CON EXTRANJEROS, CONTRATOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, COMO

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL, DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, Y CONTRATOS DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO OTORGAR TODA CLASE DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE RETENCIÓN, Y TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON EL ASPECTO DE CONTRATACIÓN LABORAL DE LA SOCIEDAD.

D) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODAS LAS INICIATIVAS PRIVADAS, CONCURSOS DE PROYECTOS INTEGRALES, PROPUESTAS DE LICITACIONES, CONCURSOS DE MÉRITOS, CONCURSOS DE PRECIOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE CONVOCADAS. TANTO POR ENTIDADES PUBLICAS COMO PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS YA SEA EN EL PERÚ O EN EL EXTRANJERO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA. YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS TALES COMO LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LEY N° 30225), SU REGLAMENTO, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (DECRETO LEGISLATIVO S74, TUO DE CONCESIONES Y LEY MARCO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DESCENTRALIZADA) Y/O CUALQUIER OTRA NORMA QUE LAS COMPLEMENTE, SUSTITUYA, MODIFIQUE Y/O REGLAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS NORMAS QUE RIJAN EN EL PAÍS DONDE SE LLEVE A CABO LA LICITACIÓN, CONCURSO, INICIATIVA, O SIMILARES Y EN GENERAL, CUALQUIER OTRA NORMA SOBRE LA MATERIA. EN CONSECUENCIA EL APODERADO PODRÁ, REVISAR, SUSCRIBIR, FIRMAR, VISAR, TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y/O OFERTAS INCLUSIVE EN AQUELLAS EN LAS QUE SEA NECESARIA LA PRECALIFICACIÓN DE LA EMPRESA; ASISTIR A LOS ACTOS DE PRECALIFICACIÓN Y LICITACIÓN, FIRMAR LAS ACTAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELLAS DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LA EMPRESA, PODRÁ PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS ANTE LAS ENTIDADES INCLUYENDO LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS QUE CONSIDERE PERTINENTES. IGUALMENTE EL APODERADO PODRÁ DELEGAR MEDIANTE CARTA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SU FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE LAS LICITACIONES Y/O PRECALIFICACIONES A PERSONAS DE SU CONFIANZA QUIENES ACTUARÁN PREMUNIDOS DE LAS MISMAS FACULTADES QUE MEDIANTE ESTE PODER SE OTORGAN AL APODERADO.

ESTAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO TAMBIÉN SERÁN DE APLICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA SE PRESENTARA A LOS ACTOS DE LICITACIÓN, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES, INICIATIVAS PRIVADAS, DE MÉRITOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD EN ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS YA SEAN ESTAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, FORMANDO ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES Y/O ASUMA CUALQUIER OTRA FORMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, TENIENDO FACULTADES ESPECÍFICAS PARA SUSCRIBIR LAS PROMESAS PARA CONFORMAR UN CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O JOINT VENTURE PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS ANTES INDICADOS.

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



E) NEGOCIAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIOS COLECTIVOS REFERIDOS A LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SOCIEDAD, YA SEA CON LOS TRABAJADORES O CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES O CON EL COMITÉ DE OBRA RESPECTIVO.

F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO ANTE LAS SOCIEDADES EN QUE SEA ACCIONISTA O SOCIO.

G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTA SEA NOMBRADA GERENTE GENERAL.

H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN INSPECCIONES LABORALES, SUSCRIBIR ACTAS Y CONSTANCIAS, REVISAR EXPEDIENTES EN EL PODER JUDICIAL Y/O MINISTERIO DE TRABAJO.

I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y/O PROVINCIALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE DICHAS INSTITUCIONES. ASIMISMO, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ÓRGANOS, ENTIDADES Y/O EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS, REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE DICHAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS.

EJERCICIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

• UN APODERADO DEL GRUPO A A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL I)

• UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL J-I) AL I)

• UN APODERADO DEL GRUPO C A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)

• UN APODERADO DEL GRUPO D A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)

• UN APODERADO DEL GRUPO E A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL D) E INCISO I)

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

1. RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.

2) GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.

3) ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

4) GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.

5) ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO;

6) SOLICITAR SOBREGIROS Y "ADVANCE ACCOUNTS" Y GIRAR CONTRA ÉSTOS; ACORDAR Y CONTRATAR PRÉSTAMOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL U OTRAS MONEDAS, OTORGAR Y/O ACEPTAR DACIONES EN PAGO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, PERMUTA; OTORGAR CARTAS FIANZA Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA PARA

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



GARANTIZAR A TERCEROS, ASÍ COMO SOLICITAR LA EMISIÓN DE CARTAS FIANZA, SOLICITAR FIANZAS Y AVALES; AVALAR Y/O AFIANZAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

7) CELEBRAR CONTRATOS DE DONACIÓN.

8) CELEBRAR CONTRATOS DE FACTORING, LEASING Y DE LEASEBACK, SWAPS, EFECTUAR DESCUENTOS DE FACTURAS, EFECTUAR DESCUENTOS DE LETRAS, SOLICITAR ADELANTOS DE CUENTA, OTORGAR Y/O SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PRORROGAR, COBRAR Y PROTESTAR VALES, PAGARÉS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO; ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES; CELEBRAR CONTRATOS DE DACION EN PAGO Y EN GENERAL, REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

9) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y SUBCONTRATOS TÍPICOS O ATÍPICOS, TALES COMO CONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE COMODATO, DE SEGUROS, DE TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO O TERRESTRE, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS NO PROHIBIDOS Y POR LO TANTO PERMITIDOS POR LA LEY, OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE SERVIDUMBRE, CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE HABITACIÓN, USO, DE USUFRUCTO, DE SERVIDUMBRE Y DE SUPERFICIE.

10) CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE OBRA, SUSCRIBIR ÓRDENES DE SERVICIO Y DE COMPRA, CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE USO DE MARCAS U OTROS SIGNOS DISTINTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

11) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN, DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DE CONSORCIO, JOINT VENTURES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.

12) COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD, INCLUSIVE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN COMPAÑÍAS Y EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES.

13) COMPRAR Y VENDER BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y COMPROMISOS DE CONTRATAR.

14) HIPOTECAR Y/U OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRAVAMEN O BIEN EN GARANTÍA, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.

15) RECIBIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD HIPOTECA, PRENDA, FIANZAS, AVALES O CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS, PUDIENDO INTERVENIR EN LA CANCELACIÓN, LEVANTAMIENTO O LIBERACIÓN DE GARANTÍAS BAJO

Página Número 7

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



CUALQUIER MODALIDAD, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN. ASIMISMO PODRÁN RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.

16) EFECTUAR TITULIZACIONES SOBRE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, FACULTÁNDOLO A SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN.

17) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO TIPO, INCLUSO FIDEICOMISOS EN GARANTÍA A FAVOR DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.

18) SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTES, EN LOS CASOS DE INMUEBLES EN COPROPIEDAD EN DONDE SE ACUERDE SU DIVISIÓN Y PARTICIÓN ADJUDICÁNDOSE DETERMINADAS UNIDADES INMOBILIARIAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

19) CONSTITUIR EMPRESAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN, ASÍ COMO PARA EFECTUAR LOS APORTES QUE SEAN NECESARIOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

20) CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS.

21) SUSCRIBIR MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD.

22) SOLICITAR A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y V(AS, DE COMPATIBILIDAD DE USO, DE ALINEAMIENTO, DE JURISDICCIÓN, DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS. SOLICITAR APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO, LICENCIA DE EDIFICACIÓN, LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA CUALQUIERA SEAN LAS MODALIDADES, RECEPCIÓN DE OBRAS, DE AUTORIZACIÓN DE VENTA GARANTIZADA, AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, SOLICITAR LIQUIDACIÓN DE APORTES PARA LA HABILITACIÓN URBANA, DE SUBDIVISIÓN DE LOTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLES Y REGLAMENTO INTERNO, DECLARATORIA DE FÁBRICA, DEMOLICIÓN DE INMUEBLES, ACUMULACIÓN DE INMUEBLES. SOLICITAR AFECTACIÓN DE VÍAS, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SALA DE VENTAS, AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS. AUMENTO DE VALOR, DECLARACIÓN DE VENTA Y DECLARACIÓN DE COMPRA ANTE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO ESTARÁN FACULTADOS PARA TRAMITAR CUALQUIER ASUNTO REFERIDO A TEMAS MUNICIPALES Y/O REGISTRALES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO, PODRÁN PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE

Página Número 8

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



DOCUMENTOS, FORMULARIOS, PLANOS, ETC., QUE SEAN NECESARIOS PARA TAL FIN.

23) SUSCRIBIERA LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA, CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA.

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 21)

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 21)

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO C PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 6) AL 21)

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO E) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 9), 10), EL 13), 15), 18) AL 21)

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO 8) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 9), 10), 13), 15) Y DEL 18) AL 21)

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 9), 10), 13), 15) Y DEL 18) AL 21)

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A) O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO B) O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E), PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2 INCISOS 13) Y 20).

- UN APODERADO DEL GRUPO A), B), C), O E) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.2. INCISO 22).

- UN APODERADO DEL GRUPO B), E) O F) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.2. INCISO 23).

1.3 DELEGACIÓN FACULTADES

A) LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. PODRÁN SER OTORGADAS, DELEGADAS Y/O STITUIDAS A SOLA FIRMA POR UN APODERADO DEL GRUPO A). = = =

B) LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. PODRÁN SER OTORGADAS Y/O DELEGADAS A TERCEROS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A).

C) LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.1. INCISO 1) Y LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL

Página Número 9

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100



1.2. NUMERAL 22), PODRÁN SER OTORGADAS Y/O DELEGADAS A SOLA FIRMA POR UN APODERADO DEL GRUPO E).

Así consta de las copias certificadas por Notario de Lima Eduardo Laos De Lama del 10.08.2015.-

El acta corre a folios 164-174 del Libro de actas de sesión de Directorio N° 03 legalizado el 07.04.2010 por Notario de Lima Eduardo Laos De Lama bajo el N° 038693-10.-

El título fue presentado el 17/08/2015 a las 04:22:08 PM horas, bajo el N° 2015-00764615 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.583.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00014512-39 00015263-37.-LIMA. 08 de Setiembre de 2015.



.....
TOMAS JOHNSON CARRERA VELÁSQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 10

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00016

RECTIFICACION DE OFICIO

SE RECTIFICA EL ASIENTO C00070 QUE ANTECEDE EN MERITO AL TITULO ARCHIVADO
N° 764615 DEL 17/08/2015 Y A SOLICITUD DEL USUARIO EN EL SENTIDO QUE:

EN EL ITEM 1.2 DE LA SECCION EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICION

DONDE DICE:

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO
DEL GRUPO **B)** (...)

DEBE DECIR:

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO
DEL GRUPO **B)** (...)

*El título fue presentado el 01/10/2015 a las 11:22:02 AM horas, bajo el N° 2015-00922659 del Tomo
Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00029505-ZY.-
LIMA, 02 de Octubre de 2015.*



.....
TOMAS JUAN BUCANEGRA VELÁSQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C000071

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por Sesión de Directorio de fecha 26.10.2015, se acordó:

- Designar como **APODERADO DEL GRUPO B** al Sr. **DANIEL CANO ZAMALLOA** identificado con D.N.I. N° 42071983, dejando constancia que sus facultades se encuentran descritas en el asiento C000070 de esta partida.

Por COPLA CERTIFICADA del 11.12.2015 otorgada ante notario de Lima, Eduardo Laos de Lama. Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 03, legalizado el 07.04.2010 por el notario de Lima, Eduardo Laos de Lama, bajo el registro N° 038693-10 (folios 183-185). El título fue presentado el 14/12/2015 a las 04:52:16 PM horas, bajo el N° 2015-01166959 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.23.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00027129 37. LIMA, 17 de Diciembre de 2015.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00072

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por Escritura Pública de fecha 02/12/2015 otorgada ante Notario de Lima, Eduardo Laos de Lama comparecen Mónica María Moloslavich Hart, y Rolando Martín José Ponce Vergara en su calidad de Apoderados "A" de la sociedad, a efectos de otorgar poder a favor de **EMMA IRENE SOPLOPUCO MONCADA**, identificado con D.N.I N° 40903752 y **DAVID EDUARDO HORNA RIVERA**, identificado con D.N.I N° 45493205, para que en relación con la ejecución de las distintas etapas de la obra Los Parques del Callao, en adelante la obra, cuenten con las facultades que a continuación se indican:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA ... CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR-O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIÓNES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR L3 ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE—DE MEDIOS -PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SACIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAS CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD. A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES. SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC, TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL 5,E LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN. ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.
EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN: ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL 144 NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE-5 CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO-DE / LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.
ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONERLA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.
REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS. OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN _ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES. ASIMISMO) PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTÁS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES- REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. \ PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CUAS DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE "DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES; UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATO Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHO CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

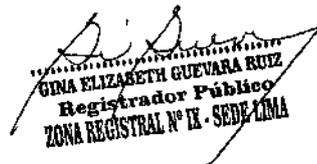
CLÁUSULA SEGUNDA

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTAD INDICADA EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS-EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N°12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

El título fue presentado el 04/12/2015 a las 04:22:11 PM horas, bajo el N° 2015-01142235 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.46.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00020946-38 00025926-39.-LIMA. 29 de Diciembre de 2015.


GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00073

OTORGAMIENTO DE PODER :

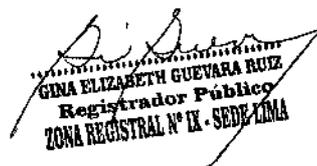
Mediante Escritura Pública de fecha 22/12/2015 otorgada ante Notario Público de Lima Eduardo Laos de Lama, comparece Mónica María Miloslavich Hart y Claudia Ines Drago Morante, en su calidad de Apoderadas de la sociedad, a efectos de otorgar a favor de **CREDIT SUISSE AG, CAYMAN ISLANDS BRANCH** (en adelante el **Agente Administrativo**), un **PODER IRREVOCABLE** en virtud del cual el **Agente Administrativo** podrá ejercer, de manera individual y en nombre y representación de Viva GyM, las siguientes facultades:

- (i) Realizar todos los trámites y suscribir todos los documentos que sean necesarios para solicitar y obtener el Registro de la Garantía Mobiliaria sobre las Acciones Futuras en la Matricula de Acciones.
- (ii) Realizar todos los trámites y suscribir todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para solicitar y obtener la inscripción de la Garantía Mobiliaria sobre las Acciones Futuras en el Registro Mobiliario de Contratos, como una garantía mobiliaria definitiva de primer rango, incluyendo cualquier documento que pudiera ser necesario para subsanar cualquier observación registral a la inscripción de la Garantía Mobiliaria (tanto la pre constitución de la misma como la declaración respecto de la eficacia de ésta como una garantía mobiliaria definitiva o cualquier otra relacionada con el Contrato de Garantía Mobiliaria).

2.2.- Para tal efecto, queda expresamente establecido que el Agente Administrativo podrá ejercer las facultades señaladas en el numeral 2.1 anterior respecto de toda y cualquier acción representativa del capital social de Inmobiliaria Almonte S.A.C. que se emita a nombre de Viva GyM con posterioridad a la fecha de otorgamiento del presente poder, sea como consecuencia de nuevos aportes, capitalización de créditos, conversión de obligaciones, capitalización de excedentes de revaluación, reservas de capitalización de utilidades obtenidas por Inmobiliaria Almonte S.A.C., reexpresión de capital, pago de dividendos y/o cualquier otra razón, para lo cual el Agente Administrativo podrá celebrar, suscribir y otorgar en nombre y representación de Viva GyM todos los instrumentos públicos y privados que, sin reserva ni limitación alguna, pudieran resultar necesarios o convenientes a fin de ejercer las facultades señaladas en el numeral 2.1 anterior y perfeccionar la Garantía Mobiliaria sobre las Acciones Futuras.

3.- El presente poder irrevocable se otorga por el plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha de celebración de la escritura pública a que dará lugar la presente minuta. A partir del inicio de su vigencia, este poder, así como su carácter irrevocable, deberá ser renovado por Viva GyM por un (1) año adicional en forma sucesiva, a más tardar, al trigésimo día previo al vencimiento de cada periodo anual de vigencia.

El título fue presentado el 18/01/2016 a las 12:46:42 PM horas, bajo el N° 2016-00049476 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 23.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001873-39.-LIMA, 25 de Enero de 2016.



GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00074

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 12/01/2016 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA, EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA EN SU CALIDAD DE APODERADOS "A" DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE **REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A ENRIQUE MERINO PACHAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 07621540, INSCRITOS EN EL ASIENTO C0068 DE LA PARTIDA N° 12169100 Y **OTORGAR PODER A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO SUAREZ INFANTAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 25679841, EN ADELANTE EL APODERADO PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA LOS PARQUES DE COMAS, EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO. TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ_ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE—DE MEDIOS -PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE. EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SACIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAS CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD, A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC, TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL 5, E LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN. ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER --ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL `144 NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE-5 CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO-DE / LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL, PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONERLA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER. MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS. OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO) PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTÁS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES- REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

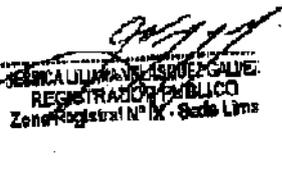
25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/01/2016 A LAS 04:20:47 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-00047261 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 41.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00001738-39 00002664-R1 00003597-39. -LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2016.


OFICINA LIMA YANASQUEGALVE
REGISTRADO PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES

D000017

RECTIFICACIÓN DE ASIENTO

Se rectifica el **Asiento C00074** que antecede, en mérito del Título Archivado N° 47261 de 15/01/2016, únicamente en el siguiente sentido:

DONDE DICE: (...) Representar a la sociedad ante el cliente y/o supervisión y/o los subcontratistas, pudiendo suscribir todos los documentos necesarios para la buena ejecución de la obra.

1.2 facultades de disposición

Suscribir los contrato y subcontratos en que intervenga la sociedad, siempre que dichos contratos y subcontratos estén exclusivamente vinculados a la obra.

Cláusula segunda

(.)

DEBE DECIR: (...) Representar a la sociedad ante el cliente y/o supervisión y/o los subcontratistas, pudiendo suscribir todos los documentos necesarios para la buena ejecución de la obra.

Cláusula segunda

(...)

Se extiende este asiento a solicitud de interesado, y de conformidad con los Artículos 76°, 82° y 86° del Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 17/02/2016 a las 03:37:23 PM horas, bajo el N° 2016-00157686 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00007916-ZY. Lima, 19 de febrero de 2016.



EDUARDO CENTENO ABARCA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00018

RECTIFICACIÓN.-

Consta del Título archivado N° 2015-764615, que diera mérito a extender el asiento C00070 que antecede, SE RECTIFICA:

DONDE DICE: APODERADOS GRUPO E (...)
KARLA CECILIA ROSA SCHWARZ **ESPINOZA** (...)
DEBE DECIR: APODERADOS GRUPO E (...)
KARLA CECILIA ROSA SCHWARZ **ESPINOZA** (...)

DONDE DICE: 1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:
A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES (...)
DEBE DECIR: 1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:
A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES (...)

DONDE DICE: EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LA QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD (...) PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS **IMPLEMENTARIAS** (...)
DEBE DECIR: EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LA QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD (...) PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS **COMPLEMENTARIAS** (...)

DONDE DICE: ASIMISMO PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR ÁRBITROS, **ASISTRO** (...)
DEBE DECIR: ASIMISMO PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR ÁRBITROS, **ARBITRO** (...)

DONDE DICE: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESO PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS **PREVENTIVAS**.

TESTIMONIALES
DEBE DECIR: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESO PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS **PREVENTIVAS, TESTIMONIALES**

DONDE DICE: D) REPRESENTAR A LA EMPRESA (...) PRESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE **CONVOCADAS, TANTO POR ENTIDADES (...) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS (...) DECRETO LEGISLATIVO 574** (...)

DEBE DECIR: D) REPRESENTAR A LA EMPRESA (...) PRESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE **CONVOCADAS TANTO POR ENTIDADES (...) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS (...) DECRETO LEGISLATIVO 674** (...)

DONDE DICE: EJERCICIOS DE REPRESENTACIÓN
(...) UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE **R E PRESEN TAC I(5 N ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL I, I) AL I)**

DEBE DECIR: EJERCICIOS DE REPRESENTACIÓN
(...) UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE **REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)**

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

DONDE DICE: 14) HIPOTECAR Y/U OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRAVAMEN O BIEN EN GARANTÍA SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS

DEBE DECIR: 14) HIPOTECAR Y/U OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRAVAMEN O BIEN EN GARANTÍA SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS (..)

DONDE DICE: 17) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO (...)

DEBE DECIR: 17) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO (...)

DONDE DICE: 22) SOLICITAR A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS (...)

DEBE DECIR: 22) SOLICITAR A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS (...)

DONDE DICE: UN APODERADO DEL GRUPO A), B), C) O E) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERA 1.2 INCISO 22).

DEBE DECIR: UN APODERADO DEL GRUPO A), B), C) O E) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERA 1.2 INCISO 22).

DONDE DICE: UN APODERADO DEL GRUPO B), E), O F) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.2 INCISO 23).

DEBE DECIR: UN APODERADO DEL GRUPO B), E), O F) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.2 INCISO 23).

Se rectifica dicho asiento de conformidad con los artículos 76° y siguientes del Reglamento General de Registros Públicos.

El título fue presentado el 11/03/2016 a las 11:51:00 AM horas, bajo el N° 2016-00237838 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003189-33 -LIMA, 18 de Marzo de 2016.



Liliana Isabel Arrandíez Alcama
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00075

PODER

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 23/02/2016 OTORGADO ANTE NOTARIO DE LIMA JORGE LUIS GONZALES LOLI COMPARECEN ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA Y MÓNICA MARIA MILOSLAVICH HART EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD VIVA GYM S.A.. A EFECTOS DE **OTORGAR** PODER A FAVOR DE **SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.**, EN ADELANTE LA APODERADA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA: POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LOS PODERDANTES OTORGAN A LA APODERADA LOS PODERES PARA QUE, A SOLA FIRMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS PODERDANTES, PUEDAN REALIZAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, TRÁMITE Y GESTIONES ANTE TODO Y CUALQUIER GOBIERNO LOCAL, REGIONAL O SECTORIAL, Y EN GENERAL, ENTIDAD ADMINISTRATIVA O GUBERNAMENTAL, CUALQUIERA FUERA SU NATURALEZA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR, LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANO DE LIMA, LA AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA OBTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA K-1 LOTE 8, ZONA COOP DE COLONIZACIÓN LAS VERTIENTES DE LA TABLADA DE LURÍN LTDA 224, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO DOMINIO, ÁREA CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CORREN INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12705964 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA (EN ADELANTE EL **INMUEBLE**):

1. CERTIFICADA DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS DEL INMUEBLE.
2. CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS DEL INMUEBLE
3. CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL INMUEBLE.
4. FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA Y LIZ DEL INMUEBLE.
5. CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE HABILITACIÓN URBANA.
6. AUTORIZACIÓN PARA EL CIERRE Y/O REUBICACIÓN DE LA ACEQUIA QUE ACTUALMENTE DISCURRE SOBRE PARTE DEL INMUEBLE Y SUS LINDEROS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NUESTRA APODERADA PODRÁ OTORGAR Y/O PRESENTAR LAS CORRESPONDIENTES SOLICITUDES, FORMULARIOS, Y, EN GENERAL TODO Y CUALQUIER DOCUMENTO O INSTRUMENTO PUBLICO O PRIVADO QUE SE PUDIERA REQUERIR PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS LISTADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

CLAUSULA SEGUNDA.- ASIMISMO, LA APODERADA ESTARÁ FACULTADA A SUSCRIBIR TODOS LOS ESCRITOS, DOCUMENTOS, FORMATOS, FORMULARIOS, SOLICITUDES, ANEXOS, PLANOS, ACTAS, ESTUDIOS, PROYECTOS, MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y DECLARACIONES, Y EN GENERAL, TODO Y CUALQUIER DOCUMENTO O INSTRUMENTO PUBLICO O PRIVADO QUE PUDIERA REQUERIR PARA TALES EFECTOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, ASÍ COMO PODRÁ INTERPONER RECURSOS IMPUGNATORIOS ADMINISTRATIVOS, QUELJA Y/O CUALQUIER DOCUMENTO O INSTRUMENTO PUBLICO O PRIVADO QUE PUDIERA REQUERIR PARA TALES EFECTOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. ASÍ



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

COMO PODRÁ INTERPONER RECURSOS IMPUGNATORIOS ADMINISTRATIVOS, QUEJA Y/O CUALQUIER RECURSO O MEDIO DE DEFENSA CONTRA LAS RESOLUCIONES Y/O ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS LISTADOS EN LA CLAUSULA PRECEDENTE.

LA APODERADA PODRÁ EJERCER LOS PODERES OTORGADOS EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS REPRESENTANTES. ASIMISMO, PODRÁ DELEGAR Y REVOCAR LA DELEGACIÓN DE TODOS O PARTE DE LAS FACULTADES CONFERIDAS, INDICANDO EN TODO CASO, SI LA DELEGACIÓN ES PARA EL EJERCICIO CONJUNTO O INDIVIDUAL DE LAS FACULTADES DELEGADAS, ASÍ COMO EL TIEMPO O PLAZO DE LA DELEGACIÓN.

CLAUSULA TERCERA: LOS PODERDANTES DEJAN CONSTANCIA Y DECLARAN QUE LOS PODERES QUE SE OTORGAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, A FAVOR DE LA APODERADA TIENEN UN PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS Y SON IRREVOCABLES, OBLIGÁNDOSE A NO REALIZAR NINGÚN ACTO, ACCIÓN O MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD PARA REVOCARLOS.

DECLARAMOS EXPRESAMENTE QUE NINGUNA AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA PODRÁ TACHARLO DE INSUFICIENTE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, EL PODER QUE OTORGAMOS A NUESTRA APODERADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 04/03/2016 A LAS 03:21:53 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-00215004 DEL TOMO DIARIO 0492, DERECHOS COBRADOS S. 23.00 SOLES CON RECIBOS(6) NÚMERO(S) 00003571-35-JI/LL, 22 DE MARZO DE 2016.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00076

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 22/03/2016 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, LA SOCIEDAD VIVA GYM S.A., REPRESENTADA POR MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA:

REVOCA LOS PODERES OTORGADOS AL SR **DAVID EDUARDO HORNA RIVERA**, IDENTIFICADO CON ONI 4549320, INSCRITOS EN EL ASIENTO **C00072** DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA

ASIMISMO, **OTORGA PODER** A FAVOR DE LA SRA, **SENIA ROCIO CHAVEZ PLASENCIA**, IDENTIFICADA CON DNI 44267940, EN ADELANTE **LA APODERADA**, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA "LOS PARQUES DEL CALLAO EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO. EN CUALQUIER INSTANCIA DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCION O SUCESION PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICION PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIEN PODRA DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL DEDUCIR NULDADES. SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS SOLICITAR LA PRESCRIPCION O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIEN PODRA ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO. SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS TACHARLOS IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuacion o admision; PODRA TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTOS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRA PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIEN PODRA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRA CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, UNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACION DE POSESION, PODRA EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANISMO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO PODRA DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRA SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS IGUALMENTE PODRA SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACION NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICION RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTION MATERIA DE CONCILIACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY ASI COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRA DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRA SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRA RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ARBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCION QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRA TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES ESTUDIANDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANISMO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

PROCESO PENAL POR TENER LEGITIMO INTERES, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCION PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL RENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTQS PROCESALES QUE EN ESTA VIA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACION:

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARACTER REGIONAL NACIONAL O MUNICIPAL PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACION EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS-ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRA INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACION, APELACION, REVISION, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIEN PODRA PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TITULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOEUCIONES QUE HUBIEREN.LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TITULO.S VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIEN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES. SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDA DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCION DE AMPARO,ACCION DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEREPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL. LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIEN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS - SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMAS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISION Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICION

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS. Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHO CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN EXCLUSIVA Y DIRECTAMMTE VINCULADOS A LA OBRA.

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LA APODERADA

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

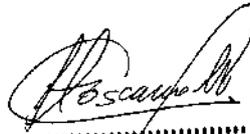
Partida Registral N°: 12169100

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERAN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE LA APODERADA CON ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS UNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 29/03/2016 A LAS 04:33:54 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-00306784 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 41.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000770-224 00001339-228 -LIMA, 13 DE ABRIL DE 2016.



JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00076

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 22/03/2016 OTORGADO ANTE NOTARIO DE LIMA, EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN REPRESENTACIÓN DE VIVA GYM S.A., A FIN DE **REVOCAR** LOS PODERES OTORGADOS AL **SR. NICKOLAS ALEXANDER TAKEUCHI GOURO**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43230606 Y **RAUL PALMA ROMERO**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43972534 INSCRITOS EN EL ASIENTO C00048 DE LA PRESENTE PARTIDA Y OTORGAR PODER A FAVOR DE **RAUL ARTURO PALMA ROMERO**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43972534 Y AL **SR. FRAND DANIEL ADANAQUE HERRERA**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 45052590, EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE PIURA - ETAPA II" EN ADELANTE LA OBRA CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

CLAUSULA PRIMERA

1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCION O SUCESION PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO ADOPTANDO LA POSICION PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNAMOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIEN PODRA DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIEN PODRA ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION, TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuacion o admision, PODRA TAMBIEN COBRAR, COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRA PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIEN PODRA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA ASIMISMO, PODRA CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO CONCILIACION, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, UNICAS, ESPECIALES,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESION, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO ,PODRA DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LASQUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRA SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL. DESIGNAR A LOS CONCILIADORES CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIAS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRA SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACION NO. 28872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICION RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTION MATERIA DE CONCILIACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASI COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO ASIMISMO PODRA DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO. PODRA SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRA RENUNCIAR AL ARBITRAJE. NOMBRAR- A LOS ARBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE(PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO. ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL. DE LA INSTITUCION QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRA TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO ARBITRAL,, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO: IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUÉLLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER. PROCESO PENAL POR TENER, LEGITIMO INTERES, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCION PENAL O DÉ CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICACION DE CONSIGNACION, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACION;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA..SU COMPETENCIA DE CARACTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN. EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACION EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRA INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACION, APELACIÓN, REVISION, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR. LOS MEDIOS. DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIEN

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TITULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTA EN EFECTIVO COMO EN TITULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIEN ANTE LA OFICINA. DE NORMALIZACION PREVISIONAL (onp) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES:

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCION DE AMPARO, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y dm- LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL. LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA., ASIMISMO PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMAS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DILA OBRA

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE O LA SUPERVISION Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICION

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN. EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

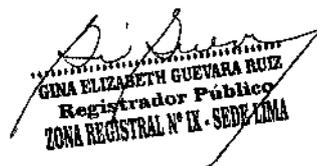
CLAUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN, SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS CON ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS UNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

El título fue presentado el 29/03/2016 a las 04:33:54 PM horas, bajo el N° 2016-00308785 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 82.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000771-224 00002384-224.-LIMA, 14 de Abril de 2016.


GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00077

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 18/04/2016, OTORGADO ANTE OTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, EN LA CIUDAD DE LIMA, COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES.
REVOCA LOS PODERES OTORGADOS A CYNTHIA MEDALID CARRILLO ÁNGELES CON DNI N° 43059892, INSCRITOS EN EL ASIENTO C0065 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, Y OTORGA PODERES A FAVOR DE GIORGIO RICARDO GOICOECHEA COTRINA CON DNI N° 43949893 EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS SIMPLES, CONTENCIOSOS O NO CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y LA CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESO, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIAS, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión. PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRAN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGÓ, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, AD COMO IODO TIPO CE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁN SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, AD COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

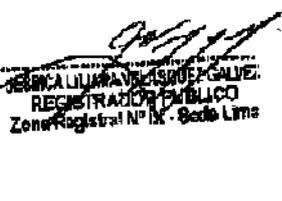
 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO, INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNAMOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL. RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN. SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN:

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN. ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC, O JUDICIALES REGULADAS PGR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19/04/2016 A LAS 04:39:30 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-00475856 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 41.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00003921-218 00004211-366-LIMA, 06 DE MAYO DE 2016.


JENICA LIMA AYALA SROE GALVE
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D00019

REVOCATORIA DE PODER

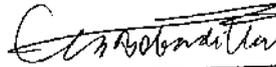
POR SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 22/02/2016, SE ACORDO:

1.- REVOCAR EL NOMBRAMIENTO Y LOS PODERES OTORGADOS AL APODERADO DEL GRUPO B, SEÑOR LUIS FERNANDO COLLAZOS ELGEGREN CON D.N.I. N°43053729, APROBADO MEDIANTE SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 25/05/2015.

COPIA CERTIFICADA DE FECHA 05/05/2016 POR NOTARIO DE LIMA, MARCO A. BECERRA SOSAYA.

EL ACTA CONSTA A FOJAS 192 - 194 DEL LIBRO DE ACTAS DE SESION DE DIRECTORIO N°3, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA CON FECHA 07/04/2010 BAJO EL N°38693-10.

El título fue presentado el 20/04/2016 a las 04:36:11 PM horas, bajo el N° 2016-00487000 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 18.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004310-165.-LIMA, 11 de Mayo de 2016.



MARCO ENRIQUE BOBADILLA LINARES
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00078

REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DE 23/05/2016 (KÁRDEX 226281), OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECEN MÓNICA MARÍA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

- 1.- **REVOCAR** LOS PODERES OTORGADOS A SENIA ROCÍO CHÁVEZ PLASENCIA (DNI 4467940), INSCRITOS EN EL ASIENTO C00076 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA
- 2 - **OTORGAR** PODER A FAVOR DE CLAUDIA NATALIA JIMÉNEZ WINCHONLONG (DNI 42665466), EN ADELANTE "LA APODERADA", PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA "LOS PARQUES DEL CALLAO", EN ADELANTE "LA OBRA" CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.

1.1.- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS. PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN. TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN. SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN. ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO. SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.

PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ, TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN, EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO; PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES COMPLEMENTARIAS, ETC., TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN,, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO. PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO. TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES. SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE FIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LA APODERADA.

LAS FACULTADES, DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE LA APODERADA, CON ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA (DNI N° 08187579), O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN ESTA PARTIDA.

LAS FACULTADES INDICADAS QUE ANTECEDEN, PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON "LA OBRA".

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 25/05/2016 A LAS 04.14:35 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-00765687 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 41.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00004259-213 00008148-228. LIMA, 13 DE JUNIO DE 2016.



CARLOS EDUARDO CENTENO ARANGA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00079

MODIFICACIÓN DE PODER

POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 28/06/2016, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECEN MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, SEGÚN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA N° 12169100. CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:

1.1 CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2012, VIVA G Y M S.A. SUSCRIBIÓ UNA ESCRITURA PUBLICA MEDIANTE LA CUAL OTORGO PODERES A FAVOR DE DETERMINADAS PERSONAS PARA QUE ACTÚEN EN REPRESENTACIÓN DE ESTA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO LOS PARQUES DE PIURA", LOS MISMOS QUE FUERON INSCRITOS EN EL ASIENTO C-044 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

1.2. CON FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2014, VIVA GYM SUSCRIBIÓ UNA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL REVOCÓ Y OTORGO PODERES A FAVOR DE DETERMINADAS PERSONAS; ASIMISMO, AMPLIÓ LOS ALCANCES DE LOS PODERES OTORGADOS.

QUEDANDO INCORPORADOS AL ÍNDICE DE APODERADOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

APODERADOS P-A	DNI	APODERADOS P-B	DNI
IRINA ISABEL CARNERO BALMACEDA	02860181	LUISA DE LOS MILAGROS UBILLUS MESONES	45996542
CARMELA VALDIVIA KIEFFER	08727925		
JUAN FERNANDO CARDENAS CUYA	07835042		

2.1. POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. AMPLIA LOS PODERES OTORGADOS A LOS APODERADOS DE LOS GRUPOS P-A Y P-B PARA QUE, A SOLA FIRMA, TAMBIÉN PUEDAN ENDOSAR LOS CHEQUES EMITIDOS A FAVOR PE VIVA GYM S.A. POR LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS QUE FINANCIEN LA COMPRA DE INMUEBLES EN EL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DE PIURA" PARA SU DEPÓSITO EN LA CUENTA RECAUDADORA 193-2304389-0-55 LA FIDUCIARIA FID. VIVA PIURA II REC', CORRESPONDIENTE A LA 2DA ETAPA DEL PROYECTO INMOBILIARIO;

2.2. LOS PODERES CONFERIDOS EN MÉRITO DEL PRESENTE INSTRUMENTO E INSCRITOS EN EL ASIENTO C-0044 Y C-0066 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, SÓLO PUEDEN SER EJERCIDOS RESPECTO DEL PROYECTO INMOBILIARIO 'LOS PARQUES DE PIURA' Y SUS DISTINTAS ETAPAS; CON EXCEPCIÓN DE LOS PODERES PARA ENDOSAR CHEQUES PARA DEPOSITAR EN LAS CUENTAS RECAUDADORAS, PODERES QUE SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS RESPECTO A LAS CUENTAS Y LAS ETAPAS SEÑALADAS PRESENTE INSTRUMENTO Y EL ASIENTO C-

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

0066 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 05/07/2016 A LAS 04:11:42 PM HORAS, BAJO EL N°
2016-01076387 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 23.00 SOLES CON
RECIBO(S) NÚMERO(S) 00012937-195.-LIMA, 15 DE JULIO DE 2016.


JENICA LILIANA SUAREZ GALVE
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



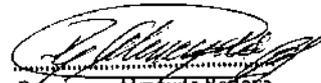
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00007

AUMENTO DE CAPITAL:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 12.07.2016, OTORGADA ANTE EL DR. EDUARDO LAOS DE LAMA, NOTARIO DE LIMA, Y POR JUNTA GENERAL DEL 02.05.2016, SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN S/. 17'882,754.00 MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS, MODIFICANDO EL ESTATUTO EN EL SIGUIENTE ARTÍCULO:

"**ARTÍCULO QUINTO:** EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/. 243'342,587.00, DIVIDIDO EN 243'342,587 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS".

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NRO. 3, LEGALIZADO POR EL MISMO NOTARIO CON FECHA 11.07.2013, REGISTRADO CON EL N°046442-13, FS. 38-41.- EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 14/07/2016 A LAS 04:46:44 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-01158596 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 3,950.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00016544-227 00017164-195.- LIMA, 15 DE AGOSTO DE 2016.



Rosemary Alméyda Bedoya
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000080

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 24/08/2016, OTORGADO ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, EN LA CIUDAD DE LIMA, COMPARECE MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA: SE REVOCA LOS PODERES OTORGADOS A LUIS RODRIGO HUARI WILSON INSCRITOS EN EL ASIENTO C00069 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA; Y OTORGA PODER A FAVOR DEL SEÑOR GIANCARLO ALBERTO RAMÍREZ LOZANO, CON DNI N° 44426710, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA "LOS PARQUES DE COMAS" EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

A.1. FACULTADES REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN DEL PROCESO DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, ASÍ COMO LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTA DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión. PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA ASIMISMO. PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDAS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA; ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHA Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES CUSTODIOS, ETC

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y ESCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CETROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

**sunarp**
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO. PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES.- CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE. NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR -TODA CLASE DE MEDIDOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITRO. CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA. CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATORIO, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIAL SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER RACIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ÉSTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES. ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNAMOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS. EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE -FORMALIZACIÓN, PREVISIONES (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE RECLAN, CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO LEY GENERAL DE SOCIEDADES CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, DEFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1 2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS. Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

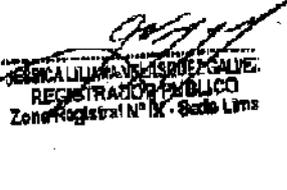
CLÁUSULA SEGUNDA

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALESQUIERA DE EL APODERADO

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA

2.3 LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 29/08/2016 A LAS 03:56:07 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-01495181 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 64.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00019435-195 00021833-195-LIMA, 22 DE SETIEMBRE DE 2016


OFICINA LIMA MANUEL ROE GALVE
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



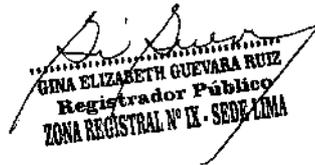
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00081

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:

Por Escritura Pública de fecha 28/09/2016 otorgada ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama comparecen Mónica María Miloslavich Hart, en su calidad de Apoderada A. y Rolando Martin José Ponce Vergara, en su calidad de Apoderado A, quienes en nombre y representación de la sociedad **revocan** los poderes otorgados a LUIS FERNANDO COLLAZOS ELGEGREN y LUIS RODRIGO HUARI WILSON inscritos en el Asiento C000067 de esta partida; y **otorgan poder** a favor de **DANIEL CANO ZAMALLOA**, identificado con D.N.I N° 42071983 y **GIANCARLO ALBERTO RAMIREZ LOZANO**, identificado con D.N.I N° 44426710, para que asuman la condición de Apoderados del grupo "APODERADO COMAS - A" y "APODERADO COMAS - B", respectivamente, cuyas facultades, alcances y limitaciones constan en la escritura pública del 25/02/2015, otorgada ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, la misma que consta inscrita en el Asiento C000067 de esta partida.

Cláusula Segunda: Los poderes conferidos en mérito al presente instrumento solo podrán ser ejercidos respecto de las cuentas y/u operaciones bancarias vinculadas al proyecto inmobiliario "Los Parques de Comas". Asimismo, VIVA GYM S.A. precisa que las presentes revocatorias y otorgamientos de poder surtirán efectos y entrarán en vigencia, respetivamente, desde la inscripción de estos en Registros Públicos.

El título fue presentado el 03/10/2016 a las 03:44:49 PM horas, bajo el N° 2016-01765364 del Torno Diario 0492. Derechos cobrados S/ 82.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00025995-195 00028772-227.-LIMA, 20 de Octubre de 2016.



GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00082

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:

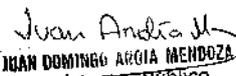
Por acta de Junta General de Accionistas de fecha **28/11/2016** se acordó:

Revocar los PODERES, así como el NOMBRAMIENTO como **APODERADA DEL GRUPO E** de la estructura de Poderes de la sociedad inscrita en el Asiento C00070 de la presente partida a la señora **CLAUDIA MARIANA CASAPÍA CHARUN**, identificada con D.N.I N° 40441631.

Nombrar como **APODERADOS DEL GRUPO E** y otorgarle las facultades correspondientes al mencionado grupo, a los señores **JORGE ÁNGEL DÍAZ PÉREZ**, identificado con D.N.I N°40586436 y **MARCO FABIO PINEDA ROMERO**, identificado con D.N.I N° 41770965.

Por **COPIA CERTIFICADA** del 09/02/2017 otorgada ante **LAOS DE LAMA, EDUARDO** en la ciudad de **LIMA**. Así consta a fojas 20 a 22 del libro denominado "Actas de Sesión de Directorio N° 4", legalizado el 28/06/2016, por Notario Público de Lima Eduardo Laos de Lama, bajo el registro N° 053099-16.

El título fue presentado el 09/02/2017 a las 04:18:46 PM horas, bajo el N° 2017-00313945 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 70.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003987-226 00004313-226.-LIMA, 14 de Febrero de 2017.


JUAN DOMINGO ARGIA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100



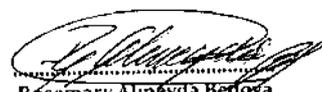
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00008

FUSIÓN SIMPLE (SOCIEDAD ABSORBENTE):

Por Escritura Pública de fecha 21/02/2017 otorgada ante el Notario EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por J.G de fecha 23/11/16 se acordó **la fusión simple entre la sociedad del rubro (quien actúa en calidad de absorbente) y la sociedad "COMPANÍA INMOBILIARIA SANTA CAROLINA S.A"**, inscrita en la P.E Nro. 03008253 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, quien actúa en la calidad de sociedad absorbida; Por lo expuesto, **la sociedad del rubro asume el activo y el pasivo de la sociedad absorbida** y por tratarse de una fusión simple, éste proceso no genera aumento de capital en la sociedad del rubro.

La fusión entra en vigencia el 01/01/2017.

Libro de Junta General de Accionistas Nro. 3° legalizado el 11/07/13 ante el Notario Eduardo Laos de Lama con el Nro. 046442-13. Fs. 42-44. - El título fue presentado el 23/02/2017 a las 04:26:59 PM horas, bajo el N° 2017-00423867 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 40.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00006482-226.-LIMA, 23 de Marzo de 2017.



Rosemary Almeyda Bedoya
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00083

PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 03.05.2017 EXTENDIDA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LOS DE LAMA COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE OTORGAR PODER A FAVOR DE DIEGO BERNARDO CÓRDOVA HEREDIA CON DNI N° 45646139 EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA.

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. OTORGA PODERES A FAVOR DE DIEGO BERNARDO CÓRDOVA HEREDIA CON DNI N° 45646139, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIÓNES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCEROS LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD. SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN Ú ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO. TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN. ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS.

SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO- O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación O ADMISIÓN, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA. TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES. SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS ÚNICA, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE. EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA. ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES; O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁN SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O; DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR C DESISTIESE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOC EDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACCIÓN PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA LIMITACIÓN;

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

CLAUSULA SEGUNDA:

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 05/05/2017 A LAS 04:28:34 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-00945035 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00009370-378.-LIMA, 19 DE MAYO DE 2017.



JOHNY ALBERTO DE LA CRUZ GAMARRA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00084

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 03.05.2017 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA. COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579 Y MONICA MARIA MILOSLAVICH HART, IDENTIFICADA CON DNI N° 10545024 QUIENES ACTÚAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE:

- OTORGAR PODERES A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, EN ADELANTE LOS APODERADOS:

APODERADOS H-A	DNI
RAFAEL MIRANDA VARGAS - FANO	09879934
LUIS LEONCIO ISRAEL LOPEZ PROAÑO	10348748

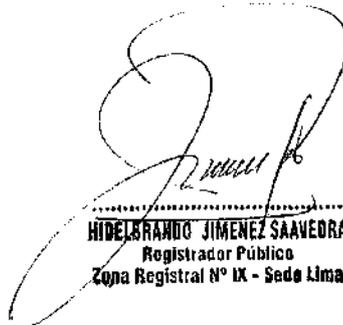
APODERADOS H-B	DNI
JUAN FERNANDO CADENAS CUYA	07835042
DANIEL CANO ZAMALLOA	42071983

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN:

- GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SÓLO PODRÁN SER EJERCIDAS POR LOS APODERADOS CUANDO SE REALICE DE MANERA CONJUNTA ENTRE UN APODERADO DEL GRUPO H-A CON UN APODERADO DEL GRUPO H-B Y ÚNICAMENTE PARA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE HABILITACIÓN URBANA NUEVA QUE SE REALICEN EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

El título fue presentado el 08/05/2017 a las 04:25:09 PM horas, bajo el N° 2017-00955990 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 100.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013317-647 00018120-211-LIMA, 22 de Mayo de 2017.



HIDELBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00085

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

Por Junta General de Accionistas de fecha 24/04/2017 se acordó:

Designar al DIRECTORIO para el **Periodo 2017-2020** el cual estará conformado por 3 miembros:
ROLANDO PONCE VERGARA, identificado con D.N.I N° 08187579.
LUIS FRANCISCO DIAZ OLIVERO, identificado con D.N.I N° 07872756.
JULIO DE LA PIEDRA DEL RIO, identificado con D.N.I N° 08231845.

El acta corre a fojas 50-52 en el Libro de Actas de Junta general de Accionistas N° 03 otorgado ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama el 11/07/2013 y registrado bajo el N° 046442-13. Así consta por COPIA CERTIFICADA del 30/05/2017 otorgada ante Notario Público Eduardo Laos de Lama en la Ciudad de Lima.

El título fue presentado el 03/07/2017 a las 04:49:40 PM horas, bajo el N° 2017-01386537 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00018051-378.-LIMA, 06 de Julio de 2017.



NIÑO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00086

OTORGAMIENTO DE PODERES : En sesión de Directorio de fecha 22/05/2017, se acordó lo siguiente :

Nombrar a **LUIS FRANCISCO DIAZ OLIVERO**, D.N.I N° 07872756, como **APODERADO GRUPO A.**

Nombrar a **JULIO MANUEL DE LA PIEDRA QUELLE** D.N.I N° 40636489, como **APODERADO GRUPO C.**

Copia certificada de fecha 12/09/2017, expedida por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama (fojas 39 a 41) Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 04, legalizado por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, el 28/06/2016, bajo el número 053099-16.

El título fue presentado el 12/09/2017 a las 03:59:25 PM horas, bajo el N° 2017-01951754 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 50.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00035079-195.-LIMA, 19 de Setiembre de 2017.



MÍLO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCIÓN DE PODER
D00020

RENUNCIA DE DIRECTOR
POR SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 27/03/2017 SE ACORDÓ:
ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DE MARIO ALVARADO PFLUCKER.

COPIA CERTIFICADA DEL 12/09/2017 OTORGADA POR NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 4 (FS. 33 AL 36) LEGALIZADO EL 28/06/2016 POR NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, CON REGISTRO N° 053099-16.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/09/2017 A LAS 03.59:26 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-01951755 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 20.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00035080-195.-LIMA, 20 DE SETIEMBRE DE 2017.


MARIO ALVARADO PFLUCKER
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00087

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 17/07/2017 SE ACORDÓ:

1. **REVOCAR** LA TOTALIDAD DE PODERES CONFERIDOS POR LA SOCIEDAD A LA FECHA DE LOS SEÑORES JOSE ALEJANDRO GRAÑA MIRO QUESADA, MARIO GERMAN OSCAR ALVARADO PFLUCKER Y MANUEL GUADALUPE RAVETTINO MESINAS, KARLA CECILIA ROSA SCHWARZ ESPINOZA, CARLA MABEL PALACIOS DÁVILA, MARCO FABIO PINEDA ROMERO Y SHARON CÁRDENAS SALDAÑA.

2. OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS SEÑORES JULIO DE LA PIEDRA QUELLE, IDENTIFICADO CON DNI N° 40636489; CLAUDIA INÉS DRAGO MORANTE, IDENTIFICADO CON DNI N° 09336254; ERIKA PASTOR FOLEY, IDENTIFICADO CON DNI N° 06673778; FERNANDO ESCUDERO LAU, IDENTIFICADO CON DNI N° 09335217 Y/O ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579 PARA QUE EN CONJUNTO CUALQUIERA DOS DE ELLOS PUEDAN:

A) NEGOCIAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR Y/O RESOLVER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, GARANTÍAS O HIPOTECAS U OTORGAMIENTO DE DERECHOS SOBRE Y/O RESPECTO DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES Y/O DE CESIÓN DE DERECHOS O DE POSICIÓN CONTRACTUAL RESPECTO A CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS, ESPECÍFICAMENTE SOBRE AQUELLOS DE ARRENDAMIENTO, INTERMEDIACIÓN Y/O LABORALES; TODO LO ANTERIOR EN MARCO AL PROCESO DE VENTA DEL CENTRO COMERCIAL AGUSTINO PLAZA.

B) NEGOCIAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR Y/O RESOLVER CONTRATOS DE CUENTA ESCROW Y/O COMISIÓN DE CONFIANZA, ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS ASÍ COMO RETIRAR FONDOS DE LAS MISMAS BAJO CUALQUIER MEDIO INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE INSTRUIR TRANSFERENCIAS TOTALES O PARCIALES DE FONDOS (DINERO) DENTRO Y FUERA DEL PAÍS A CUENTAS PROPIAS Y/O DE TERCEROS, RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES Y VENDER BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD U ALÍCUOTAS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO CEDER CUALQUIER DERECHO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS ANTES REFERIDOS; TODO LO ANTERIOR EN MARCO AL PROCESO DE VENTA DEL CENTRO COMERCIAL AGUSTINO PLAZA

C) NEGOCIAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR Y/O RESOLVER CUALQUIER DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO PARA LA TRANSFERENCIA DEL CENTRO COMERCIAL AGUSTINO PLAZA.

3. OTORGAR PODERES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

A) INCLUIR AL SR. JULIO DE LA PIEDRA QUELLE, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 40636489, DENTRO DE LA RELACION DE APODERADOS GRUPO C.

B) INCLUIR AL SR. GIORGIO RICARDO GOICOCHEA COTRINA, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43949893, DENTRO DE LA RELACION DE APODERADOS GRUPO F.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

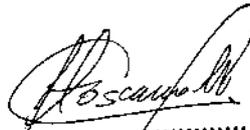
Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

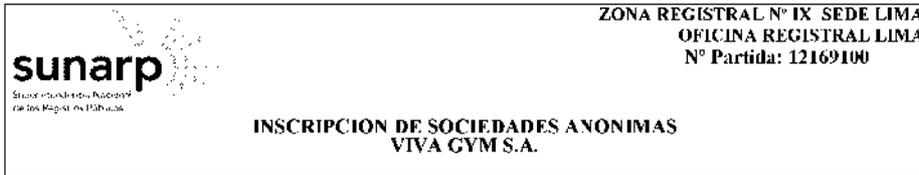
 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

EL ACTA CORRE DE FOJAS 44-47 EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N°4, LEGALIZADO EL 28/06/2016 ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA BAJO EL N°053099-16. ASÍ CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DEL 12/09/2017 OTORGADA ANTE EL MISMO NOTARIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/09/2017 A LAS 03:59:25 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-01951751 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 290.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00035076-195 00040511-236.-LIMA, 27 DE SETIEMBRE DE 2017.



JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00088

PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 16.10.2017 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; A EFECTOS DE **CONFERIR PODER** A FAVOR DE **DAVID SAWAYA RENGIFO** IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43413619 Y **GONZALO JAVIER ALONSO ROJAS** IDENTIFICADO CON D.N.I N° 47497207, PARA QUE CADA UNO PUEDA EJERCER DE MANERA INDIVIDUAL LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE CONTROVERSIAS EXTRAJUDICIALES EN ESE SENTIDO, PODRÁN SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS ANTERIORMENTE PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 16.10.2017 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN MÓNICA MARÍA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; A EFECTOS DE:

1. **REVOCAR** LOS PODERES OTORGADOS A GIANCARLO ALBERTO RAMÍREZ LOZANO INSCRITOS EN EL ASIENTO **C00081** DE LA PRESENTE PARTIDA.
2. **OTORGAR PODER** A FAVOR DE **MANUEL FELIPE SOBERON PODESTA** IDENTIFICADO CON D.N.I N° 42700704, PARA QUE ASUMA LA CONDICIÓN DE APODERADO DEL GRUPO "**APODERADO COMAS -B**", RESPECTIVAMENTE, CUYAS FACULTADES, ALCANCES Y LIMITACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 25.02.2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, LA MISMA QUE CONSTA INSCRITA EN EL ASIENTO C00067 DE LA PRESENTE PARTIDA.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

3. LOS PODERES CONFERIDOS EN MERITO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS RESPECTO DE LAS CUENTAS Y/U OPERACIONES BANCARIAS VINCULADAS AL PROYECTO INMOBILIARIO **LOS PARQUES DE COMAS**". ASIMISMO, LA SOCIEDAD PRECISA QUE LAS PRESENTES REVOCATORIAS Y OTORGAMIENTOS DE PODER SURTIRÁN EFECTOS Y ENTRARAN EN VIGENCIA, RESPECTIVAMENTE, DESDE LA INSCRIPCIÓN DE ESTOS EN REGISTROS PÚBLICOS.

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 16.10.2017 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN MÓNICA MARÍA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; A EFECTOS DE:

CLAUSULA PRIMERA. REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A GIANCARLO ALBERTO RAMÍREZ LOZANO INSCRITOS EN EL ASIENTO **C00080** DE LA PRESENTE PARTIDA Y **OTORGAR PODER** A FAVOR DE **MANUEL FELIPE SOBERON PODESTA** IDENTIFICADO CON D.N.I N° 42700704, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA **LOS PARQUES DE COMAS**", EN ADELANTE **LA OBRA**, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A **LA OBRA** CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES. EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS. PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN. TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES. SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALIANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN,

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 12497SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ ENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALLEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 12497/SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA, DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA LEY QUE RIGA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL, APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 12497/SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100



ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHAOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA

2.1. LAS FACULTADES REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALESQUIERA DE EL APODERADO.

2.2 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO DE CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 18/10/2017 A LAS 04:23:14 PM HORAS, BAJO EL N° 201702243947 DEL TOMO DIARIO 0492, DERECHOS COBRADOS S/ 140.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 0002440/3/8 00042463195.LIMA, 24 DE OCTUBRE DE 2017.


JOHNY ALBERTO DE LA CRUZ GAMARRA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 12497SUNARP



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00089

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09.11.2017 EXPEDIDA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **VIVA GYM S.A.**, A EFECTOS DE **OTORGAR PODER** A FAVOR DE **ELLA VALDERRAMA IPANAQUE**, CON DNI N° 43123033 (EN ADELANTE, **LA APODERADA**), PARA QUE PUEDA EJERCER DE MANERA INDIVIDUAL LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE CONTROVERSIA EXTRAJUDICIALES. EN ESE SENTIDO, PODRÁN SOICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ART. 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS FACUTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR PODRÁ SER EJERCIDA DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOA FIRMA POR LA APODERADA.

El título fue presentado el 10/11/2017 a las 04:28:42 PM horas, bajo el N° 2017-02426155 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00041445-207 00042299-207.-LIMA, 17 de Noviembre de 2017.


CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00090

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:

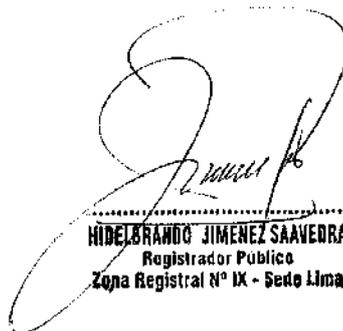
Por Sesión de Directorio de fecha 29.11.2017 se acordó:

- Revocar a la Sra. **ERIKA PASTOR FOLEY** y al Señor **JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO**, así como revocar todos los poderes conferidos a la fecha por la Sociedad a ambos.
- Nombrar al Señor **JOSÉ CAMBORDA LANDI**, identificado con DNI N° 40597410 como **APODERADO CLASE E** de la Sociedad, contando para tales fines con los poderes que la Escala de Poderes de la Sociedad otorga a dicha clase de Apoderados.

(fojas 57 a 60). Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 04 legalizado por Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama, el 28.06.2016, bajo el número 53099-16.

Copia Certificada de fecha 23.01.2018, otorgada por Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama.

El título fue presentado el 24/01/2018 a las 04:01:29 PM horas, bajo el N° 2018-00188873 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 145.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003164-20100016296-01.-LIMA, 31 de Enero de 2018.



HIDELBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00091

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 05.04.2018 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA. COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579 Y MÓNICA MARIA MILOSLAVICH HART, IDENTIFICADA CON DNI N° 10545024, QUIENES ACTÚAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE:

- REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017 E INSCRITOS EN EL ASIENTO C00084 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

- ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA PODERES A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, EN ADELANTE LOS APODERADOS:

APODERADOS L - A	DNI	APODERADOS L - B	DNI
RAFAEL MIRANDA VARGAS - FANO	09879934	JUAN FERNANDO CADENAS CUYA	07835042
JORGE DIAZ PEREZ	40586436	GIORGIO GOICOCHEA COTRINA	43949893
LUIS LEONCIO ISRAEL LOPEZ PROAÑO	10348748	DANIEL CANO ZAMALLOA	42071983

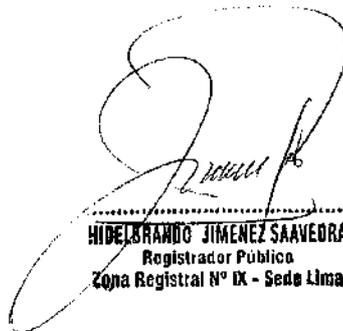
FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN:

- GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SÓLO PODRÁN SER EJERCIDAS POR LOS APODERADOS CUANDO SE REALICE DE MANERA CONJUNTA ENTRE UN APODERADO DEL GRUPO L - A CON UN APODERADO DEL GRUPO L - B.

El título fue presentado el 17/04/2018 a las 04:26:51 PM horas, bajo el N° 2018-00862984 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 230.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014356-195 00017606-201.- LIMA, 30 de Abril de 2018.



HIDELBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00092

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA 05/02/2018, SE ACORDÓ:

1. DAR POR CONCLUIDO EL PERIODO DEL EJERCICIO DEL DIRECTORIO ACTUAL.
2. DESIGNAR UN NUEVO DIRECTORIO PARA EL PERIODO 2018-2021, EL CUAL ESTARÁ COMPUESTO POR 7 MIEMBROS. LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
 - EL SR. AUGUSTO BAERTL MONTORI, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07830436.
 - EL SR. ROBERTO ABUSADA SALAH, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08272646.
 - EL SR. CARLOS MONTERO GRAÑA, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07822812.
 - EL SR. JOSE ANTONIO ROSAS DULANTO, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07872951.
 - EL SR. ALFONSO GARCIA-MIRO PESCHIERA, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08256457.
 - EL SR. LUIS FRANCISCO DIAZ OLIVERO, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07872756.
 - EL SR. JULIO DE LA PIEDRA DEL RIO, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08231845.

EL ACTA CORRE A FOJAS 58-60 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, CON FECHA 11/07/2013, REGISTRADO BAJO N° 046442-13, ASI CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DEL 06/03/2018 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA, CESAR FERNANDO LOAYZA BELLIDO EN REEMPLAZO DEL TITULAR DR. EDUARDO LAOS DE LAMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 03/04/2018 A LAS 04:19:42 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-00743219 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 45.00 SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00011381-207 00074996-01 -LIMA, 03 DE MAYO DE 2018.



MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00093

PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 27/08/2018 OTORGADA ANTE NOTARIA SOFIA INES ODE PEREYRA, EN LA CIUDAD DE LIMA. COMPARECEN: MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. OTORGA PODER A FAVOR DEL SR JORGE ROJAS RONDAN, IDENTIFICADO CON DNI 43754739, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DEL CALLAO", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONRIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión. PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL. PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO. PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGITIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS. TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO. TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ETC O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE. PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA:

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALESQUIERA DE EL APODERADO.

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 04/09/2018 A LAS 08:37:21 AM HORAS, BAJO EL N° 2018-01980790 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00039591-195.-LIMA, 06 DE SETIEMBRE DE 2018.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00094

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES

Por ESCRITURA PÚBLICA de Fecha 27/08/2018 otorgada ante Notaria de Lima Sofia Ines Ode Pereyra, comparece el señor Rolando Martin Jose Ponce Vergara y Monica Maria Miloslavich Hart, quienes proceden en representación de la sociedad para:

Revocar los poderes otorgados mediante la Escritura Pública de fecha 09/11/2012 e inscritos en el asiento C00044 y C00066 de la presente partida.

Otorgar poder a favor de **Irina Camero Balmaceda**, identificada con D.N.I. N°02860181, como Apoderada P-A; y poderes como Apoderados P-B a **Juan Cadenas Cuya**, identificado con D.N.I. N°07835042; **Giorgio Goicochea Cotrina**, identificado con D.N.I. N°43949893; y **Luis Leoncio Israel López Proaño**, identificado con D.N.I. N°10346748.

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIVA GYM S.A. EN:

- VENDER BIENES INMUEBLES CON UN VALOR HASTA POR LA SUMA DE S/300,000.000 (TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA TAL FINALIDAD E INCLUYENDO LOS ANEXOS NECESARIOS A DICHS DOCUMENTOS SEGÚN EL PROYECTO INMOBILIARIO LO REQUIERA.
- SUSCRIBIR ACLARATORIAS, RATIFICATORIAS, RECTIFICATORIAS, ADENDAS, CLÁUSULAS ADICIONALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTO MODIFICATORIO Y/O COMPLEMENTARIO A LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES REFERIDOS EN EL INCISO A) ANTERIOR.
- SUSCRIBIR DOCUMENTOS RESOLUTIVOS DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES REFERIDOS EN EL INCISO A) ANTERIOR.
- SUSCRIBIR ACTAS DE ENTREGA Y, EN GENERAL, TODOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES.
- ENDOSAR A TERCEROS LOS CHEQUES QUE SEAN EMITIDOSA FAVOR DE VIVA GYM S.A. POR LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS SÓLO PODRÁN SER EJERCIDAS POR LOS APODERADOS ÚNICAMENTE PARA LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE SE DESARROLLEN EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA- PERÚ Y CUANDO SE EJERZAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

- LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN LOS INCISOS DEL A) AL D) DEBERÁN SER EJERCIDAS DE MANERA CONJUNTA ENTRE UN APODERADO DEL GRUPO P-A CON UN APODERADO DEL GRUPO P-B.
- LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN EL INCISO E) PODRÁ SER EJERCIDA A SOLA FIRMA Y DE MANERA INDIVIDUAL POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO P-A Y/O P-B.

El título fue presentado el 04/09/2018 a las 08:37:21 AM horas, bajo el N° 2018-01980789 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 180.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00039590-195 00170757-01.-LIMA, 20 de Setiembre de 2018.


CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00095

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO:

Por **Junta Obligatoria Anual de Accionistas** de fecha **22/08/2018**, se acordó lo siguiente:
Aceptar la renuncia de **JOSE ANTONIO ROSAS DULANTO** al cargo de Director de la sociedad, y nombrar en su reemplazo, como **DIRECTOR** al señor **ERNESTO BALAREZO VALDEZ** identificado con D.N.I. N° 07861115, y así recomponer el Directorio de la sociedad por el plazo por el cual este cuerpo ha sido elegido, esto es sin que esto signifique la renovación del plazo de vigencia del Directorio de la sociedad.

Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 03, legalizado el 11/07/2013 por el notario de Lima, Eduardo Laos de Lama, bajo el registro N° 046442-13 (Fojas 61-69). Así consta en la COPIA CERTIFICADA CC-276613 del 20/09/2018 otorgada ante notario de Lima, Eduardo Laos de Lama.

El título fue presentado el 26/09/2018 a las 11:58:10 AM horas, bajo el N° 2018-02179615 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00039635-626.-LIMA, 27 de Setiembre de 2018.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D00021**

REVOCATORIA DE PODER

POR ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 23/04/2018, SE ACORDÓ:

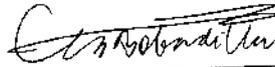
REVOCAR LA TOTALIDAD DE PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD OTORGADOS A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- (I) CLAUDIA INES DRAGO MORANTE, IDENTIFICADA CON DNI N° 09336254,
- (II) TANIA LOPEZ GUERRA RIVERO IDENTIFICADA CON D.N.I N° 09352592,
- (III) ELLA VALDERRAMA IPANAQUE IDENTIFICADA CON D.N.I N° 43123033 Y
- (IV) DAVID SAWAYA RENGIFO IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43413619.

COPIA CERTIFICADA DEL 21/09/2018 POR EL NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA,

FOJAS 76-82 DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 04, LEGALIZADO POR EL MISMO NOTARIO CON FECHA 28/06/2016 Y REGISTRADO BAJO EL N° 053099-16.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 25/09/2018 A LAS 11:38:41 AM HORAS, BAJO EL N° 2018-02167201 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 80,00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00044563-195 00185860-01.-LIMA, 12 DE OCTUBRE DE 2018.



MARGO ENRIQUE BORADILLA LINARES
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE





ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00096

PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/11/2018 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, EN LA CIUDAD DE LIMA. COMPARECEN: MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A OTORGA PODER A FAVOR DEL SR FRAND ADANAQUE HERRERA, IDENTIFICADO CON DNI 45052590, Y A FAVOR DEL SEÑOR RAUL PALMA ROMERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 43972534, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DE PIURA". UBICADO EN LA CIUDAD DE PIURA EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS. PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN. ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

DE CONCILIACIÓN NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO. TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE RAUL PALMA ROMERO, JUNTO CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA

2.3 LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

PORTE NOTARIAL DEL 22/11/2018 POR EL NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/11/2018 A LAS 04:03:31 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-02638984 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 50.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00049556-204 00219852-01 -LIMA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018



Willmer Antero Medina Vasquez
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00097

REVOCATORIA Y PODER.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 07.12.18 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, EN LA CIUDAD DE LIMA. COMPARECEN: MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. **REVOCA LOS PODERES OTORGADOS A FAVOR DE MANUEL FELIPE SOBERON PODESTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00088 DE LA PARTIDA.**

SEGUNDO.-

OTORGA PODER A FAVOR DE EMMA IRENE SOPLOPUCO MONCADA con D.N.I N° 40903752 Y DAVID ENRIQUE NUÑEZ MACHUCA identificado con D.N.I N° 44854140, A QUIEN EN DELANTE DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO “EL APODERADO” PARA CADA UNO DE MANERA INDIVIDUAL E INDISTINTA CUENTEN EN RELACION CON LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA “ LOS PARQUES DE COMAS” (EN ADELANTE LA OBRA) CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA. TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC. EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO,

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

2.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLAUSULA TERCERO:

3.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 2.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE EL APODERADO.

3.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 2.2. DE LA CLÁUSULA SEGUNDO DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIERA DEL APODERADO CON ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA CON DNI N° 08187579 O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADO CLASE "E" CON LAS FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

3.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLAUSULA CUARTO.-

POR EL PRESENTE OTORGA PODER A FAVOR DE EMMA IRENE SOPLOPUCO MONCADA CON DNI N° 40903752, PARA QUE ASUMA LA CONDICION DE APODERADO DEL GRUPO "APODERADO COMAS B" RESPECTIVAMENTE CUYAS FACULTADES, ALCANCES Y LIMITACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA PUBLICA DEL 25.02.2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA INSCRITO EN EL ASIENTO C00067 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



**CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p> <p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>
---	--

El título fue presentado el 16/01/2019 a las 04:53:45 PM horas, bajo el N° 2019-00129918 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 70.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002032-226 00003154-226.-LIMA, 29 de Enero de 2019.

CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00098

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 30.01.2019 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y MONICA MARIA MILOSLAVICH HART EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; A EFECTOS DE:

CLAUSULA PRIMERA. - POR LA PRESENTE VIVA GYM S.A. REVOCA LOS PODERES OTORGADOS A JORGE ROJAS RONDAN, INSCRITOS EN EL ASIENTO C00093 DE LA PRESENTE PARTIDA Y OTORGA PODER A FAVOR DE RENZO DANIEL CASTAÑON LOO IDENTIFICADO CON D.N.I N° 42920289, PARA QUE ASUMA LA CONDICIÓN DE APODERADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DEL CALLAO", CUYAS FACULTADES ALCANCES Y LIMITACIONES SON LAS MISMAS QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C00093 DE LA PRESENTE PARTIDA, TODAS CONTENIDAS EN LA ESCRITURA PUBLICA DEL 27 DE AGOSTO DE 2018 OTORGADA ANTE LA NOTARIA DE LIMA SOFÍA INÉS ODE PEREYRA.

CLAUSULA SEGUNDA. - LOS PODERES CONFERIDOS EN MERITO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS EN RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DEL CALLAO". ASIMISMO, LA SOCIEDAD SEÑALA QUE LA PRESENTE REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER SURTIRÁN EFECTOS Y ENTRARAN EN VIGENCIA, RESPECTIVAMENTE, DESDE LA INSCRIPCIÓN DE ESTOS EN REGISTROS PÚBLICOS

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 05/02/2019 A LAS 04:03:40 PM HORAS. BAJO EL N° 2019-00299272 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 45.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00004431-385 00004918-365.-LIMA 11 DE FEBRERO DE 2019.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00099

OTORGAMIENTO DE PODERES : En sesión de Directorio de fecha 18/12/2018, se acordó lo siguiente :

Revocar la totalidad de los poderes otorgados a **DANIEL CANO ZAMALLOA** y **GONZALO EUGENIO ANSOLA CABADA**.

Otorgar poderes a **JORGE ALFONSO CACERES CUZZI**, D.N.I N° 44426692, como **APODERADO B** dentro de del **GRUPO B** de la Estructura de Poderes.

Aceptar la renuncia del **DIRECTOR, ALFONSO GARCIA-MIRO PESCHIERA**.

Copia certificada de fecha 07/02/2019, expedida por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama (fojas 127 a 133) Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 04, legalizado por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, el 28/06/2016, bajo el número 53099-16. -

El título fue presentado el 07/02/2019 a las 04:11:54 PM horas, bajo el N° 2019-00324621 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 85.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004932-365 00006128-365.-LIMA, 22 de Febrero de 2019.



NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00100

REVOCATORIA Y PODER:

POR SESION DE DIRECTORIO DEL 26/11/2018 SE ACORDO:

1. REVOCAR LA TOTALIDAD DE PODERES DE REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD OTORGADOS A FAVOR DE JULIO DE LA PIEDRA QUELLE.
2. OTORGAR PODERES A TANIA LOPEZ GUERRA RIVERO, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 09352592 COMO APODERADA DENTRO DE LA CLASE C DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 18/03/2019 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO EDUARDO LAOS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA EL ACTA CORRE A FOJAS 121-126 DEL LIBRO ACTAS DE SESION DE DIRECTORIO N°04, LEGALIZADO EL 28/06/2016 ANTE EL CITADO NOTARIO DE LIMA, BAJO N° 053099-16.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19/03/2019 A LAS 04.33:52 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-00659553 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 45.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00010430-365 00063023-01.-LIMA, 21 DE MARZO DE 2019.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00101

OTORGAMIENTO DE PODERES : Mediante Escritura Pública de fecha 28/03/2019 otorgada ante Notario Público de Lima Eduardo Laos de Lama, comparece Mónica María Miloslavich, a efectos de disponer lo siguiente :

REVOCA LOS PODERES OTORGADOS A **DIEGO BERNARDO CÓRDOVA HEREDIA**, INSCRITOS EN EL **ASIENTO C0083** DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA; Y OTORGA PODERES A FAVOR DE **GRACIA BELL-TAYLOR HARRISSÓN** CON DNI N°41262822 EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE CUENTE CON LAS-FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN :

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA SOCIEDAD, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA. TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES. CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC, O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA A DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN, EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

El título fue presentado el 01/04/2019 a las 04:04:38 PM horas, bajo el N° 2019-00770965 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00009011-226.-LIMA, 04 de Abril de 2019.


.....
NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00022

RECTIFICACIÓN:

SE RECTIFICA EL ASIENTO C00101, QUE ANTECEDE, DE CONFORMIDAD CON EL ART 85° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y EN MÉRITO A LA COPIA LEGALIZADA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 41262822 POR NOTARIO DE LIMA, LUIS DANNON BRENDER POR AUSENCIA DEL DOCTOR EDUARDO LAOS DE LAMA EN FECHA 16/05/2019, EN CUANTO AL NOMBRE DE LA APODERADA CUYO NOMBRAMIENTO CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO ANTES MENCIONADO SIENDO LO CORRECTO: **GRACIA MARIA BELL-TAYLOR HARRISSON.**

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 16/05/2019 A LAS 04.13:52 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-01151533 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 20.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00019524-204.-LIMA, 20 DE MAYO DE 2019.



.....
Wilmer Antero Molina Vasquez
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00102

A.-NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

Mediante junta general de accionistas de fecha 28/01/2019 y acta aclaratoria de fecha 10/09/2019 se acordó lo siguiente:

- 1.-**REMOVER** en forma anticipada al **DIRECTORIO** elegido para el periodo 2018-2021
- 2.-**NOMBRAR** al **DIRECTORIO** para el periodo 2019-2022 compuesto por 5 miembros:

DIRECTOR : ANTONIO ALBERTO CUETO SACO identificado con D.N.I N° 07787867
DIRECTOR : LUIS FRANCISCO DÍAZ OLIVERO identificado con D.N.I N° 07872756
DIRECTOR : ERNESTO BALAREZO VALDEZ identificado con D.N.I N° 07861115.
DIRECTOR : ROBERTO ABUSADA SALAH identificado con D.N.I N° 08272848.
DIRECTOR : CARLOS MONTERO GRAÑA identificado con D.N.I N° 07822812.

Las actas obran insertas en el Libro denominado Actas de junta general de accionistas N° 03 en los folios 75 al 76 y 80 al 82 legalizado por Notario de Lima Eduardo Laos de Lama en fecha 11/07/2013 bajo el registro N° 046442-13. El presente acto se inscribe en mérito a las Copias Certificadas de las Actas expedidas por el mismo Notario de Lima en fecha 31/07/2019 y 30/09/2019.

B.-OTORGAMIENTO DE PODER

Mediante sesión de directorio de fecha 25/03/2019 se acordó lo siguiente:

OTORGAR PODERES de la clase E de la estructura de poderes de la sociedad a **IRINA CARNERO BALMACEDA** identificada con D.N.I N° 02860181 y de la **CLASE B** de la estructura de poderes de la sociedad a **JAIME LUIS ROMAINVILLE ERNST** identificado con D.N.I N° 10866399.

El acta obra inserta en el Libro denominado Actas de sesión de directorio N° 04 en los folios 147 al 152 legalizado por Notario de Lima Eduardo Laos de Lama en fecha 28/06/2016 bajo el registro N° 053099-16. El presente acto se inscribe en mérito a la Copia Certificada del Acta expedida por el mismo Notario de Lima en fecha 30/07/2019.

El título fue presentado el 31/07/2019 a las 04:14:52 PM horas, bajo el N° 2019-01787279 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 95.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000167-321 00027947-626.-LIMA, 14 de Octubre de 2019.



JOHNY ALBERTO DE LA CRUZ GAMARRA
Registrador Público (a)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00103

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER Y RENUNCIA DE DIRECTOR

Mediante sesión de directorio de fecha 28/05/2019 se acordó lo siguiente:

- 1.-**REVOCAR** la TOTALIDAD de poderes de representación de la sociedad otorgados a favor de **JORGE ÁNGEL DÍAZ PÉREZ** identificado con D.N.I N° 40586436
- 2.-dejar constancia que dicha revocatoria de facultades surtirá efectos el 31 de mayo del 2019.
- 3.-**OTORGAR PODERES** a **JOSÉ LUIS VELIZ FLORES** identificado con D.N.I N° 42358435 como APODERADO dentro del grupo E de la estructura de poderes de la sociedad.
- 4.-Dejar constancia que el presente nombramiento de apoderado surtirá efectos a partir del 01 de junio del 2019.
- 5.-Aceptar la **RENUNCIA** al cargo de DIRECTOR de **CARLOS MONTERO GRAÑA** identificado con D.N.I N° 07822812.

El acta obra inserta en el Libro denominado *Actas de sesión de directorio N° 04 en los folios 168 al 169 legalizado por Notario de Lima Eduardo Laos de Lama en fecha 28/06/2016 bajo el registro N° 053099-16*. El presente acto se inscribe en mérito a la Copia Certificada del Acta expedida por el mismo Notario de Lima en fecha 24/07/2019.

El título fue presentado el 25/07/2019 a las 04:34:57 PM horas, bajo el N° 2019-01763435 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 65.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00033913-179 00043734-930.-LIMA, 17 de Octubre de 2019.



MARTHA PAMELA MONTALVA ZUÑIGA
Registrador Público (s)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C0104

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR

MEDIANTE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 25/06/2019 SE ACORDÓ LO SIGUIENTE:

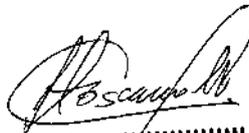
NOMBRAR COMO DIRECTOR A SEGUNDO ESTEBAN VITON RAMÍREZ IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09870890 A EFECTOS DE COMPLETAR EL DIRECTORIO POR EL PERIODO EN CURSO.

PRECISAR QUE CON EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR, EL DIRECTORIO QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ERNESTO BALAREZO VALDEZ
- ROBERTO ABUSADA SALAH
- LUIS DÍAZ OLIVERO
- ANTONIO CUETO SACO
- SEGUNDO ESTEBAN VITON RAMÍREZ

EL ACTA OBRA INSERTA EN EL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 04 EN LOS FOLIOS 174 AL 178 LEGALIZADO POR NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA EN FECHA 28/06/2016 BAJO EL REGISTRO N° 053099-16. EL PRESENTE ACTO SE INSCRIBE EN MÉRITO A LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA EXPEDIDA POR EL MISMO NOTARIO DE LIMA EN FECHA 22/10/2019.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/10/2019 A LAS 10:59:14 AM HORAS, BAJO EL N° 2019-02539296 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00042263-927.-LIMA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.



JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00009

AUMENTO DE CAPITAL

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 22/05/2020 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA Y ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 02/12/2019, SE ACORDÓ:

1. **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/. 65'317,246.00** POR CAPITALIZACIÓN DE PRIMA DE CAPITAL;
2. **LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/. 82'319,845.00, MEDIANTE LA ENTREGA A SUS TITULARES DEL VALOR NOMINAL AMORTIZADO;** EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5° EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES.

"**ARTICULO QUINTO**.- EL CAPITAL SOCIAL ES LA SUMA DE S/. 226'339,988.00 REPRESENTADO POR 226'339.988 ACCIONES COMUNES, CON DERECHO A VOTO, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UN SOL) CADA UNA."

EL ACTA CORRE A FOJAS 83-89 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, CON FECHA 11/07/2013, REGISTRADO BAJO N° 046442-13.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 10/07/2020 A LAS 06:06:30 PM HORAS, BAJO EL N° 2020-00850611 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 8,600.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00201426-01 00365740-01.-LIMA, 11 DE AGOSTO DE 2020. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA


INES VILLACTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

25/06/2024 11:16:12

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00105

NOMBRAMIENTO

Por Acta de Sesión de Directorio de Fecha 25/02/2019 se acordó:

Nombrar al señor **ERNESTO BALAREZO VALDEZ** (DNI N° 07861115) como **PRESIDENTE** del Directorio.

El acta corre de fojas 141-146 en el Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 04, legalizado el 28/06/2016 ante Notario de Lima Eduardo Laos De Lama bajo el N° 53099-16. Así consta en la COPIA CERTIFICADA del 27/07/2020 otorgada ante el mismo Notario en la ciudad de LIMA.

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

Por Acta de Sesión de Directorio de Fecha 23/01/2020 se acordó:

Revocar los nombramientos como Apoderados así como los poderes otorgados a las siguientes personas:

- **Oscar Rolando Jiménez Dianderas (C00070)**
- **Carlos Francisco Quiroz Salem (C00070)**
- **Luis Leoncio Israel López Proaño (C00070)**
- **Jorge Alfonso Cáceres Cuzzi (C00099)**
- **Irina Carnero Balmaceda (C00102)**
- **José Luis Véliz Flores (C00103)**

Otorgar poderes a favor del Señor **LUIS ALBERTO CUBA MENDOZA** (DNI N° 07449188) como **APODERADO DEL GRUPO "E"** de la Estructura de poderes de la Sociedad, cuyos poderes obran inscritos en el asiento C00070 de esta partida.

El acta corre de fojas 12-16 en el Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 05, legalizado el 27/12/2019 ante Notario de Lima Eduardo Laos De Lama bajo el N° 58852-19. Así consta en la COPIA CERTIFICADA del 30/05/2020 otorgada ante el mismo Notario en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 06/07/2020 a las 03:09:03 PM horas, bajo el N° 2020-00807515 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 170.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010582-224-00462804-01.-LIMA, 26 de Agosto de 2020.

CARLOS ANTONIO MAS ANALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00106

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PUBLICA DE 17 DE AGOSTO DEL 2020, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA, **EDUARDO LAOS DE LAMA**, COMPARECEN: DON **ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA** Y DON **LUIS FRANCISCO DIAZ OLIVERO**, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE **VIVA GYM S.A.**, DEBIDAMENTE FACULTADOS SEGUN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

POR LA PRESENTE, **VIVA GYM S.A.** OTORGA PODER A FAVOR DE **LIZBETH CARMEN BURNEO PANTA**, IDENTIFICADA CON **DNI N° 46096789**, PARA QUE, A SOLA FIRMA Y EN RELACIÓN EXCLUSIVA CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROYECTO INMOBILIARIO "**LOS PARQUES DE PIURA**", UBICADO EN EL DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA (EN ADELANTE "**EL PROYECTO**"), CUENTE CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE LOS ÓRGANOS, ENTIDADES Y/O EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS, Y REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE DICHAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS.
- SOLICITAR A LA MUNICIPALIDAD DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE Y/O A LA MUNICIPALIDAD DE PIURA CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS, DE COMPATIBILIDAD DE USO, DE ALINEAMIENTO, DE JURISDICCIÓN, DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS.
- SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO, LICENCIA DE EDIFICACIÓN, LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA, CUALQUIERA SEA LAS MODALIDADES; RECEPCIÓN DE OBRAS, DE AUTORIZACIÓN DE VENTA GARANTIZADA, AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, SOLICITAR LIQUIDACIÓN DE APORTES PARA LA HABILITACIÓN URBANA, DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLES, DECLARATORIA DE FÁBRICA, DEMOLICIÓN DE INMUEBLES, ACUMULACIÓN DE INMUEBLES.
- SOLICITAR AFECTACIÓN DE VÍAS, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTOS EN SALA DE VENTAS, AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS, AUMENTO DE VALOR, DECLARACIONES DE VENTAS ANTE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD.
- TRAMITAR CUALQUIER ASUNTO REFERIDO A TEMAS MUNICIPALES Y/O REGISTRALES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, PARA TAL EFECTO, PODRÁ PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, FORMULARIOS, PLANOS, ETC., QUE SEAN NECESARIOS PARA TAL FIN.
- EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS DE SEPARACIÓN, RESERVA Y/O CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE LOS INMUEBLES SEÑALADOS EN EL **ANEXO** DEL PRESENTE PODER Y/O DE LOS INMUEBLES QUE SE INDEPENDICEN DE ALGUNO DE ELLOS (EN ADELANTE, LOS "INMUEBLES"), PODRÁ SUSCRIBIR LOS REFERIDOS DOCUMENTOS Y LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE ELLOS GENEREN, ASÍ COMO CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO Y/O PRIVADO, ADENDAS Y/O

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

CLÁUSULAS ADICIONALES DE LOS REFERIDOS DOCUMENTOS.

EL PAGO DE LAS SUMAS DE DINERO QUE SE PACTEN EN LOS REFERIDOS DOCUMENTOS DEBERÁ REALIZARSE EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE: (I) DESEMBOLSOS A CUENTAS DE TITULARIDAD DE VIVA GYM S.A. Y/O DE LA FIDUCIARIA S.A., Y/O (II) CHEQUES DE GERENCIA NO NEGOCIABLES GIRADOS A LA ORDEN DE VIVA GYM S.A. Y/O LA FIDUCIARIA S.A.

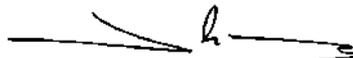
ASIMISMO, PODRÁ SUSCRIBIR ACTAS DE ENTREGA Y/O COMUNICACIONES A LOS COMPRADORES DE LOS INMUEBLES, REQUIRIENDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y/O RESOLVIENDO Y/O DEJANDO SIN EFECTO SEPARACIONES, RESERVAS Y/O CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE LOS INMUEBLES, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ SUSCRIBIR RESOLUCIONES DE MUTUO ACUERDO DE LOS REFERIDOS DOCUMENTOS.

ANEXO

RELACION DE INMUEBLES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PREDIOS DE PIURA

1- PARTIDA REGISTRAL N°	11146983
2- PARTIDA REGISTRAL N°	11118926
3- PARTIDA REGISTRAL N°	11146991
4- PARTIDA REGISTRAL N°	11180698
5- PARTIDA REGISTRAL N°	11180694
6- PARTIDA REGISTRAL N°	11181867
7- PARTIDA REGISTRAL N°	11181868
8- PARTIDA REGISTRAL N°	11181869
9- PARTIDA REGISTRAL N°	11181871
10- PARTIDA REGISTRAL N°	11181872
11- PARTIDA REGISTRAL N°	11180696
12- PARTIDA REGISTRAL N°	11180697
13- PARTIDA REGISTRAL N°	11198293
14- PARTIDA REGISTRAL N°	11198296

El título fue presentado el 01/09/2020 a las 05:16:36 PM horas, bajo el N° 2020-01313240 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00546267-01.-LIMA, 04 de Setiembre de 2020. Presentación electrónica.



.....
JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00107

OTORGAMIENTO DE PODERES

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 10-10-2020 ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, LOS SRs. ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y LUIS FRANCISCO DIAZ OLIVERO, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE "VIVA GYM S.A.", (EN ADELANTE, "LA SOCIEDAD"), OTORGAN PODERES CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGAMIENTO DE PODER

POR EL PRESENTE DOCUMENTO, LA SOCIEDAD OTORGA PODER A FAVOR DE THERESA GALLUCCIO GALLARDO, IDENTIFICADO CON DNI N° 41854562; Y GIORGIO RICARDO GOICOCHEA COTRINA, IDENTIFICADO CON DNI N° 43949893, PARA QUE DE FORMA CONJUNTA Y EN RELACIÓN EXCLUSIVA CON LOS PROYECTOS "LOS PARQUES DE HUANCAYO" Y "URBANIZACIÓN PRADO VERDE", CUENTEN CON LA FACULTAD DE GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1.2 POR EL PRESENTE DOCUMENTO, LA SOCIEDAD OTORGA PODER PARA QUE, EN RELACIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA SUSCRITO POR LA SOCIEDAD CON COREID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A. Y ELDO PERÚ S.A.C (EN ADELANTE, "EL FIDEICOMISO"), LAS SIGUIENTES PERSONAS (EN ADELANTE, "LOS APODERADOS") CUENTEN CON LA FACULTAD DE ENDOSAR LETRAS DE CAMBIO A FAVOR DE COREID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A., EN REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO EN VIRTUD A EL FIDEICOMISO

-RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09879934;

-JAIME LUIS ROMAINVILLE ERNST, IDENTIFICADO CON DNI N° 10866399.

-THERESA GALLUCCIO GALLARDO, IDENTIFICADO CON DNI N° 41854562; Y,

-GIORGIO RICARDO GOICOCHEA COTRINA, IDENTIFICADO CON DNI N° 43949893.

CLAUSULA SEGUNDA: DISPOSICIONES VARIAS =

2.1 LA FACULTAD OTORGADA EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO, PODRÁ SER EJERCIDA DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS.

2.2 LA FACULTAD OTORGADA EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ SER EJERCIDA ÚNICAMENTE EN RELACIÓN A EL FIDEICOMISO.

El título fue presentado el 15/10/2020 a las 05:51:18 PM horas, bajo el N° 2020-01784474 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 100.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00984439-01 -LIMA, 27 de Octubre de 2020. Presentación electrónica.

CARLOS ANTONIO MAS ANALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00108

ACLARATORIA, REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE 23 DE SETIEMBRE DEL 2020, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA, EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECEN DON ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 08187579, Y DON LUIS FRANCISCO DÍAZ OLIVERO IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07872756, QUIENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE FACULTADO SEGÚN PODERES INSCRITOS EN LA PRESENTE PARTIDA, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA: ACLARATORIA

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. **ACLARA** QUE EL PODER OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 17 DE AGOSTO DEL 2020, INSCRITO EN EL **ASIENTO C00106** DE LA PRESENTE PARTIDA SE CONSIGNÓ POR ERROR INVOLUNTARIO QUE EL PODER SE OTORGABA A FAVOR DE "LIZBETH CARMEN BURNEO PANTA", SIENDO EL NOMBRE **CORRECTO** DE LA APODERADA "LIZBETH CAROLINA DEL CARMEN BURNEO PANTA" IDENTIFICADA CON DNI N° 46096789.

CLAUSULA SEGUNDA: REVOCATORIA

POR OTRO LADO, VIVA GYM S.A. **REVOCA** LOS PODERES OTORGADOS AL SR. **FRAND ADANAQUÉ HERRERA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 45052590, Y A FAVOR DEL SR. **RAUL PALMA ROMERO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 43972534, INSCRITOS EN EL **ASIENTO C00096** DE LA PRESENTE PARTIDA.

CLAUSULA TERCERA: OTORGAMIENTO

3.1 ADICIONALMENTE, VIVA GYM S.A. **OTORGA PODERES** A FAVOR DEL SR. **FRAND ADANAQUÉ HERRERA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 45052590, A FAVOR DE LA SRA. **NATALI CATHERINE CAMPOS ALVARADO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 43372286 Y A FAVOR DE LA SRA. **LIZBETH CAROLINA DEL CARMEN BURNEO PANTA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 46096789 (EN ADELANTE, "LOS APODERADOS"), PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DE PIURA" UBICADO EN LA CIUDAD DE PIURA (EN ADELANTE "LA OBRA") CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

3.1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p>	

CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDEN SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL. APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO, PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

3.1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

3.2 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 3.1.1. DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL, DE MANERA INDISTINTA Y A SOLA FIRMA POR CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS.

3.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 3.1.2. DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES COMBINACIONES:

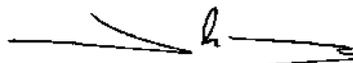
3.3.1 NATALI CATHERINE CAMPOS ALVARADO Y LIZBETH CAROLINA DEL CARMEN BURNEO PANTA, O

3.3.2 NATALI CATHERINE CAMPOS ALVARADO JUNTO CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO B O DEL GRUPO E DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, O

3.3.3 LIZBETH CAROLINA DEL CARMEN BURNEO PANTA JUNTO CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO B O DEL GRUPO E DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

3.4 LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

El título fue presentado el 02/10/2020 a las 05:11:29 PM horas, bajo el N° 2020-01644475 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 135.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00857749-01.-LIMA, 28 de Octubre de 2020. Presentación electrónica.



.....
JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00010

MODIFICACION DE ESTATUTO: POR ESCRITURA PUBLICA DEL 29/09/2020 OTORGADA ANTE NOTARIO DR. EDUARDO LAOS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DEL 16/03/2020 SE ACORDO MODIFICAR LOS ARTICULOS 32° Y 33° DEL ESTATUTO SOCIAL, CONFORME AL TEXTO SIGUIENTE.
***ARTÍCULO 32° PRESIDENTE DEL DIRECTORIO:** EL DIRECTORIO ELEGIRÁ DE SU SENO A UN PRESIDENTE EN LA PRIMERA SESIÓN SIGUIENTE AL DE LA JUNTA GENERAL EN QUE SE RENUENE EL DIRECTORIO."
***ARTÍCULO 33° SESIONES DE DIRECTORIO:** EL DIRECTORIO SE REUNIRÁ CADA VEZ QUE LO CONVOQUE EL PRESIDENTE Y CUANDO LO SOLICITE CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS O EL GERENTE GENERAL. LA CONVOCATORIA SE HARÁ MEDIANTE ESQUELAS O VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE 3 DÍAS. LA CITACIÓN SE ENTREGARÁ EN EL DOMICILIO O DIRECCIÓN ELECTRÓNICA QUE LOS DIRECTORES TENGAN REGISTRADA EN LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DIRECTORIO SE ENTENDERÁ CONVOCADO Y QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO SIEMPRE QUE ESTÉN PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS DIRECTORES Y ÉSTOS ACEPTEN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN Y LOS ASUNTOS QUE EN ELLA SE PRETENDA TRATAR. CUALQUIER DIRECTOR PUEDE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL DIRECTORIO LOS ASUNTOS QUE CREA DE INTERÉS PARA LA SOCIEDAD. LAS REUNIONES DEL DIRECTORIO PUEDEN REALIZARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL O EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL PAIS O DEL EXTRANJERO. SON PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, EL DIRECTORIO DESIGNARÁ POR UNANIMIDAD AL DIRECTOR QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE EN LA SESIÓN EL DIRECTORIO PUEDE CELEBRAR SESIONES NO PRESENCIALES POR TELECOMUNICACIÓN, VIDEOCONFERENCIA O MEDIOS ESCRITOS, ELECTRÓNICOS O DE OTRA NATURALEZA QUE PERMITAN LA COMUNICACIÓN Y GARANTICEN LA AUTENTICIDAD DE LOS ACUERDOS. SI UN DIRECTOR SE OPONE A UTILIZAR ESTOS PROCEDIMIENTOS DEBERÁ CELEBRARSE SESIÓN PRESENCIAL." EL ACTA CORRE INSERTA A FOJAS 90-92 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL N.º 3, LEGALIZADO CON FECHA 11/07/2013 POR EL NOTARIO DR. EDUARDO LAOS DE LAMA, BAJO EL N.º 046442-13. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 20/10/2020 A LAS 05:06:42 PM HORAS, BAJO EL N° 2020-01832090 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 695.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00026169-826 01027316-01 01178684-01.-LIMA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



RODRIGO DEL PILAR ELIZABETH VASQUEZ SALINAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00109

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES Y REGIMEN DE PODERES: POR SESION DE DIRECTORIO DEL 26/05/2020 SE ACORDO LO SIGUIENTE:

1) **REVOCAR LOS NOMBRAMIENTOS Y FACULTADES OTORGADAS A LOS SEÑORES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:**

APODERADOS GRUPO A

ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA CON DNI N° 08187579 ASIENTO C000070

LUIS FRANCISCO DÍAZ OLIVERO CON DNI N° 07872756 ASIENTO C00086

MÓNICA MARÍA MILOSLAVICH HART CON DNI N° 10545024 ASIENTO C000070

APODERADOS GRUPO B

JAIME LUIS ROMAINVILLE ERNST CON DNI N° 10866399 ASIENTO C000102

APODERADOS GRUPO C

TANIA INÉS LOPEZ-GUERRA RIVERO CON DNI N° 9352592 ASIENTO C00100

APODERADOS GRUPO D

ANA MILAGROS FERRUCCI GRECO CON DNI N° 10867570 ASIENTO C000070

APODERADOS GRUPO E

FERNANDO AUGUSTO LLOSA DE CÁRDENAS CON DNI N° 07813509 ASIENTO C000070

JOSE CAMBORDA LANDI CON DNI N° 40597410 ASIENTO C00090

RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO CON DNI N° 09879934 ASIENTO C000070

DAVID MARVIN ARISMENDIZ SÁNCHEZ CON DNI N° 09962695 ASIENTO C000070

LUIS ALBERTO CUBA MENDOZA CON DNI N° 7449188 ASIENTO C000105

THERESA GALLUCCIO GALLARDO CON DNI N° 41854562 ASIENTO C000070

APODERADOS GRUPO F

JUAN FERNANDO CADENAS CUYA CON DNI N° 07835042 ASIENTO C000070

GIORGIO RICARDO GOICOCHEA COTRINA CON DNI N° 43949893 ASIENTO C00087

2) **APROBAR UNA NUEVA ESTRUCTURA DE PODERES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

A) RELACIÓN DE APODERADOS:

APODERADOS GRUPO A

ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA CON DNI N° 08187579

LUIS FRANCISCO DÍAZ OLIVERO CON DNI N° 07872756

DENNIS GRAY FEBRES CON DNI N° 10267015

APODERADOS GRUPO B

JAIME LUIS ROMAINVILLE ERNST CON DNI N° 10866399

RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO CON DNI N° 09879934

APODERADOS GRUPO C

TANIA INÉS LOPEZ-GUERRA RIVERO CON DNI N° 09352592

DANIEL URBINA PEREZ CON DNI N° 09382119

JUAN JOSÉ RODRIGUEZ PALOMINO CON DNI N° 44852630

APODERADOS GRUPO D

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

FERNANDO AUGUSTO LLOSA DE CÁRDENAS CON DNI N° 07813509

JOSE CAMBORDA LANDI CON DNI N° 40597410

LUZ ALENCAR DÁVILA 10138736

LUIS ALBERTO CUBA MENDOZA 07449188

THERESA GALLUCCIO GALLARDO 41854562

APODERADOS GRUPO E

GIORGIO RICARDO GOICOCHEA COTRINA 43949893

B) OTORGAMIENTO DE FACULTADES: 2.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN a) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC. EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.

PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS. SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDEN SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

**sunarp**
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES. EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO. b) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS OPERACIONES Y TRÁMITES QUE CON RELACIÓN A CUESTIONES LABORALES REALICEN, ANTE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y/O PAGO DE CUALQUIER ÍNDOLE, YA SEA SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP'S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS, ETC; ESTANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS (SEAN DE QUEJA, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES) Y ESCRITOS, PUDIENDO INCLUSO LLEGAR A INTERPONER ACCIONES JUDICIALES. c) APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. d) SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO, TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO, CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD. CONTRATOS DE TRABAJO ESPECIALES, CONTRATOS DE TRABAJO CON EXTRANJEROS, CONTRATOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, COMO CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL, DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, Y CONTRATOS DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO OTORGAR TODA CLASE DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE RETENCIÓN, Y TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON EL ASPECTO DE CONTRATACIÓN LABORAL DE LA SOCIEDAD. e) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODAS LAS INICIATIVAS PRIVADAS, CONCURSOS DE PROYECTOS INTEGRALES, PROPUESTAS DE LICITACIONES, CONCURSOS DE MÉRITOS, CONCURSOS DE PRECIOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE CONVOCADAS TANTO POR ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS YA SEA EN EL PERÚ O EN EL EXTRANJERO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS TALES COMO LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LEY N° 30225), SU REGLAMENTO, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (DECRETO LEGISLATIVO 674, TUO DE CONCESIONES Y LEY MARCO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DESCENTRALIZADA) Y/O CUALQUIER OTRA NORMA QUE LAS COMPLEMENTE, SUSTITUYA, MODIFIQUE Y/O REGLAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS NORMAS QUE RIJAN EN EL PAÍS DONDE SE LLEVE A CABO LA LICITACIÓN, CONCURSO, INICIATIVA, O SIMILARES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA NORMA SOBRE LA MATERIA. EN CONSECUENCIA, EL APODERADO PODRÁ: REVISAR, SUSCRIBIR, FIRMAR, VISAR, TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y/O OFERTAS INCLUSIVE EN AQUELLAS EN LAS QUE SEA NECESARIA LA PRECALIFICACIÓN DE LA EMPRESA; ASISTIR A LOS ACTOS DE PRECALIFICACIÓN Y LICITACIÓN, FIRMAR LAS ACTAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELLAS DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LA EMPRESA, PODRÁ PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS ANTE LAS ENTIDADES INCLUYENDO LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS QUE CONSIDERE PERTINENTES. IGUALMENTE EL APODERADO PODRÁ DELEGAR MEDIANTE CARTA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SU FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE LAS LICITACIONES Y/O

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.

PRECALIFICACIONES A PERSONAS DE SU CONFIANZA QUIENES ACTUARÁN PREMUNIDOS DE LAS MISMAS FACULTADES QUE MEDIANTE ESTE PODER SE OTORGAN AL APODERADO. ESTAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO TAMBIÉN SERÁN DE APLICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA SE PRESENTARA A LOS ACTOS DE LICITACIÓN, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES, INICIATIVAS PRIVADAS, DE MÉRITOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD EN ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS YA SEAN ESTAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, FORMANDO ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES Y/O ASUMA CUALQUIER OTRA FORMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, TENIENDO FACULTADES ESPECÍFICAS PARA SUSCRIBIR LAS PROMESAS PARA CONFORMAR UN CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O JOINT VENTURE PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS ANTES INDICADOS. f) NEGOCIAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIOS COLECTIVOS REFERIDOS A LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SOCIEDAD, YA SEA CON LOS TRABAJADORES O CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES O CON EL COMITÉ DE OBRA RESPECTIVO. g) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO ANTE LAS SOCIEDADES EN QUE SEA ACCIONISTA O SOCIO. h) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTA SEA NOMBRADA GERENTE GENERAL. i) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN INSPECCIONES LABORALES, SUSCRIBIR ACTAS Y CONSTANCIAS, REVISAR EXPEDIENTES EN EL PODER JUDICIAL Y/O MINISTERIO DE TRABAJO. j) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y/O PROVINCIALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE DICHAS INSTITUCIONES. ASIMISMO, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ÓRGANOS, ENTIDADES Y/O EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS, REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE DICHAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS. **EJERCICIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:** • UN APODERADO DEL GRUPO A. A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.1. INCISOS DEL A) AL J) • UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.1. INCISOS DEL A) AL D), INCISO F) E INCISOS DEL I) AL J) • UN APODERADO DEL GRUPO C A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.1. INCISOS DEL A) AL C), INCISO F) E INCISOS DEL I) AL J) • UN APODERADO DEL GRUPO D A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.1. INCISOS DEL A) AL C) E INCISO J). **2.2. FACULTADES DE DISPOSICIÓN** 1) RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD. POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES. 2) GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES. 3) ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. 4) GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO. 5) ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO. 6) SOLICITAR SOBREGIROS Y "ADVANCE ACCOUNTS" Y GIRAR CONTRA ÉSTOS; ACORDAR Y CONTRATAR PRÉSTAMOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL U OTRAS MONEDAS, OTORGAR Y/O ACEPTAR DACIONES EN PAGO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, PERMUTA; OTORGAR CARTAS FIANZA Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA PARA GARANTIZAR A TERCEROS, ASÍ COMO SOLICITAR LA EMISIÓN DE CARTAS FIANZA, SOLICITAR FIANZAS Y AVALES; AVALAR Y/O AFIANZAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. 7) CELEBRAR CONTRATOS DE DONACIÓN Y CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS. 8) CELEBRAR CONTRATOS DE FACTORING, LEASING Y DE LEASEBACK, SWAPS, EFECTUAR DESCUENTOS DE FACTURAS, EFECTUAR DESCUENTOS DE LETRAS, SOLICITAR ADELANTOS DE CUENTA, OTORGAR Y/O SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PRORROGAR, COBRAR Y PROTESTAR VALES, PAGARÉS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, WARRANTS, CERTIFICADOS

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.

DE DEPÓSITO; ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES; CELEBRAR CONTRATOS DE DACIÓN EN PAGO Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU FORMALIZACIÓN. 9) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y SUBCONTRATOS TÍPICOS O ATÍPICOS, TALES COMO CONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE COMODATO, DE SEGUROS, DE TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO O TERRESTRE, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS NO PROHIBIDOS Y POR LO TANTO PERMITIDOS POR LA LEY. OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE SERVIDUMBRE, CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE HABITACIÓN, USO, DE USUFRUCTO, DE SERVIDUMBRE Y DE SUPERFICIE. 10) CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE OBRA, SUSCRIBIR ÓRDENES DE SERVICIO Y DE COMPRA. CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE USO DE MARCAS U OTROS SIGNOS DISTINTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. 11) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN, DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DE CONSORCIO, JOINT VENTURES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL. 12) COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD, INCLUSIVE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN COMPAÑÍAS Y EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES. 13) COMPRAR Y VENDER BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y COMPROMISOS DE CONTRATAR. 14) HIPOTECAR Y/O OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRAVAMEN O BIEN EN GARANTÍA, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN. 15) RECIBIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD HIPOTECA, PRENDA, FIANZAS, AVALES O CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS, PUDIENDO INTERVENIR EN LA CANCELACIÓN, LEVANTAMIENTO O LIBERACIÓN DE GARANTÍAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN. ASIMISMO, PODRÁN RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN. 16) EFECTUAR TITULIZACIONES SOBRE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, FACULTÁNDOLO A SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN. 17) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO TIPO, INCLUSO FIDEICOMISOS EN GARANTÍA A FAVOR DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN. 18) SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTES, EN LOS CASOS DE INMUEBLES EN COPROPIEDAD EN DONDE SE ACUERDE SU DIVISIÓN Y PARTICIÓN ADJUDICÁNDOSE DETERMINADAS UNIDADES INMOBILIARIAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD. 19) CONSTITUIR EMPRESAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN, ASÍ COMO PARA EFECTUAR LOS APORTES QUE SEAN NECESARIOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. 20) CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL. 21) SUSCRIBIR MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD. 22) SOLICITAR A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS, DE COMPATIBILIDAD DE USO, DE ALINEAMIENTO, DE JURISDICCIÓN, DE

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS. SOLICITAR APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO, LICENCIA DE EDIFICACIÓN, LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA CUALESQUIERA SEAN LAS MODALIDADES, RECEPCIÓN DE OBRAS, DE AUTORIZACIÓN DE VENTA GARANTIZADA, AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, SOLICITAR LIQUIDACIÓN DE APORTES PARA LA HABILITACIÓN URBANA, DE SUBDIVISIÓN DE LOTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLES Y REGLAMENTO INTERNO, DECLARATORIA DE FÁBRICA, DEMOLICIÓN DE INMUEBLES, ACUMULACIÓN DE INMUEBLES. SOLICITAR AFECTACIÓN DE VÍAS, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SALA DE VENTAS, AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS. AUMENTO DE VALOR, DECLARACIÓN DE VENTA Y DECLARACIÓN DE COMPRA ANTE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO, ESTARÁN FACULTADOS PARA TRAMITAR CUALQUIER ASUNTO REFERIDO A TEMAS MUNICIPALES Y/O REGISTRALES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO, PODRÁN PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, FORMULARIOS, PLANOS, ETC., QUE SEAN NECESARIOS PARA TAL FIN. 23) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE ENTREGA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE TRANSFERA LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA, CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA 24) VENDER BIENES INMUEBLES SUSCRIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DICHO FIN TALES COMO: ACLARACIONES, ADENDAS, CONTRATOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, ENTRE OTROS. **EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN:** • MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.2. INCISOS DEL 1) AL 21) • MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.2. INCISOS DEL 1) AL 21) • MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO C PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.2. INCISOS DEL 6) AL 21) • MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO D) CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A) O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO B) O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO C), PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.2. INCISOS 9), 10), 13), 15) Y 20) • MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A) O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO B) O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO D), PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.2 INCISOS 20) Y 24). • UN APODERADO DEL GRUPO A), B), C) O D) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.2. INCISO 22). • UN APODERADO DEL GRUPO B), D) O E) A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.2. INCISO 23). 2.3 DELEGACIÓN DE FACULTADES a) LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.1. PODRÁN SER OTORGADAS, DELEGADAS Y/O SUSTITUIDAS A SOLA FIRMA POR UN APODERADO DEL GRUPO A). b) LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.2. PODRÁN SER OTORGADAS Y/O DELEGADAS A TERCEROS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A). c) LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.1. INCISO J) Y LA FACULTAD DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.2. NUMERAL 2.1. PODRÁN SER OTORGADAS Y/O DELEGADAS A SOLA FIRMA POR UN APODERADO DEL GRUPO D). ASI CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA CON FECHA 24/09/2020 POR EL NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA. EL ACTA CORRE INSERTA A FOJAS 44-36 DEL LIBRO DE ACTAS DE

Página Número 7

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

SESION DE DIRECTORIO N.º 5, LEGALIZADO CON FECHA 27/12/2019 POR EL NOTARIO DR. EDUARDO LAOS DE LAMA, BAJO EL N.º 058852-19. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 20/10/2020 A LAS 05:06:42 PM HORAS, BAJO EL N° 2020-01832090 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 695.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00026169-826 01027316-01 01178684-01.-LIMA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



RODRIGO DEL PILAR ELIZABETH VASQUEZ SALINAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 8

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
800011

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO: RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 20/02/2021, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA Y ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 10/12/2020, SE ACORDÓ:

1. MODIFICAR EL ARTÍCULO 1° DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, EL CUAL TENDRÁ EL SIGUIENTE TEXTO:

***ARTÍCULO 1°. DENOMINACIÓN**

LA SOCIEDAD SE DENOMINA VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A. Y ACTUARÁ BAJO LA MODALIDAD DE SOCIEDAD ANÓNIMA*

2. LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES DIRECTORES: (I) ERNESTO BALAREZO VALDEZ, (II) ROBERTO ABUSADA SALAH, (III) ANTONIO CUETO SACO, (IV) LUIS DÍAZ OLIVERO; Y, (V) SEGUNDO ESTEBAN VITON RAMIREZ

3. NOMBRAR AL NUEVO DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2020-2023 QUE QUEDARÁ COMPUESTO POR 3 MIEMBROS TITULARES.

- LUIS FRANCISCO DÍAZ OLIVERO, IDENTIFICADO CON DNI N°07872756 – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
- ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579
- RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09879934

EL ACTA CORRE A FOJAS 93-95 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, CON FECHA 11/07/2013, REGISTRADO BAJO N° 046442-13

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/02/2021 A LAS 03:40:26 PM HORAS, BAJO EL N° 2021-00487943 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 186.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00002292-664 00189691-01 00221126-01 -LIMA, 10 DE MARZO DE 2021. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



INES VILACTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00110

OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 17/03/2021 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE OTORGAR PODER, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGAMIENTO DE PODERES

POR EL PRESENTE DOCUMENTO, LA SOCIEDAD OTORGA PODERES A LA SEÑORITA GABY LUZ CORONADO MALPARTIDA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 42239216 (EN ADELANTE, "LA APODERADA"), A FIN DE QUE A SOLA FIRMA PUEDA EJERCER LAS SIGUIENTES **FACULTADES DE REPRESENTACIÓN** CONTENIDAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "LOS PARQUES DE HUANCAYO" (EN ADELANTE, "EL PROYECTO):

A) ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A EL PROYECTO, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIÓNES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD

B) ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

C) EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL PROYECTO, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

D) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.</p>	

FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

E) EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE SUS CLIENTES Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS CONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE EL PROYECTO.

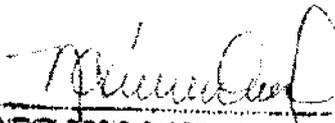
CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL

2.2 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO.

2.3 SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE LA APODERADA NO PODRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DELEGAR Y/O SUSTITUIR LAS FACULTADES OTORGADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/03/2021 A LAS 11.22.55 AM HORAS, BAJO EL N° 2021-00766120 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 27.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00286561-01.-LIMA, 25 DE MARZO DE 2021. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



NEYDI ROCÍO CARDENAS PAJUELO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00023

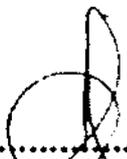
RECTIFICACION DE OFICIO:

EN MÉRITO DE LAS COPIAS LEGALIZADAS DE D.N.I , ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, SE RECTIFICA EL ASIENTO B00011 QUE ANTECEDE, EN EL SENTIDO QUE EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES MENCIONADOS EN ÉL, SON LOS SIGUIENTES.

ANTONIO ALBERTO CUETO SACO, CON DNI N° 07787867.

LUIS FRANCISCO DIAZ OLIVERO, CON DNI N° 07872756.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL **19/10/2021** A LAS 12:38:24 PM HORAS, BAJO EL N° **2021-02896722** DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 0.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 01099965-01.- LIMA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2021. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



.....
LUIS ORLANDO BARRIENTOS MONTELLANOS
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.</p>	

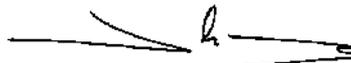
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00024

REVOCATORIA DE PODER

POR SESIÓN DE DIRECTORIO DEL **24/08/2021** SE ACORDÓ **REVOCAR** EL NOMBRAMIENTO Y LAS FACULTADES OTORGADAS A FAVOR DEL SEÑOR **LUIS FRANCISCO DÍAZ OLIVERO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 07872756, CUYO OTORGAMIENTO SE EFECTUÓ EN LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2020 E INSCRITO EN EL ASIENTO C00109 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA DE LA SOCIEDAD.

EL ACTA SE ASENTÓ EN LOS FOLIOS 106 AL 109 DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 05 LEGALIZADO EL 27/12/2019 POR NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, BAJO REGISTRO N° 058852-19. ASÍ CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA EL 31/01/2022 POR EL MISMO NOTARIO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 01/02/2022 A LAS 10:34:18 AM HORAS, BAJO EL N° 2022-00302207 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 22.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00121235-01.-LIMA, 03 DE FEBRERO DE 2022. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



.....
JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00111

PODER Y REVOCATORIA:

POR ESCRITURA PUBLICA DE 05/03/2022 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA. COMPARECEN DENNIS GRAY FEBRES Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES.

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A OTORGA PODERES A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA PARA QUE EJERZAN LOS PODERES SEÑALADOS EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

OBRA COMAS A:

- JUAN ANTONIO ORJEDA MARTINEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 41296039
- FERNANDO AUGUSTO LLOSA DE CARDENAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 07813509

OBRA COMAS B:

- GIANCARLO ALBERTO RAMIREZ LOZANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 44426710
- DAVID ENRIQUE NUÑEZ MACHUCA, IDENTIFICADO CON DNI N° 44854140
- BEATRIZ MILAGROS HUERTA ORTIZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 10146961

OBRA COMAS C:

- LUIS GUILLERMO SUAREZ INFANTAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 25679841
- CARLOS ANDRÉS TORRES GARCÍA, IDENTIFICADO CON DNI N° 44494674

CLAUSULA SEGUNDA:

POR LA PRESENTE, VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A. OTORGA LAS SIGUIENTES FACULTADES DE DISPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SEAN EJERCIDAS EN EL MARCO Y DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA "LOS PARQUES DE COMAS" (EN ADELANTE LA OBRA):

2.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

A) ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES. INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO. PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES. EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN. TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES. SOLICITAR EL



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR. SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIAS. TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión. PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA

B) ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES. SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN. DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

C) EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO. 26872. MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTICULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

D) ASIMISMO. PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS,

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.**

ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

E) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO. TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES. SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES

G) EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

H) APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE. PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



ASIMISMO, PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

2.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA:

RESPECTO AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR:

3.1 CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DE LOS GRUPOS "OBRA COMAS A" Y/O "OBRA COMAS B", DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 2.1. DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

3.2 CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO "OBRA COMAS C", DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LOS LITERALES E), G) H) E I) DEL NUMERAL 2.1. DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE DOCUMENTO

3.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 2.2. DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UNO DE LOS APODERADOS DEL GRUPO "OBRA COMAS A" JUNTO CON UNO DE LOS APODERADOS DEL GRUPO "OBRA COMAS B"

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UNO DE LOS APODERADOS DEL GRUPO "OBRA COMAS B" JUNTO CON UNO DE LOS APODERADOS DEL "GRUPO B" DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A., INSCRITA EN EL ASIENTO N° C 0109 DE LA SOCIEDAD, Y SUS MODIFICATORIAS.

3.4. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA CUARTA:

RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE PODERES INSCRITOS EN EL ASIENTO C-067 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA DE VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S A , VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A. ACUERDA:

4.1. OTORGAR LAS FACULTADES DE UN "APODERADO COMAS - A", CUYOS ALCANCES CONSTAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C-067 ANTES MENCIONADO, A JAIME LUIS ROMAINVILLE ERNST, IDENTIFICADO CON DNI N° 10866399.

4.2 OTORGAR LAS FACULTADES DE UN "APODERADO COMAS - B", CUYOS ALCANCES CONSTAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C-067 ANTES MENCIONADO, A GIANCARLO ALBERTO RAMIREZ LOZANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 44426710, Y A DAVID ENRIQUE NUÑEZ MACHUCA, IDENTIFICADO CON DNI N° 44854140.

CLÁUSULA QUINTA:

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.**

POR LA PRESENTE, VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A. REVOCA LOS PODERES OTORGADOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- RAUL PALMA ROMERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 43972534, Y CARLOS ANDRES TORRES GARCÍA, IDENTIFICADO CON DNI N° 44494674, INSCRITOS EN EL ASIENTO C-068 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
- BEATRIZ MILAGROS HUERTA ORTIZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 10146961, INSCRITOS EN EL ASIENTO C-069 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA
- LUIS GUILLERMO SUAREZ INFANTAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 25679841, INSCRITOS EN EL ASIENTO C-074 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA
- EMMA IRENE SOPLOPUCO MONCADA, IDENTIFICADA CON DNI N° 40903752, Y DAVID ENRIQUE NUÑEZ MACHUCA, IDENTIFICADO CON DNI N° 44854140, INSCRITOS EN EL ASIENTO C-097 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 09/03/2022 A LAS 04:02:02 PM HORAS, BAJO EL N° 2022-00711333 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 412.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00277179-01 00407857-01 -LIMA, 12 DE ABRIL DE 2022 PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00112

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 02.02.2022 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN NOMBREE Y REPRESENTACION DE VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A., CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A. **REVOCA** LOS PODERES OTORGADOS A **RENZO DANIEL CASTAÑON LOO**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 42920289, INSCRITOS EN EL ASIENTO C00098 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA; Y **OTORGA** PODER A FAVOR DE **JOYCE PAOLA LOPEZ USSEGLIO**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 05417256, PARA QUE ASUMA LA CONDICIÓN DE APODERADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DEL CALLAO", CUYAS FACULTADES, ALCANCES Y LIMITACIONES SON LAS MISMAS QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C00093 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, TODAS ESTAS CONTENIDAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 27 DE AGOSTO DE 2018 OTORGADA ANTE LA NOTARÍA DE LIMA SOFÍA INES ODE PEREYRA.

CLAUSULA SEGUNDA

LOS PODERES CONFERIDOS EN MÉRITO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS EN RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DEL CALLAO". ASIMISMO, VIVA GYM S.A. PRECISA QUE LA PRESENTE REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER SURTIRÁN EFECTOS Y ENTRARÁN EN VIGOR, RESPECTIVAMENTE, DESDE LA INSCRIPCIÓN DE ESTOS EN REGISTROS PÚBLICOS.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 31/03/2022 A LAS 04:27:45 PM HORAS, BAJO EL N° 2022-00963362 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 50.00 SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00371581-01 00467032-01.- LIMA, 28 DE ABRIL DE 2022. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00113

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

POR JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NOPRESENCIAL DEL 30.09.2022 SE ACORDO:

1. **REMOVER EN FORMA ANTICIPADA AL DIRECTORIO ELEGIDO PARA EL PERÍODO 2020-2023, MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 POR LAS RAZONES INDICADAS.**

2. **EL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2021-2024, QUEDARÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO:

- **ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579.

DIRECTORES:

- **RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 09879934.

- **OSCAR ORLANDO PANDO MENDOZA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 09394310.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 04.02.2022 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, EL ACTA CORRE A FOIAS N° 02-08 EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 04, LEGALIZADO EL 20.01.2022 ANTE EL MISMO NOTARIO, BAJO N° 61874-22.

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR SESION DE DIRECTORIO NO PRESENCIAL DEL 21.11.2022 SE ACORDO:

1. **REVOCAR EL NOMBRAMIENTO Y PODERES DE LOS SEÑORES: (I) DENNIS GRAY FEBRES**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 10267015, (II) **DANIEL RENÉ URBINA PÉREZ**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09382119 Y, (III) **RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09879934, CUYOS PODERES CONSTAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C00109 DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2. **OTORGAR PODERES A LAS SIGUIENTES PERSONAS, COMO APODERADOS DENTRO DEL GRUPO A DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, LOS CUALES OBRAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C00109 DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 12169100:**

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.</p>	

- **ANDRÉ MASTROBUONO MACHIADO**, IDENTIFICADO CON CARNÉ DE EXTRANJERÍA N° 005604156.
- **DENNIS FERNANDO FERNÁNDEZ ARMAS**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 15971076.
- **OSCAR ORLANDO PANDO MENDOZA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09394310.
- **FREDY CHALCO AGUILAR**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 41911536.
- **DANIEL RENÉ URBINA PÉREZ**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09382119.
- **RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09879934.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 23.06.2022 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA. EL ACTA CORRE A FOJAS N° 137-139 EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESION DE DIRECTORIO N° 05, LEGALIZADO EL 27.12.2019 ANTE EL MISMO NOTARIO, BAJO N° 058852-19. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 23/06/2022 A LAS 04:12:49 PM HORAS, BAJO EL N° 2022-01840873 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 290.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00697421-01 00705196-01.- LIMA, 30 DE JUNIO DE 2022. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00012

RENUNCIA DE DIRECTORES, ADAPTACION A UNA S.A.C Y MODIFICACIÓN TOTAL DE ESTATUTO.- POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 10/10/2022 Y SU ACLARATORIA DEL 01/12/2022, OTORGADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LIMA DRA. SOFIA INES ODE PEREYRA, Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 14/09/2022 Y JUNTA DEL 17/10/2022, SE ACORDÓ:

1. ACEPTAR CON VIGENCIA INMEDIATA LA RENUNCIA PRESENTADA A SU CARGO EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD POR LAS PERSONAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579 – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
- RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09879934
- OSCAR ORLANDO PANDO MENDOZA, IDENTIFICADO CON DNI N° 09394310

2. ADAPTAR LA SOCIEDAD A LA FORMA DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA QUE NO CUENTE CON DIRECTORIO, POR CUYO EFECTO MODIFICAR TOTALMENTE EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 1°.-DENOMINACIÓN

LA SOCIEDAD SE DENOMINA VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.C. (LA "SOCIEDAD") Y ACTUARÁ BAJO LA MODALIDAD DE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

ARTÍCULO 2°.-OBJETO

EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES DEDICARSE AL NEGOCIO INMOBILIARIO EN EL SENTIDO MÁS AMPLIO, A LA COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO AL ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS Y A LA PROMOCIÓN, OPERACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS, PUDIENDO DEDICARSE ADEMÁS A TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, AL DESARROLLO, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PUDIENDO CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, FINANCIEROS O DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE, CONSORCIO Y OTROS QUE SEAN RELACIONADOS O CONDUCTENTES A SU OBJETO SOCIAL. ASIMISMO, INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD CON OBJETOS AFINES Y DEDICARSE A CUALQUIER ACTIVIDAD PERMITIDA POR LA LEY A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS.

FINALMENTE, Y COMO CONSECUENCIA DE LO PRECEDENTEMENTE INDICADO, SE ACORDÓ RATIFICAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y CONTRATOS SUSCRITOS REFERIDOS A LA OPERACIÓN DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL PARQUE AGUSTINO.

ARTÍCULO 3°.-DOMICILIO

EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ES EN LA CIUDAD DE LIMA, DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LIMA; SIN EMBARGO, PODRÁ CONSTITUIR SUCURSALES AGENCIAS Y OTRAS OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO CUANDO ASÍ LO ACUERDE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ARTÍCULO 4°.-DURACIÓN

LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDA, HABIENDO INICIADO SUS OPERACIONES EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2008 CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA MISMA.

ARTÍCULO 5°.-CAPITAL

EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/ 226'339,988.00 REPRESENTADO POR 226'339,988 ACCIONES DE UN VALOR DE S/ 1.00 ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS. LAS ACCIONES REPRESENTAN PARTES ALÍCUOTAS DEL CAPITAL SOCIAL, TODAS TIENEN EL MISMO VALOR NOMINAL Y DAN DERECHO A UN VOTO.

(...)

ARTÍCULO 19°.-REPRESENTACIÓN EN LA JUNTA GENERAL

TODO ACCIONISTA CON DERECHO A PARTICIPAR EN LAS JUNTAS GENERALES PUEDE HACERSE REPRESENTAR POR CUALQUIER OTRA PERSONA. LA REPRESENTACIÓN DEBE CONSTAR POR ESCRITO Y CON CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA JUNTA, SALVO QUE SE TRATE DE PODERES OTORGADOS POR ESCRITURA PÚBLICA.



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



TODAS LAS ACCIONES PERTENECIENTES A UN ACCIONISTA DEBEN SER REPRESENTADAS POR UNA SOLA PERSONA.

LOS PODERES DEBEN SER REGISTRADOS ANTE LA SOCIEDAD CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOS DE VEINTICUATRO HORAS A LA HORA FIJADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

ARTÍCULO 20°.- QUÓRUM SIMPLE

SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SIGUIENTE, LA JUNTA GENERAL QUEDA VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA EN PRIMERA CONVOCATORIA CUANDO SE ENCUENTRE REPRESENTADO, CUANDO MENOS, EN CINCUENTA POR CIENTO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

EN SEGUNDA CONVOCATORIA, SERÁ SUFICIENTE LA CONCURRENCIA DE CUALQUIER NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

ARTÍCULO 21°.- QUÓRUM CALIFICADO

ES NECESARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA, CUANDO MENOS, LA CONCURRENCIA DE DOS TERCIOS DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO PARA QUE LA JUNTA GENERAL ADOpte VÁLIDAMENTE ACUERDOS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

1. MODIFICAR EL ESTATUTO.
2. AUMENTAR O REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL.
3. EMITIR OBLIGACIONES.
4. ACORDAR LA ENAJENACIÓN, EN UN SOLO ACTO, DE ACTIVOS CUYO VALOR CONTABLE EXCEDA EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.
5. ACORDAR LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN, REORGANIZACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO RESOLVER SU LIQUIDACIÓN.

EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTA LA CONCURRENCIA DE AL MENOS TRES QUINTAS PARTES DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

ARTÍCULO 22°.- MAYORÍAS NECESARIAS PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS

LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO REPRESENTADAS EN LA JUNTA. CUANDO SE TRATA DE LOS ASUNTOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, SE REQUIERE QUE EL ACUERDO SE ADOpte POR UN NÚMERO DE ACCIONES QUE REPRESENTA, CUANDO MENOS, LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

(...)

ARTÍCULO 28°.- SOCIEDAD SIN DIRECTORIO

LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO Y TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES PARA EL DIRECTORIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL.

ARTÍCULO 29°.- DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE LA GERENCIA

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL DESIGNADO POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. AL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN O, POSTERIORMENTE, LA JUNTA ESTABLECERÁ LOS PODERES Y FACULTADES DEL GERENTE GENERAL.

LOS NOMBRAMIENTOS SERÁN POR PLAZOS INDEFINIDO, SALVO QUE LA JUNTA ESTABLEZCA EXPRESAMENTE PLAZOS DETERMINADOS.

EL NOMBRAMIENTO Y LA DETERMINACIÓN DE LAS FACULTADES DE OTROS GERENTES, ADEMÁS DEL GERENTE GENERAL, SEGUIRÁN LAS MISMAS REGLAS.

TODOS LOS GERENTES PUEDEN SER REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO POR LA JUNTA.

ARTÍCULO 30°.- VACANCIA E IMPEDIMENTOS DEL GERENTE GENERAL

LOS CASOS DE VACANCIA Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL CARGO DE GERENTE SE RIGEN EN CUANTO HUBIERE LUGAR, POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

ARTÍCULO 31°.- ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL

EL GERENTE GENERAL, POR EL SOLO MÉRITO DE SU DESIGNACIÓN, PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 188° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y GOZARÁ ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, SIN PERJUICIO DE LOS DEMÁS PODERES QUE LE PUEDA CONFERIR ADICIONALMENTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

- (A) DESIGNAR O REMOVER A OTROS GERENTES Y EJECUTIVOS, FIJAR SUS REMUNERACIONES Y EVALUARLOS;
- (B) CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD;



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



(C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ACTO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE ESTÉN RESERVADOS A LA JUNTA DE ACCIONISTAS;
(D) EJERCER LAS FACULTADES QUE LE CORRESPONDEN AL DIRECTORIO DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES; Y

(E) EJERCER CUALQUIER FACULTAD QUE LE DELEGUE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y CUALQUIER OTRA FACULTAD QUE LE OTORGUE LA LEY.

ARTÍCULO 32°. -EL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA SOCIEDAD COINCIDE CON EL AÑO CALENDARIO. FINALIZADO EL EJERCICIO, EL GERENTE GENERAL DEBERÁ FORMULAR LA MEMORIA, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.

(...)

ARTÍCULO 36°. -LA SOCIEDAD SE DISOLVERÁ Y CONSECUENTEMENTE SE LIQUIDARÁ EN LOS CASOS DETERMINADOS POR LEY, OCUCANDO ASÍ LO ACUERDE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ARTÍCULO 37°. -PARA LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PROCEDERÁ AL NOMBRAMIENTO DE UNO O MÁS LIQUIDADORES.

LA LIQUIDACIÓN SE EFECTUARÁ CONFORME A LAS NORMAS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y A LAS ESPECIALES QUE DETERMINE LA JUNTA GENERAL.

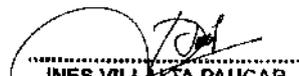
CON OPORTUNIDAD DEL NOMBRAMIENTO DE LOS LIQUIDADORES O POR ACTO POSTERIOR, LA JUNTA SEÑALARÁ PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN, LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS SUPLETORIOS Y LAS FACULTADES Y REMUNERACIONES DE LOS LIQUIDADORES.

LOS LIQUIDADORES DEBERÁN CONVOCAR A JUNTA GENERAL CADA SEIS MESES POR LO MENOS PARA DAR CUENTA A LOS ACCIONISTAS DE LA MARCHA DE LA LIQUIDACIÓN.

(...)

Así consta de las actas que corren a fojas 16 a 26 y 27 a 30 del libro de actas de junta general N° 4, legalizado en fecha 20/01/2022, con registro N° 61874-22, ante notario público de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama.

El título fue presentado el 13/10/2022 a las 09:07:43 AM horas, bajo el N° 2022-03060106 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 88.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01116159-01.-LIMA, 12 de Diciembre de 2022. Presentación electrónica.



INES VILLALPA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00114

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 27/4/2022 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA. COMPARECE ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A. (EN ADELANTE, LA "SOCIEDAD"), A EFECTOS DE REVOCAR Y OTORGAR PODERES, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULA PRIMERA: REVOCATORIA DE PODER

POR EL PRESENTE DOCUMENTO LA SOCIEDAD ACUERDA REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A ROSSANA ORTIZ CHICCHON, IDENTIFICADA CON DNI N° 09311251, PODERES OTORGADOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2011, ANTE NOTARIO DR. EDUARDO LAOS DE LAMA, LOS MISMOS QUE CORREN INSCRITOS EN EL ASIENTO C00032 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

CLÁUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER

POR EL PRESENTE DOCUMENTO, LA SOCIEDAD OTORGA FACULTADES DE REPRESENTACIÓN A FAVOR DE PERCY MARTIN MORA CACHO, IDENTIFICADO CON DNI N° 70454602, Y, ROSSANA ORTIZ CHICCHON, IDENTIFICADA CON DNI N° 09311251 (EN ADELANTE, LOS "APODERADOS"). EN ESE SENTIDO, LOS APODERADOS CUENTAN CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EN LA LEY N° 26636 O EN LA LEY 29497 NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO, Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1071 – LEY DE NORMA DE ARBITRAJE, Y TODA OTRA NORMA QUE LA MODIFIQUE, SUPRIMA O SUSTITUYA, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, DISPONER DE DERECHOS SUSTANTIVOS, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, ALLANAMIENTOS, RECONOCIMIENTOS, DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN DEL PROCESO O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

B) ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.C.</p>	

FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

C) EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR (JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE) EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN N° 26872 MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

D) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS OPERACIONES Y TRÁMITES RELACIONADO A CUESTIONES LABORALES ANTE LAS AUTORIDADES LABORALES, ANTE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y/O PAGOS DE CUALQUIER INDOLE, YA SE SUNAT, EESALUD, ONP, AFP'S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS, ETC., ESTANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS (SEAN DE QUEJA, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES) Y ESCRITOS, PUDIENDO INCLUSO LLEGAR A INTERPONER ACCIONES JUDICIALES

E) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN INSPECCIONES LABORALES, SUSCRIBIR ACTAS Y CONSTANCIAS, REVISAR EXPEDIENTES EN EL PODER JUDICIAL, EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EN GENERAL CUALQUIER ENTIDAD DEL ESTADO.

CLÁUSULA TERCERA: DISPOSICIONES ESPECIALES

3.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS.

3.2. LOS APODERADOS NO PODRÁN, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, DELEGAR Y/O SUSTITUIR LAS FACULTADES OTORGADAS EN LA SEGUNDA CLÁUSULA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 31/01/2023 A LAS 12:33:19 PM HORAS, BAJO EL N° 2023-00302559 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 84.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00124861-01 00159772-01.-LIMA, 08 DE FEBRERO DE 2023. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.


NEYDI ROCÍO CARDENAS PANUELO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00115

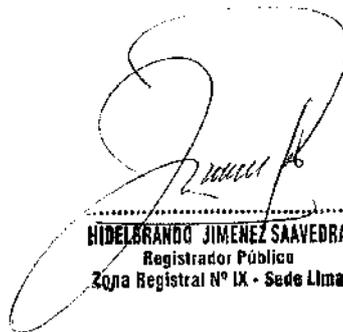
REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 31/01/2023, SE ACORDO:

- 1- **REVOCAR EL NOMBRAMIENTO Y PODER OTORGADO AL APODERADO GRUPO A, SR. DANIEL RENE URBINA PEREZ (D.N.I N° 09382119), LOS CUALES FUERON OTORGADOS EN EL ASIENTO C00113.**
- 2- **REVOCAR EL NOMBRAMIENTO Y PODER OTORGADO AL APODERADO GRUPO B, SR. JAIME LUIS ROMAINVILLE ERNST (D.N.I N° 10866399), LOS CUALES FUERON OTORGADOS EN EL ASIENTO C00109.**
- 3- **EL NOMBRAMIENTO DE GABRIELA PATRICIA VARGAS CORONADO CON D.N.I N° 45493167, AL CARGO DE APODERADA GRUPO B, LOS CUALES OBRAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C00109 DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 12169100.**

EL ACTA CORRE A FS. (31 AL 33) DEL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 4, DE FECHA 20/01/2022, REGISTRADO BAJO N° 61874-22, LEGALIZADO ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA. ASI CONSTA POR COPIA CERTIFICADA DEL 21/02/2023 OTORGADA ANTE NOTARIO ODE PEREYRA, SOFIA INES EN LA CIUDAD DE BARRANCO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/02/2023 A LAS 02:04:02 PM HORAS, BAJO EL N° 2023-00543379 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 78.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00217880-01.-LIMA, 02 DE MARZO DE 2023. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



HIDELBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00116

REVOCATORIA Y PODER:

POR ESCRITURA PUBLICA DE 11/02/2023 OTORGADA POR NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA, COMPARECE RAFAEL MIRANDA VARGAS FANO Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES.

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.C. REVOCA LOS PODERES OTORGADOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- DAVID ENRIQUE NUÑEZ MACHUCA, IDENTIFICADO CON DNI N° 44854140, INSCRITOS EN EL ASIENTO C-0111 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
- BEATRIZ MILAGROS HUERTA ORTIZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 10146961, INSCRITOS EN LOS ASIENOS C-067 Y C-0111 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
- JAIME LUIS ROMAINVILLE ERNST, IDENTIFICADO CON DNI N° 10866399, INSCRITOS EN EL ASIENTO C-0111 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

POR LA PRESENTE, VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.C. NOMBRA COMO APODERADO "OBRA COMAS B" A ELISA PIEDAD RIOS NORIEGA, IDENTIFICADA CON DNI N° 40504517, CUYOS PODERES DE REPRESENTACIÓN Y DISPOSICIÓN SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C-0111 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

CLÁUSULA TERCERA:

RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE PODERES INSCRITOS EN EL ASIENTO C-067 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA DE VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.C., VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.C. ACUERDA.

3 1 NOMBRAR COMO "APODERADO COMAS - A", CUYOS ALCANCES CONSTAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C-067 ANTES MENCIONADO. A CUALQUIER APODERADO DEL GRUPO B DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.C., INSCRITA EN LA PARTIDA 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

3 2 NOMBRAR COMO "APODERADO COMAS - B", CUYOS ALCANCES CONSTAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C-067 ANTES MENCIONADO, A ELISA PIEDAD RIOS NORIEGA, IDENTIFICADA CON DNI N° 40504517



**CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

25/06/2024 11:16:12

Partida Registral N°: 12169100

 **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.C.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 23/02/2023 A LAS 10:12:12 AM HORAS, BAJO EL N° 2023-00553020 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 132.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00221582-01 00265065-01 -LIMA, 07 DE MARZO DE 2023. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.


MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D00025

REVOCATORIA DE PODER.

POR JUNTA ANULA DE ACCIONISTAS DE FECHA 20/07/2023, SE ACORDÓ:

2. **REVOCAR** EL NOMBRAMIENTO Y PODERES DEL SEÑOR **FREDY CHALCO AGUILAR**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 41911536, CUYOS PODERES CONSTAN INSCRITOS EN EL ASIENTO **C00113** DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, RESPECTIVAMENTE (APODERADO DEL GRUPO A).

Así consta en las copias certificadas por Notario de Lima Eduardo Laos De Lama de fecha 24/09/2023. El acta corre a folios 36 al 40 del Libro de Actas de Junta General de Accionistas N°04, legalizado el 20/01/2022 por Notario de Lima Eduardo Laos De Lama, bajo el N°61874-22.

El título fue presentado el 02/10/2023 a las 08:29:01 AM horas, bajo el N° 2023-02867849 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 24.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01060014-01.-LIMA, 04 de Octubre de 2023. Presentación electrónica.



NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00117

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 23.01.2024 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y RAFAEL MIRANDA VARGAS FANO. EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE **VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.C.** (ANTES. VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.) (EN ADELANTE. "**VIVA**"). EL PRESENTE DOCUMENTO SE CELEBRA DE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

CLAUSULA PRIMERA: REVOCATORIA DE PODERES

POR EL PRESENTE DOCUMENTO, **VIVA** **REVOCA** LOS PODERES OTORGADOS A **LIZBETH CAROLINA DEL CARMEN BURNEO PANTA** IDENTIFICADA CON DNI N° 46096789, INSCRITOS EN LOS ASIENTOS **C00106** Y **C00108** DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

CLAUSULA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODERES

2.1 MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO **VIVA** OTORGA PODERES A FAVOR DE THERESA GALLUCCIO GALLARDO, IDENTIFICADA CON DNI N° 41854562. PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **VIVA**, DE FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, CELEBRE CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, ACLARATORIO, RATIFICATORIO O RECTIFICATORIO, ASÍ COMO CUALQUIER DECLARACIÓN, QUE RESULTE NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN NOTARIAL E INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA QUE **VIVA** HAYA CELEBRADO PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS DESARROLLADAS Y/O POR DESARROLLARSE EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROYECTO "LOS PARQUES DE PIURA" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.

2.2 ASIMISMO, PODRÁ REPRESENTAR A **VIVA** ANTE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y/O PROVINCIALES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO "LOS PARQUES DE PIURA", PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE DICHAS INSTITUCIONES.

2.3 ADICIONALMENTE, LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL (II) DEL PÁRRAFO ANTERIOR PODRÁN SER OTORGADAS, DELEGADAS Y/O SUSTITUIDAS A TERCEROS MEDIANTE SOLA FIRMA DE THERESA GALLUCCIO GALLARDO.

CLAUSULA TERCERA: EFECTOS Y ENTRADA EN VIGENCIA

VIVA DEJA CONSTANCIA QUE EL OTORGAMIENTO DE PODER SEÑALADO EN LA CLÁUSULA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.C.</p>	

SEGUNDA DEL PRESENTE DOCUMENTO SURTIRÁ EFECTOS Y ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DE VIVA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ORIGINE EL PRESENTE DOCUMENTO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 25-01-2024 A LAS 10:45:12 HORAS, BAJO EL N° 2024-00244140 DEL TOMO DIARIO 0492, DERECHOS COBRADOS S/ 80.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00097711-01 00127320-01.-LIMA, 01 DE FEBRERO DE 2024. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.


MARTHA PAMELA MONTALVA ZUZUNAGA
Registrador Público (s)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

34271233

Publicidad Nro. 2024 - 4032865

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

25/06/2024 11:16:12



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00026

REVOCATORIA DE PODER

POR JUNTA GENERAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023, SE ACORDÓ:

REVOCAR TODOS LOS PODERES DE REPRESENTACION OTORGADOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- TANIA INES LOPEZ GUERRA RIVERO CON DNI N°09352592, CUYOS PODERES CONSTAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C00109 DE LA PRESENTE PARTIDA.
- JOSE CAMBORDA LANDI CON D.N.I N° 40597410, CUYOS PODERES CONSTAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C00109 DE LA PRESENTE PARTIDA.
- LUZ ALENCAR DAVILA CON D.N.I N° 10138736, CUYOS PODERES CONSTAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C00109 DE LA PRESENTE PARTIDA.

Asi consta en las copias certificadas por Notaria de Lima Sofia Ode Pereyra de fecha 08/02/2024. El acta obra a folios 45-47 del Libro de Actas de Junta General de Accionistas N°04, legalizado el 20/01/2022 por Notario de Lima Eduardo Laos De Lama, bajo el N°61874-22.

El título fue presentado el 13/02/2024 a las 11:07:10 AM horas, bajo el N° 2024-00439961 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 73.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00173046-01.-LIMA, 20 de Febrero de 2024. Presentación electrónica.



JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 12169100

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.C.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00118

PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 17.03.2024 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y RAFAEL MIRANDA VARGAS FANO. EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A., CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.C. NOMBRA COMO "APODERADO COMAS - A" A (I) DAVID DIAZ CHAVEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 44465033 Y, (II) RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09879934, CUYOS PODERES DE REPRESENTACIÓN Y DISPOSICIÓN SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL ASIENTO C-00111 DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 27-05-2024 A LAS 10:30:24 AM HORAS, BAJO PL. N° 2024-01546810 DEL TOMO DIARIO 0492, DERECHOS COBRADOS S/ 61.60 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00580900-01 00604102-01.-LIMA, 03 DE JUNIO DE 2024. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima